

Pistas para la Creación del Sistema de Formación Técnica y Profesional (SFTP) en Venezuela

TOMO 5

Josdalia Torres



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
SIMÓN RODRÍGUEZ

Comunidad de Aprendizaje
Programa de Estudios Abiertos
Centro de Experimentación para el Aprendizaje Permanente
CEPAP

Pistas para la Creación del Sistema de Formación Técnica y Profesional (SFTP) en Venezuela

TOMO 5

Josdalia Torres



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
SIMÓN RODRÍGUEZ

Comunidad de Aprendizaje
Programa de Estudios Abiertos
Centro de Experimentación para el Aprendizaje Permanente

Nicolás Maduro Moros
Presidente
de la República Bolivariana de Venezuela

Delcy Rodríguez
Vicepresidente Ejecutiva
de la República Bolivariana de Venezuela

Héctor Rodríguez
Vicepresidente Sectorial
del Socialismo Social y Territorial

Eduardo Piñate
Ministro del Poder Popular
para el Proceso Social del Trabajo

Wuikelman Ángel Paredes
Presidente
del Instituto Nacional de Capacitación
y Educación Socialista

Alfredo Carquez
Director del Despacho

Arelis Consuelo Mantilla
Directora Ejecutiva de Operaciones

Richard Delgado
Director Estratégico de Investigación y
Desarrollo

Jorge Pérez
Director Estratégico de Formación y
Autoformación

Alexander Villarroel
Director Ejecutivo Financiero

Dra. Ana Alejandrina Reyes Páez
Rectora
de la Universidad Nacional Experimental
Simón Rodríguez

**PISTAS PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA
DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL (SFTP) EN VENEZUELA**

Depósito Legal: MI2025000533
ISBN: 978-980-288-094-2

TOMO 5- AUTORA: Josdalia Torres
ISBN: 978-980-288-101-7

Correctores: **Raúl Gómez y Olady Agudelo**
Editor: **Luis E. Durán S.**

El Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista es el principal referente de la Formación Técnica Profesional en Venezuela. Durante la última década, ha centrado sus esfuerzos en estudiar, investigar y desarrollar acciones orientadas a la creación de un Sistema de Formación Técnica Profesional, destinado a capacitar para el trabajo y la transformación material de las riquezas del país.

Parte de estas actividades se han llevado a cabo mediante estudios formales en colaboración con la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, generando valiosos trabajos académicos enriquecidos por la experiencia práctica, el intercambio con la realidad local y un enfoque libre de modelos neocoloniales.

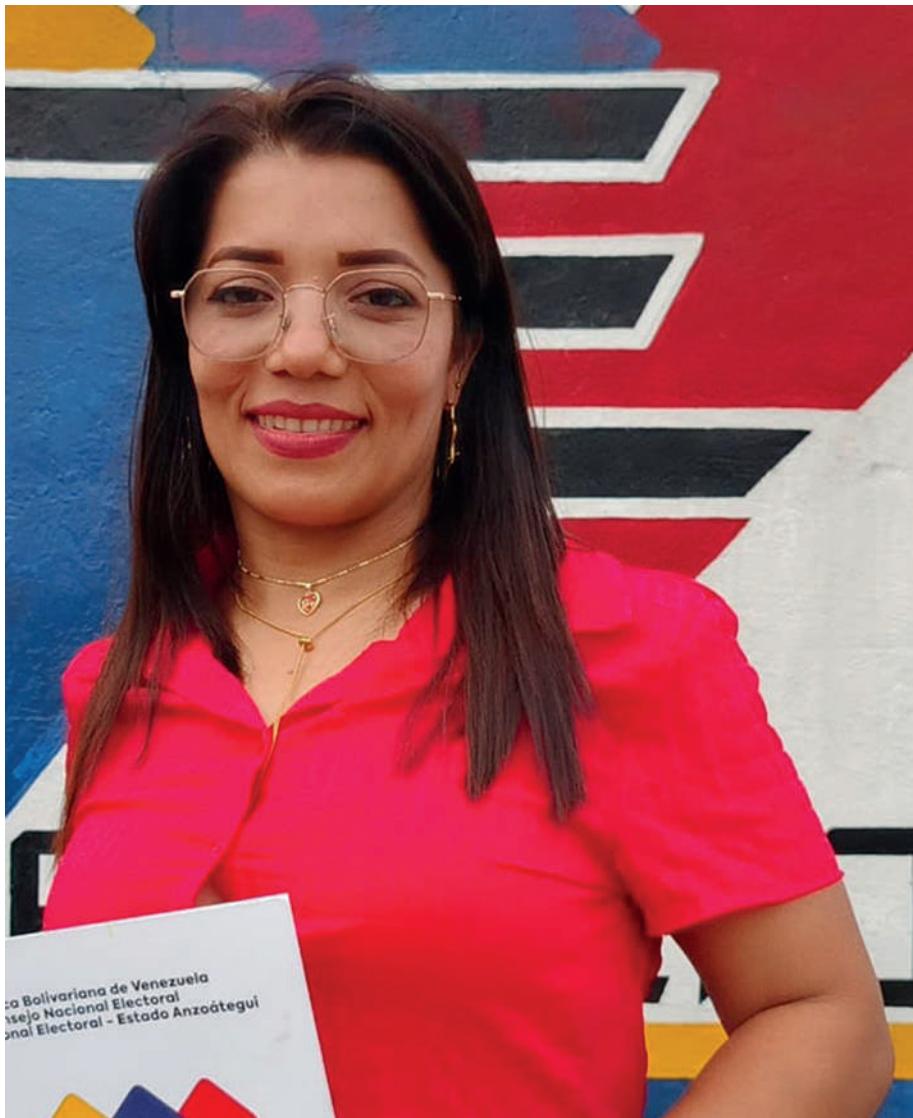
Fruto de este proceso surge la colección *Pistas para la Creación del Sistema de Formación Técnica y Profesional (SFTP)* en Venezuela, que divulgará los resultados de la sistematización de experiencias, investigaciones y desarrollos prácticos orientados a construir un sistema de formación propio, alineado con las transformaciones científicas, tecnológicas e innovadoras del país.



AUTOBIOGRAFÍA

Josdalia Torres

Comunidad de Aprendizaje
PROGRAMA DE ESTUDIOS ABIERTOS
Centro de Experimentación
para el Aprendizaje Permanente CEPAP
Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez



Josdalia Torres

DEL DESPERTAR DE UNA CONCIENCIA SOCIALISTA A LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL INCES

De mis años de vida: Infancia y adolescencia en familia

Mi madre, Migdalia Mercedes Martínez Campos, Mita, como siempre la he llamado, maravillosa ama de casa, hermana número 11 de 7 varones y 5 hembras, mujer dedicada a sus hijos, a mí y, en su momento, a mi abuela Bertha de Martínez, que en paz descanse, quien había contraído una lamentable enfermedad que ameritó atención especial la cual recayó solamente en mi señora madre. Ella es hermosa. Todas las madres son hermosas, claro, pero ella en especial lo es y no por ser blanca, ni por sus rasgos físicos: cabello claro, ojos claros que cambian de color (dependiendo de cómo vista, algunas veces sus ojos se tornan verdes, y otras, amarillos) y cuerpo de guitarra que a sus 62 años se puede apreciar. Es bella por su nobleza, lealtad, compromiso, disciplina y amor con la familia, con la iglesia, con sus vecinos y vecinas y con el trabajo mi madre fue en extremo ingenua en gran parte de su vida debido a que a los 13 años contrajo matrimonio

con mi padre, de quien hablaré más adelante. Amante de la lectura, no pudo culminar sus estudios en el tiempo porque mi padre la mantuvo pariendo casi que anualmente para tenerla encerrada criando muchachos.

Resalto de ella la pasión y el amor hacia el comandante Chávez; de tanto escucharlo le despertó la efusión para continuar con sus estudios. Él la ayudó — como a muchas y muchos en la patria— a quitarse las vendas de la cara y a entender que nunca es tarde para continuar sus estudios. A Chávez le atribuye su incorporación en la Misión Ribas y su graduación de bachiller a sus 43 años, aunque no pudo continuar porque decidió dedicarse en su totalidad a la labor en la Iglesia evangélica que mi hermano magíster en Teología levantó.



Mi madre, en sus relatos, siempre nos decía que anhelaba tener una niña —había dado a luz cinco varones—. Un día, en unas vacaciones en la isla de Margarita —en aquel entonces era de religión católica— pide a la Virgen del Valle tener una niña. Pasados los meses, logró cumplir su anhelo junto a mi

padre José Inés Torres, tornero mecánico, machista, parrandero, a quien le gustaban mucho el baile y la bebida; entregado a la atención de la gente y alejado una buena parte de reflejarle su amor a la familia; no sabía cómo transmitir amor, pero sí fue muy responsable en cuanto al cumplimiento de cubrir las necesidades de sus hijos e hijas. Recuerdo que siempre decía de los demás: Fulano es oscuridad en la casa y claridad en la calle, sin verse a sí mismo. A mi padre le gustaba la cría de ganado vacuno, ovino y porcino. Hablo de él en pasado, ya que falleció en el 2017.

Después de una fuerte lluvia, a las 8:30 de la mañana, específicamente el 9 de julio de 1980, en un sencillo parto en el Hospital de Cantaura, nací yo, Jasdalia del Valle Torres Martínez, quien revive aquella historia.

Soy la hija número seis y me acompañan en la familia Torres Martínez ocho hermanos de la unión matrimonial de mi padre y mi madre: Pedro Celestino, Joe Luis, Miguel José, Kriperson José, Jonathan José, José Inés, Aristóteles José y Albert Jeanspier, y tres hermanas en una unión de concubinato que tuvo mi padre antes de conocer a mi madre: Joselin de las Nieves, Josmary Coromoto y Josema de los Ángeles.



Recordar cómo se fueron armando las piezas para mi nacimiento, hace en mi valorar la importancia de la vida, aunque, como señale, nací de una madre que en lugar de muñecas para jugar tenía niños para criar, y un padre extremadamente machista que, con defectos y todo, entregó parte de su vida a garantizar que sus hijos e hijas tuvieran educación y suplid las sus necesidades.

Muchas son las anécdotas de mi niñez, siempre amachada y coqueta, alguna vez llamada “tornera” porque caminaba descalza por encima de los residuos de hierro y rectificaba piezas en el taller de torno de mi papá; los más cercanos también me decían “mona” y aún mi hermano Joe Luis me dice así, porque vivía montada en una mata de mango, de tamarindo y de uva pesqua, llamada así por estos lados. Con una cuerda cambiaba de mata en mata.

Fui muy tremenda: de pequeña, peleaba a puños con mis hermanos. Recuerdo que armábamos bandos de ataques de unos contra otros; y después, la gran paliza para todos menos para mí que iniciaba la batalla; nunca fui castigada, ni llegué a recibir un golpe con el mandador (nombre que le daba papá al objeto con que reprendía, que era como una correa de cuero de vaca con muchos flequillos que fabricaba con la cola del ganado que mataba). Por cierto, esto último también forma parte de los recuerdos y por ello lo incorporo.

Resulta que poseemos un terreno de 26 hectáreas. Lo digo así porque es lo que se conserva en la actualidad; tenía casa,

potreros para cada tipo de animales, vacas, cerdos, carneros, conejos..., hasta un trapiche donde nos poníamos a extraer el jugo de la caña de azúcar; tenía un tanque de 20 metros de largo con profundidad para adultos y niños que llamábamos “piscina”. En ese terreno sembrábamos cebollas, tomates, pimentón, ají dulce, maíz, entre otros. Los meses de agosto eran los más maravillosos porque comíamos cachapas con cochino y queso fresco que hacia mi hermano Kriperson; eso sí, no comíamos de los animales que se criaban porque nos encariñábamos mucho y hasta le colocábamos nombre a cada uno.

Recuerdo que los lunes vivíamos para contar los días y rogábamos que pasaran rápido para que llegara el fin de semana para ir al terreno de la “Finca San José”, donde religiosamente cada domingo íbamos al mercado a comprar las cosas para el tradicional sancocho en leña. En el terreno, en aquellos años en época de invierno, caían torrenciales aguaceros que aprovechamos al máximo, construíamos piscinas de barro donde nos bañábamos y jugábamos a guerra de bolas de lodo. Era tanto el barro que no nos podíamos distinguir.

Siempre nos visitaban tíos, tías, primos, primas y amistades de la familia; nunca se distribuían las cosas para el compartir; mi papá siempre colocaba todo y, por supuesto, lo que nunca faltó: la bebida.

Hubo una ocasión en esas junturas familiares en que todos los primos y todas las primas nos alejamos de la casa en búsqueda

de aventuras; pasábamos de 20 muchachos y muchachas y nos topamos con una inmensa mata de uva pequeña, (no era la pesqua), fruta más pequeña que la uva playera, muy jugosa y de semilla diminuta; estaba tan cargada que salimos corriendo a montarnos a comer y disfrutar del fruto. Pasado un buen tiempo, mi hermano Ari grita: “¡Una culebra!”. Basto que dijera eso, alzamos la mirada y deben imaginarse cómo caía muchacho de esa mata. Nené salió corriendo a avisarle a papá y, bueno, bajaron la culebra, una gigantesca tragavenado que estaba cumpliendo su rol de depredador en el ciclo de la vida, cazando pájaros. Le dieron fin a la culebra y de curiosos la abrieron porque se veía gorda. Tenía en su estómago tres especies distintas de aves. Después del susto surgieron ataques de risa, recordando la forma como caían muchachos y muchachas del cielo.

En mi etapa inicial de vida, con altos y bajos, se forjaron en mí, mis defectos y valores; estos últimos con mayor predominio, como el valor de la familia.

¿Cuánto vale la familia en el breve espacio de vida que tenemos? Sin duda, compartir en familia es para mí una locura apasionante: Sobre el valor de la amistad, reconozco que la interrelación, la socialización en esa etapa de mi vida estuvo a flor de piel. Me regocijé muchísimo con las travesuras suscitadas cuando compartía con mis amistades en clases. Aunque debo decir que no tengo en este momento muchos amigos o amigas, quizás por la misma mecánica del trabajo a la casa, de la casa al trabajo, el poco tiempo que

me doy, entre otras excusas; en fin, reconocerlo en este espacio ha hecho que me comprometa a superar el distanciamiento social que me impuse yo misma.

Fueron años estupendos los vividos en el terreno. Lastimosamente, a medida que crecíamos, fuimos cambiando de estilo de vida; comenzamos a aburrirnos de ir tan seguido, pues la costumbre de siempre hacer lo mismo ya aburría. Poco a poco mis hermanos mayores estaban dejando de acompañarnos y se quedaban en casa o se iban para la casa de sus amigos. Comenzó la delincuencia a expresarse: se fueron robando los animales, las cosechas, todo; aun cuando teníamos trabajadores que cuidaban día y noche. Recuerdo uno, el más leal, que llamábamos Topacio; lamentablemente se alcoholizó; él era muy chistoso y trabajador y le gustaba armar espectáculos de bailes que nos parecían “feos” porque no sabía bailar.

Empezamos a sustituir la vida campestre para darle paso a las tradiciones urbanas, las salidas de paseo, los viajes a la playa, los ríos, los parques, entre otros. Ya no íbamos en las semanas festivas al terreno, sino que salíamos de viaje. A veces llegábamos a hoteles o, cuando queríamos, nos llevábamos las carpas, me imagino que para mantener los recuerdos de los momentos vividos en el terreno donde preferíamos cocinar a leña que en cocina.

Fijándome en los dos párrafos anteriores, puedo apreciar cómo mi familia — me permito generalizar— y cómo las familias van cambiando sus hábitos y costumbres con el pa-

sar de los años, muchas veces empujados o influenciados por el sistema, el modismo inculcado, y otras veces, por los patrones heredados.

Revivo uno de esos viajes donde fuimos a un río llamado La Juaguilla. Quedaba en el municipio Freites y, producto de las infraestructuras hechas por el impulso petrolero, fue secándose por la desviación del cauce. Sucede que como era tan grande el nivel de sequía, parecía que estábamos en una playa. Viendo que había espacios grandes, como para jugar pelotica de goma, decidimos armar equipos para jugar. Todo iba bien hasta que me correspondió el turno al bate: lancé mi pelotazo en línea, pero en esa ocasión no me salió tan duro como de costumbre porque la pelota picó, y como era arena, al picar se iba deteniendo: Lo cierto es que mi hermano José, siempre apodado Nene, salió corriendo a buscarla y desesperado por hacerme out corrió fuertemente y no se dio cuenta de que ya estaba en primera base y todo su peso cayó en mi pierna izquierda, la cual quedó lesionada porque perdí el líquido de la rótula. Me hice la guapa, salí del juego y me fui a bañar como si nada hubiese pasado.

Comenzó la travesía. Lo que era un maravilloso día se tornó en una locura para todos y todas. Al salir del agua, la pierna se me inflamó tanto que parecía una pierna de elefante, y el dolor empezaba a manifestarse. Los familiares recogieron todo y salimos de prisa. En total eran siete vehículos entre camionetas y carros pequeños. Casi todos, a excepción de uno, que tuvo tiempo de avisar, quedaron con los cauchos desinflados, debido

a que tomamos un atajo para llegar al hospital más cercano y durante el trayecto ninguno de los conductores se percató de que habían colocado trampas cazabobos para robar y cómo íbamos en exceso de velocidad cayeron en las trampas y se rompieron los cauchos.

Era Semana Santa. Todo estaba desolado y solo había un carro operativo, que tuvo que llevarse todos los cauchos dañados y a mi persona, a la ciudad de Cantaura, dejarme en el hospital para la atención médica, para luego ir en búsqueda de alguna cauchera que reparara los cauchos y regresar para colocarlos. En ese primer viaje continúa el martirio: era Viernes Santo y no había nada abierto; no encontraban caucherías para reparar los cauchos dañados y de paso no había insumos médicos. Había que salir a comprar los medicamentos. Ya muy tarde lograron reparar los cauchos y llevarlos para que las familias retornaran. Me cuentan que durante la estadía en el lugar del accidente, los niños y las niñas no dejaban de llorar, asustados porque era de noche y se escuchaban los múltiples ruidos de los animales mientras los adultos, atentos y armados cuidaban por si se acercaban personas para robar. Fuerte aquel momento vivido que, sin embargo, no incidió en nuestro espíritu aventurero.

Con la anécdota relatada anteriormente, pude entender, a temprana edad, lo que era la desesperación; primero, por la situación de peligro en donde nos encontrábamos expuestos; y segundo, por el sufrimiento por el que pasan las familias cuando acuden a un hospital por emergencias y

no encuentran insumos para la atención inmediata, lo que genera angustia y decepción. Así era la IV República.

Lamentablemente, tras la muerte del comandante supremo Hugo Chávez, el Gobierno imperial de Estados Unidos, con su bloqueo económico y criminal, ha impedido la importación del 100 % de los insumos médicos para atender al pueblo. Sin embargo, gracias a Dios y a nuestro presidente obrero Nicolas Maduro, quien ha baipaseado ese asedio monstruoso, y a las alianzas internacionales, se ha logrado cubrir buena parte de esos insumos vitales.

Por ser única hija, siempre fui muy consentida. Eso sí, me guindaba a pelear con mis hermanos, cual macho. Así fue hasta mis 11 años. Como anteriormente señalé, era de las que empezaban la pelea; luego salía ilesa y mis hermanos seguían “cayéndose a puño limpio” porque al verme involucrada siempre terminaban armándose bandos de pelea para defenderme.

Recuerdo la última gran pelea. Ya mis hermanos eran adolescentes, en su mayoría. Resulta que mi papá, luego de que cumplí 14 años, me regaló un doblón, y lo tuve guardado en mi cofre. Años más tarde, escuché que mi hermano, enamorado, le regalo un doblón a mi cuñada. Fui donde estaba el cofre donde lo tenía guardado y la sorpresa es que el mismo no se encontraba. Molesta, lo confronté reclamándole por qué tomó el doblón que era un regalo de papá y se lo regaló a su novia. Obviamente, lo negó todo. Como empezamos a gritar, mis hermanos salieron

corriendo a ver qué pasaba y allí empezó la guerra. Ese sí que fue uno de los sustos más fuertes de mi vida, porque ya mis hermanos eran corpulentos y sabía que lo que le esperaba a mi hermano era la grande.

Después de acusarlo, busqué defenderlo; pero ¡qué va! Mis hermanos no lo podían perdonar. Salí de mi cuarto corriendo; hasta me lance por las escaleras para evitar que le dieran la gran paliza, con tan mala o buena suerte —ahora que lo pienso—, que mi hermano mayor me agarró en el aire cual película y me lanzó contra un mueble para que no bajara y evitara el enfrentamiento. Ese día fue una locura porque no estaban mis padres y tuvo que intervenir el señor Centeno, el vecino de enfrente. Yo no paraba de llorar porque tenía miedo por mi hermano. Brindo las gracias a Dios, ya que nunca los resultados de esas peleas fuertes llegaron a ser lamentables. Así como se presentaba la enemistad también llegaba la reconciliación familiar.

Resalto de las peleas entre hermanos, el maltrato intrafamiliar; por cosas vanas se enciende la llama de la violencia. Aunque en mi vivencia todo quedó en una riña pasajera, en el día a día vemos casos donde los hermanos llegan a altísimos niveles de agresión e incluso al asesinato por cosas insignificantes. Aquí vemos cómo la educación del hogar es fundamental para fortalecer los valores, para evitar la destrucción del núcleo familiar.

Crecí en un ambiente familiar de protección, lo que me llevó a ser ingenua, con una combinación de rebeldía y sumisión; con

sensibilidad social, pues defendía a los más desvalidos, siempre resguardando lo justo, literalmente crédula (en ciertas etapas de la adolescencia me odié por ser así), disciplinada, obediente, muy hacendosa. Me gustaba limpiar y vestir la gran cantidad de camas que había en casa, me gustaba ver brillar la cerámica del baño y el granito del piso; odié fregar ollas. Cocinar sí era una locura para mí, pues siempre mi familia terminaba con malestar estomacal.

Así acontecieron mis días de niñez sin muchas complicaciones. Disfrute de todos los juegos tradicionales (ventajas de no tener tecnología): picha, tocaíto, paralizao, el muñeco, Simón dice, stop, mañecas. Confeccionaba las ropas para las barbies y para las muñecas que eran más grandes que yo. Veía comiquitas de varones como Dragon Ball, Caballeros del Zodiaco, Samuray X, Sland doon, Ynuyacha, Pokemon, así como las de niña, Seilor moon, los Ositos cariñosos, Fresita... Lloraba con Candy Candy. Destaco en esta etapa los valores familiares del amor y la protección que se fueron forjando en mi ser.

De mi etapa estudiantil

Mi amada madre siempre le dice a la gente, e incluso a mi hija Alba Mercedes, que yo siempre fui muy independiente en los estudios. No me inscribió en prescolar como al resto de mis hermanos, sino que directamente me incorporó en primer grado, donde aprendí de manera acelerada a leer, sumar, restar y — como ella siempre relata — jamás se sentó conmigo a enseñarme

nada, “ni la o por lo redondo”, como dice todo el tiempo. Aún tengo presente a mi maestra Aura de Betancourt; y no sé porque, cuando estaba en clases, la veía y era como si estuviese con mamá. Me educó tres años seguidos (primer, segundo y tercer grado). Ella me decía que no podía estar en constante competencia con mis compañeras de clase para tener el primer lugar. *A mi maestra Aura, la siempre recordada, le agradezco tanto. Me enseñó a compartir, a trabajar en grupo, a darles valor a las cosas; me fortaleció en la disciplina que debía tener dentro del colegio, incluso en mi hogar: me orientó en cómo ayudar a mi mamá con la carga tan pesada que tenía.*

Cuando tenía nueve años y estudiaba cuarto grado, fui extremadamente incauta, al punto de creerle a una compañera de clases que todos los días me amenazaba con hacerle una brujería a mi mamá, y que se iba a morir de inmediato si no le daba cinco bolívares y, de paso, con la condición de que no podía decirle a mi mamá ni a la maestra porque duplicaría la brujería. Me tuvo todo un mes dándole el dinero todos los días, y yo calladita; nunca dije nada hasta que un amigo de mi hermano, a quien aún le dicen Goyo de la Perra y que había raspado y le tocó repetir conmigo, se percató de lo sucedido y confrontó a María; y como era grande de tamaño, la amenazó y ella se puso furiosa. Lo cierto es que la compañera cumplió lo prometido: al otro día, se llevó un sapo muerto y dentro de su barriga puso un papel que, según ella tenía, el nombre de mi mamá. Tal fue el impacto que solté el llanto y estuve llorando todo el recreo hasta

que me escapé corriendo a la casa para ver si mi mamá estaba muerta. Goyo aún se burla de mí por lo ingenua que era.

Culmine el primer ciclo estudiantil siendo una niña ingenua, temerosa, confiada de las personas; fue muy difícil para mí superar ese trauma emocional.

Muchas veces en el hogar no nos detenemos a ver lo que le sucede a nuestras hijas o a nuestros hijos. Como padres, dejamos que las cargas de la vida nos roben el contacto con nuestras hijas y nuestros hijos. En ocasiones nos damos cuenta demasiado tarde de las afectaciones; a veces ni cuenta nos damos del sufrimiento interior, de esos que marcan toda la vida o buena parte de la vida.

Continué siendo ingenua en el bachillerato. Al entrar al liceo, un amigo que estaba en un grado superior me dijo que si pasaba el primer y el segundo lapso con 20, en el tercer lapso no era necesario estudiar; y adivinen qué: eso hice. Pasé el primer y el segundo lapso con 20 y me junté con una amiga que se llama Calma Tamaibis, y en el tercer lapso, mientras los demás estudiaban para pasar, yo me iba para la casa de mi amiga a jugar Nintendo. Ella estaba de noviecitita con el Flaco, y me tenía de excusa para salir. Sin ir a clases pasé todas las materias, pero no entendía nada del promedio; me cambiaron de liceo para otro que estaba más cerca de casa, con bastantes restricciones, y fue allí donde me explicaron la importancia de mantener el promedio.

Ya en el nuevo liceo, me gané el cariño de todos mis compañeros y todas mis compañeras de clase. Éramos como hermanos y hermanas; me cuidaban muchísimo cuando alguien de acercaba a mí para pretenderme con malas intenciones, siempre me defendían; dejaba que se copiaran, me los llevaba para la casa a explicarles matemáticas, física o cualquier otra materia, y preparábamos las exposiciones y todo lo relacionado con el estudio.

Creo —del verbo creer— que el trauma recibido a los 9 años me llevó a tener un carácter muy dócil; no confrontaba con nadie, solo estuve atenta a estudiar, pues no pensaba en noviecitos, ni nada parecido; me encontraba en una burbuja donde solo veía fantasmas.

Recuerdo dos anécdotas con relatos breves. La primera, en cuarto año. Sucede que Mita me compraba esos monos con las rayas blancas por los lados que odiaba. Un día se me ocurrió agarrar una hojilla para quitársela y no conseguí donde apoyar, sino en mí siempre accidentada pierna izquierda. En un descuido, me pase la hojilla a la altura de la rodilla, con tan mala suerte que en esa zona no se realizan suturas y me quedó el recuerdo de esa travesura, que mi madre se encarga siempre de recordar.

La segunda fue en quinto año. Hicimos un encuentro en el terreno de mi papá y se nos ocurrió pasear en bicicleta a mis hermanos y primas. El detalle es que mi bicicleta no tenía

frenos. Alegres subimos a una montaña y al retornar caí en un hueco y salí disparada. Todo el lado izquierdo terminó raspado y me tocó llevar el cabello suelto para disimular. Lo bueno fue que estaba saliendo de vacaciones decembrinas y no tuve muchos días ocultándome de la pena.

Casi nunca salí a fiestas; tampoco iba a matinés, ni compartí en los cumpleaños de mis compañeros o compañera. Las pocas veces que me permitieron salir iba acompañada por alguno de mis hermanos y solo para la casa de mi amiga Yuraima Cruz. Disfrutábamos muchísimo de esa enorme piscina, que me fascinaba porque nadar y hacer volteretas en una piscina, un río, o una playa siempre ha sido una característica de los hermanos Torres.

El nivel de dominación exagerado de mi padre me privó de conocer y experimentar las cosas que una joven de esa edad realizaba. Muchas veces llegó hasta a distanciarme de mis hermanos para que no recibiera de ellos lo que, según él, eran malas influencias, refiriéndose al compartir y a las salidas de paseo entre amigas y amigos.

No puedo dejar pasar que, pese a que no salía para ningún lado, aprendí a bailar y muy bien los merengues de Sandy & Papo, Ilegales, y las salsas de la fecha, ya que fui la pareja de práctica de todos mis hermanos, y como lo que bien se aprende nunca se olvida, apenas escucho esos merengues me invade la nostalgia y se me acelera el corazón de ganas de bailar.

Hablando de bailes, aquí entran mis 15 años: Momentos gratos aquellos. Ahora recuerdo situaciones en mi vida que dejaron una hermosa huella: al tomar la comunión, por mi impactante traje como el de una novia (era un sueño como el de toda mujer al momento de casarse, pero a corta edad), parecía que en lugar de tomar la comunión me estaba casando, porque todo estuvo impecable, casi perfecto, para no exagerar. Al cumplir 15 años por el detalle de la gigantesca torta de casi de dos metros, trasladarla fue un calvario para el que tuvo esa responsabilidad. Otro momento fue mi matrimonio, por el lugar donde se realizó.

Del último año de camisa beige recuerdo un pacto que hicimos entre amigas y amigos. Compramos una malta y cada uno tomó un sorbito; luego, cada uno escupió en la botella quedándose a esta algo de malta. Hernán Hernández, el sobrino de la profesora de Inglés la batió y selló el pacto tomándose toda esa saliva.

No tuve oportunidad de escoger la carrera que deseaba. Ya en cuarto año mi papá me había comprado dos enciclopedias y un diccionario jurídico de Cabanellas con los que inicio el condicionamiento para presionarme y psicológicamente comenzó su tarea para cumplir el sueño de su vida: tenerme como abogada, carrera que no se parecía a mí en lo más mínimo, porque me apasionaban la matemática, la física y la química, que eran para mí un paseo maravilloso; podía pasar toda la noche resolviendo problemas, ecuaciones, feliz de la vida. Es más, me

molestaba porque amanecía rápido y tenía que ir al liceo; incluso, me gustaba el trabajo técnico en los tornos del taller mecánico. *Aquí vemos cómo ese Gobierno de turno, siguiendo el patrón, fue influyendo en las familias venezolanas, desterrando del imaginario de la gente, la necesidad de producir. Imperaban las carreras de humanidades y las técnicas no eran provechosas; todo, con su visión macabra de tributar para que la patria se mantuviese dependiente de la importación y de la renta petrolera.*

En esta etapa nunca pasó por mi mente la idea de ir a Caracas a estudiar y mucho menos tener que trabajar para costear mis estudios, teniendo un tío y dos tíos por parte de madre y padre. Quizás si hubiese sido de conducta rebelde me hubiera sumergido en ese camino por alcanzar mi sueño.

Al final nos separamos del liceo y empezó la carrera por continuar los estudios universitarios. Una parte de mis amigos y amigas continuaron por la rama que yo deseaba, la ingeniería y solo dos por derecho; el resto se quedó en el camino o cambiaron de residencia a otros estados del país y asumieron carreras administrativas. Es importante mencionar que casi todas y todos tenían condiciones socioeconómicas favorables y continuaron sus estudios en universidades privadas. No tuvimos que esperar los resultados de las pruebas de aptitud académica que anteriormente se hacían para poder tener ingreso a una universidad pública; *en esa época el sistema educativo en su mayoría estaba privatizado, y resultaba muy difícil que la*

juventud de bajos recursos pudiera tener acceso a la educación pública. Para ello tenían que someterse a una evaluación, si la aprobaran podían ser insertados en alguna universidad; de lo contrario, quedaban como “población flotante”. Esa realidad fue cambiada en la V República con el Gobierno bolivariano. Desde su llegada en el año 1998, facilitó la incorporación de la juventud al estudio, y Venezuela se convirtió en el segundo país en Latinoamérica con mayor población estudiantil. Adicionalmente se construyeron 22 nuevas universidades.

En la secundaria fortalecí el valor de la amistad, el compartir, la ayuda mutua, la constancia, la lealtad. Puedo afirmar que fue la mejor etapa de mi vida.

En la universidad, mi primer contacto fue con una compañera de mi edad. A ella le gustaba estudiar, pero estaba muy enamorada de su novio y, bueno, a veces se escapaba, cosa que no me gustó mucho porque no quería reproducir lo que viví en el primer año de bachillerato. Siguió siendo mi amiga, pero nos separamos un poco. Al comenzar los trabajos en equipo, terminé concentrándome con tres amigas del doble de mi edad: Ana Martínez, de 35 años; Luciris Salazar, de 32 años, y Lisbeth Romero, de 29 años; todas casadas y con hijos e hijas, y yo una jovencita que no conocía otra vida social sino la de mi familia.

Con mis amigas empecé a socializar la política. Dos de ellas eran de oposición: una de AD y la otra de Primero Justicia,

Lisbeth era chavista. En los debates me preguntaban qué pensaba yo, a lo que respondía que Mita y papá estaban llenos de amor por Chávez. Aunque suene romántico, así era: exaltaban su valentía, gallardía y preparación; era una fascinación para ellos y yo lo compartía a plenitud.

Aunque no milité directamente en la juventud del partido, puedo decir que lo hice desde la base con la organización social. Recuerdo que siempre iba el jefe de la unidad de batalla (como antes se llamaba) a la casa, porque allí había 16 votos seguros para la Revolución y duraban horas hablando de Chávez, conmemorando sus vivencias y lo que hizo para devolverle al pueblo la dignidad aquel año 1992.

De los sucesos del 92, no puedo decir que era muy pequeña para entender porque ya a esa edad hay capacidad de comprender parte de los acontecimientos suscitados. Mi incomprendión para el momento lo atribuyo a la forma de crianza; sin embargo, recuerdo claramente las declaraciones del comandante Chávez, con su expresión “Por ahora”, que marcó un hito en la historia, que hizo posible que nuestro pueblo reconociera la descomposición política de la IV República y el surgimiento de la esperanza de un nuevo futuro, una ventísca fuerte rumbo a la liberación de la opresión que tenía nuestro pueblo: el levantamiento de la V República. Situación distinta tuve en los sucesos del 27 de febrero de 1989, de los que no tengo recuerdos ni imágenes, pues tan solo contaba con 8 años y estaba jugando con muñecas.

Fue muy difícil para mí estudiar algo que no anhelaba, que no amaba. En el primer año de Derecho me encontré con una pared que parecía irrompible. Tenía que estudiar al caletre las materias, llegando a mí la confrontación, porque, aun cuando no me gustaba la carrera, mantuve la firmeza de seguir siendo una buena estudiante; estudiaba muchísimo y lloraba cuando no tenía las notas que acostumbraba tener.

Mi tesis la desarrollamos en materia laboral, por lo que teníamos que realizar las pasantías en instituciones públicas que tuviesen una estructura completa. En Anaco realizabas pasantías en PDVSA o en la Alcaldía. Como Ana era amiga del alcalde copeyano, logró incorporarnos en la oficina de Recursos Humanos, donde mantuve un excelente desempeño, al punto que querían que me quedara con ellos ya que en poco tiempo dominé lo referente a las prestaciones sociales.

Posterior a la culminación de las pasantías, el alcalde amigo de Ana nos ofrece, a ella un cargo de directora y a mí el de secretaria privada. Allí percibiría el sueldo más elevado que muchos de los que ocupaban altos cargos. Lo acepté, pero solo duré dos meses por dos razones: primero, porque descubrí las pretensiones del alcalde; y segundo, porque él empezaba a conspirar en contra del presidente Chávez, con quien me había identificado plenamente, y pretendía que yo me sumaría a las protestas que estaba planificando. Por ello le renuncié. Él siempre supo que yo era chavista, pero le interesaba aprovecharse de mí, cosa que no le permití. Allí cerré ese episodio.

Tuve mi primera decepción, pues me tocó reflexionar sobre el abuso de poder, cómo el hombre, aprovechándose de su investidura y jerarquía, abusa de las mujeres en debilidad para mantenerlas trabajando, sin valorar su potencial, como objeto de satisfacción personal.

La universidad me ayudó a madurar. Reclamé mi espacio: ser más independiente, salir con mis amigas, superar el miedo que le tenía a mi papá, demostrando capacidad para confrontar el devenir de la vida; hasta tuve mi primer novio, que resultó ser el hermano de Ana. Fue una relación de poco tiempo y muy dura; él me llevaba diez años con el adicional de que, antes de mí, había tenido una relación de concubinato muy agresiva, y su expareja era en extremo celosa; aun estando separados, y yo estando de novia con él, la ex buscaba afectarnos. Lo toleré cierto tiempo, hasta que puse fin a esa relación. Las cosas de la vida me llevaron a encontrarme con esa expareja: mientras hacía un monitoreo de las patrullas en plena elección, la llame, sin percatarme de que era ella; habló muchísimo conmigo pues seguía sufriendo y persiguiendo a ese hombre que ya había contraído matrimonio. Me tocó aconsejarla y recomendarle que pidiera ayuda psicológica; después del daño que me hizo, pude perdonarla sin complicación y atenderla emocionalmente.

De la etapa laboral

30

Acontece que, al culminar los estudios universitarios, mi hermana mayor me pidió el favor de que la ayudara. porque

tenía programada una operación y necesitaba ayuda con los morochos José y Josué, mis hermosos sobrinos. Allí estuve por seis meses hasta que mi cuñado me ofreció trabajo como analista legal en su empresa, que era contratista de PDVSA, en Maturín, estado Monagas.

Recién graduada y con deseos de trabajar, le dije sí a la oferta laboral, me fui al estado Monagas, y comenzó una nueva historia. Mi cuñado había alquilado por ocho meses, más tres meses adicionales de depósito, una casa en la urbanización Juanico Contri. La sorpresa estaba en que la locación del trabajo se trasladó para Punta de Mata. El trabajo era sencillo, lo que me permitió asistir a una iglesia evangélica, cuyo pastor era conocido por mi cuñado.

Hago un paréntesis para relatar mi formación cristiana

La religión cristiana se introduce en mi hogar cuando yo tenía 12 años, debido a que mi hermana mayor se casó con un cristiano evangélico de corriente bautista. Toda la familia de mi cuñado era evangélica; a él le debemos que casi toda mi familia comparta esa religión.

Reconozco que la Religión ha sido uno de los principales instrumentos de dominación, de fragmentación y de colonización del pensamiento, que ha iniciado las más cruentas guerras y que sigue siendo utilizada para invadir o destruir naciones; sin embargo, a mi manera de ver, atribuyo

al libre albedrio, a la falta de conocimiento, de interés al estudio las consecuencias por las que mucha gente se deja arrastrar por la falsedad de algunos pastores, padres, entre otros líderes religiosos, y es presa de esa dominación.

Mi experiencia con la Iglesia evangélica no es fácil de describir. Muchas pueden ser las personas incrédulas que juzguen o renieguen de lo que digo, pero no le pongo interés; sé que existe Dios, que está allí para todas y todos; lo sentí, lo viví, me enamoró; fue mi descanso durante el tiempo que estuve bajo presión psicológica. Hubo un momento en que estuve tan consagrada a Dios, que en mi constante búsqueda hasta pude hablar en lenguas angelicales. Su Espíritu Santo me tocó y logró controlar todas esas emociones; no le di paso a la libertad de expresión del tipo que hace que los sujetos sean excéntricos por no conocer la experiencia y que al final termina generando escepticismo o agnosticismo. Ese, puedo decir, es uno de los aspectos claves del surgimiento de varias corrientes evangélicas. Esas sensaciones, el denuedo, la alegría y el amor que emergieron con la experiencia vivida en la iglesia también influyeron en mis valores y emociones.

El año de mi estancia en esa inmensa casa, destinada en un principio a instalar físicamente la compañía de mi cuñado, hizo que tomara la decisión de quedarme “sola”, por sentirme llena espiritualmente. Nunca sentí temor alguno; fui tan colmada de gracia, que influí en mucha gente para que buscara y sintiera la compañía de Dios; tanto así que los viernes en la

noche salíamos a predicar a las prostitutas y a los jóvenes que se drogaban y estaban en situación de calle. Llegábamos a ellos y ellas y lográbamos que se acercaran a Dios. Les dábamos toda la atención hasta lograr su reinserción social. Nunca tuvimos ataques de delincuentes; en todo momento se nos abrían las puertas. En esos momentos tenía tanta fuerza espiritual que las personas que se me acercaban sentían paz. He hablado en tiempo pasado porque, lamentablemente, me aparté, dejé las cosas de Dios y me sumergí en las tareas de los hombres, limitándome la comunión.

Mi ingreso a Fondafa se inició justamente cuando el pastor chavista se percata de que, siendo profesional, estaba desempleada. Mi cuñado culminó su obra en poco tiempo y había retornaido a Anzoátegui. Quedé subsistiendo con lo que gané con la asistencia legal en los trámites de la empresa y de las pocas actuaciones judiciales atendidas. Aquí enfatizo que tuve la oportunidad de ejercer en materia de menores, con la desdicha de que la demanda era muy reducida. El punto es que el pastor me consiguió un cargo en Fondafa (Fondo de Desarrollo Agrícola) como analista legal, y en vista de que quería continuar en la iglesia en Maturín, accedí a la nueva oferta de trabajo.

En Fondafa obtuve mi primera experiencia financiera. Revisaba la documentación de todos los productores y las productoras que solicitaban financiamiento, cargaba la información en el sistema y era la última ruta para la aprobación. Del analista legal dependía el otorgamiento del crédito.

Ahora bien, viniendo de tener una vida de total integridad, en esa institución experimenté la otra cara de la realidad al descubrir las trampas y los actos de corrupción.

En Fondafa fortalecí mis valores y principios, no cedí ante las tentaciones que se presentaron producto de la corrupción heredada del sistema de gobierno, reafirmé el compromiso ineludible de servir al pueblo y la confianza en que estaba en el lado correcto de la historia junto a Revolución Bolivariana del comandante presidente Hugo Chávez Frías.

Me recibió otra institución financiera, el Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (Inapymi); nueva responsabilidad con una metodología de trabajo distinta, como responsable de un banco a pequeña escala. Debía aprender, y así fue, a realizar proyectos, estructuras de costos, cumplir con los estándares para la aprobación de capital de trabajo y activos fijos; todo en base a los formatos que tenía el instituto. Me tocó entrevistar al personal que asumiría la formulación de proyectos: el de asistencia técnica, el de cobranzas, la persona que asumiría el observatorio de las pymis, y así cada una de la dependencias que conformaban la estructura funcional.

En Inapymi enriquecí mis conocimientos en materia financiera desde otra perspectiva; ya no para productores, sino para la pequeña y mediana industria. Tuve la oportunidad de ser parte, junto a la gerente general de Finanzas, de la delegación que se encargaría de visitar el Grameen Bank (Banco de los Pobres) de Bangladés, fundado por el profesor Muhammad Yunus,

quien recibió el Premio Nobel de la Paz en 2006, por el impacto social del banco en ese país, ya que otorgaba microcréditos a las personas con las peores condiciones sociales, sin solicitar garantía alguna.

Durante la entrevista con el profesor Yunus, sus relatos y sus vivencias me llevaron a examinarme al punto de llegar a sentir que tenía que entregar más de mí para garantizar que los créditos que otorgáramos generaran mejor calidad de vida a nuestras familias, que la entrega fuese oportuna y que la asistencia técnica fuese la debida. Los recorridos realizados por las distintas experiencias me hicieron valorar mucho más lo que teníamos en nuestro país: un pobre en Venezuela era un rico en Bangladés. Ese pueblo estaba atravesando una crisis fuerte por el tsunami que lo había azotado y, devastado como se encontraba, mantenía su ímpetu y ganas de aportar en el crecimiento económico de su nación, tenían claro que el trabajo era su única esperanza de vida.

Nuestra tarea era investigar cómo, sin garantía alguna, podían entregar financiamientos, solo con la copia de la cédula como requisito. La respuesta a esa pregunta se tradujo en la “cultura”: las ideas, creencias, costumbres y comportamiento social son determinantes en su sociedad. Para los habitantes de Bangladés, la palabra y la confianza son de alto valor; las equiparan a un instrumento legal. Ese país superpoblado y sumergido en pobreza extrema fue visitado por el comandante presidente Hugo Chávez; allí se acordó, entre los acuerdos bilaterales, el intercambio de experiencias del Banco de los

Pobres con determinadas instituciones financieras de nuestro país; entre ellas, Inapymi.

Tener una visión de unidad con los pueblos más necesitados, lo aprendí de Chávez, de su solidaridad; por eso, ayudar a estos pueblos es parte de la visión continental e intercontinental que te permite la militancia revolucionaria.

La burocracia legal no era definitoria para el otorgamiento de créditos, los cuales eran pequeños; por ejemplo, ofrecían préstamos para la adquisición de una o dos vacas lecheras, así como para la construcción de biodigestores que transformaban las heces de los animales en gas para producir electricidad, servicio del que se carecía en ese momento.

Otra de las actividades que me emocionaban y disfrutaba durante la ejecución de las funciones era el acompañamiento técnico a los financiamientos que entregábamos a las cooperativas de la Misión Vuelvan Caras y a las empresas en cogestión de ese momento. Disfrutábamos el compartir, los intercambios de saberes con los miembros de las cooperativas que conformaban los Núcleos de Desarrollo Endogéno (NUDE), organizábamos las visitas a tal punto de concentrarnos en cada NUDE durante varios días. La estancia más larga la realizamos en el NUDE El Tigre Encaramao, ubicado en el municipio Aragua de Barcelona; allí otorgamos el financiamiento de tres transportes utilitarios por Inapymi y brindamos asistencia en los manejos contables, cooperativismo y en materia agrícola con el Inces, donde ya era responsable. Dormir a la intemperie en chinchorros, comer

lo que ellos y ellas comían, cocinado a leña y producido allí mismo, bañarnos en un cuarto construido con cuatro láminas de zinc, entre otras cosas, no impedían que cumpliéramos con el acompañamiento; al contrario, nos impregnábamos del sentir del pueblo.

Estando al frente del instituto, me asignaron la Gerencia Regional del Inces Anzoátegui, asumiendo la titularidad y permaneciendo en Inapymi con el cargo ad honorem. Un mes después, el ministro Pedro Morejón me otorgó vía memorando la Coordinación de la Fundación Che Guevara, coordinadora de la Misión Che Guevara, tres cargos con tres políticas distintas cien por ciento operativas para una joven de 27 años.

En el Inapymi, dedicada a los financiamientos a las pymis y a las cooperativas de la Misión Vuelvan Caras; en el Inces, con la formación ordinaria y la programación de la Misión Vuelvan caras, los núcleos de desarrollo endógeno y los fondos zamoranos, y en la Fundación Misión Che Guevara, con la atención del Plan Café durante el primer año, y luego al nacimiento de las brigadas productivas; tres funciones que, aunque diferentes, tuve la oportunidad de encadenar durante los dos años de atribución de la triple responsabilidad.

Cuando me inicié en el Inces, en enero de 2008, ya tenía dos años y tres meses en Inapymi (historia que pude resumir anteriormente). Me estrené recibiendo formación militar en el CFS La Zamorera, Charallave, estado Miranda. Estuvimos durante una semana concentradas y concentrados los gerentes

y las gerentes regionales y las personas responsables del equipo técnico regional (CTR) que era la instancia donde se centralizaban todos los entes adscritos del Ministerio de Economía Comunal, denominado así en ese entonces, y cuya jefatura recaía en el director que asignaba el Frente Francisco de Miranda.

El entrenamiento militar consistió en la preparación física y psicológica, práctica de tiro; y cerró con el simulacro de secuestro, ejecutado por el ministro directamente y de manera sorpresiva con encapuchados armados para materializar las enseñanzas recibidas en cómo enfrentar contingencias.

Seguidamente, se convocó al personal responsable de todas las estructuras de gerencias regionales, centros de formación y programas a un entrenamiento más riguroso en la 42 Brigada de Infantería Paracaidista, en Maracay, estado Aragua, acompañados por el componente militar bajo la coordinación de Inces Militar.

Los ejercicios militares se ejecutaron en las distintas canchas de entrenamiento: la de gases, la física, la de navegación, la de tiro y la de paracaidismo.

El ejercicio final consistía en la simulación de un ataque armado por fuerzas extranjeras. Allí debíamos poner en práctica todas las enseñanzas recibidas durante el entrenamiento. Fue muy real. Hasta coincidió con una lluvia en ese momento. Hubo tiros al aire, bombas lacrimógenas direccionadas, gritos, llantos, con lagunas, alambrados..., todo en caliente. Los únicos requisitos para aprobar como equipo de combate eran: no dejar a ningún soldado atrás y no soltar el fusil en ningún momento.

La presión del escenario tan vivo afectó psicológicamente a quienes conformaban los equipos, y provocó que nuestras compañeras y nuestros compañeros gritaran del susto. Era difícil lograr la concentración para recordar las enseñanzas, los miembros del equipo se dispersaban y había que regresar a buscarlos para que atravesaran las peligrosas rutas que se formaron de manera improvisada producto de las lluvias, atravesar las canchas de navegación con alambrados que apenas quedaban superficialmente por encima del agua y sometidos a las bombas lacrimógenas que obligaban a contener la respiración dentro del agua para no sufrir los efectos de las mismas. Fue muy impactante para algunas personas y frustrante para otras.

Dentro de la presión, mi coordinador agrícola perdió la cordura y de manera constante insultaba a los militares porque no aguantaba los efectos de las bombas lacrimógenas; estaba tan nervioso que metía la cabeza en el lodo de manera reiterada, sin ejecutar la enseñanza que consistía en respetar la distancia que debía tener para no percibir los olores.

Las 24 regiones hicieron lo posible por cumplir con el entrenamiento; todas pasaron con fallas, pero pasaron. Sin embargo, solo una región fue la más destacada y solo una soldada fue reconocida y premiada por la destreza y determinación en el cumplimiento del ejercicio: que ningún soldado se quedara atrás, ni dejara su fusil. Ese reconocimiento fue recibido por esta servidora de manos del general y halagada por todas y todos.

Del proceso de formación militar descubrí una parte de mí —inducida en la etapa del ejercicio religioso y por la formación política—, que pude materializar en ese momento. No sé cómo llegue a sumergirme tanto en el contexto de invasión, que en ese instante afloró en mí la plena concentración y el bloqueo de cualquier sentimiento contrario al amor al prójimo y a la necesidad de salvaguardar la vida de mis compatriotas.

Aun me impresiona la capacidad que tiene del ser humano en situaciones extremas para preservar la vida: el no saber, por ejemplo, de dónde obtuve la fuerza para servir como cadena humana y sacar a mujeres y hombres con el triple de mi peso que se quedaron atascados en un tanque de agua hundido, así como el resto de los imprevistos ocasionados por la lluvia. Esas escenas quedarán grabadas hasta los últimos días de mi vida. Lo cierto es que, aun cuando no tenga la misma edad, me siento preparada para apoyar la defensa de la patria si llegase a surgir alguna circunstancia sobrevenida.

Luego de cumplir con los dos entrenamientos, los distintos cuerpos de combatientes (mujeres y hombres) de las gerencias regionales fueron juramentados en Caracas. Después, en varias ocasiones, participé en los desfiles que se realizaban en el Paseo Los Próceres de la capital.

Los ejercicios militares no impidieron el funcionamiento de ninguna de las instituciones que tenía asignadas. Al regresar a nuestros estados, nos incorporamos de nuevo en las dinámicas.

Ahora bien, preciso resaltar que cuando estaba cumpliendo funciones en Fondafa, nuestro organismo de adscripción era el Ministerio de Economía Popular, bajo la jefatura de Elías Jaua. A ese Ministerio pertenecían el Inces y el Inapymi. Cuando asumí Inapymi, la ministra era Oly Millán; y cuando pasé a formar parte de la familia Inces y Misión Che Guevara, habíamos cambiado: dejamos de ser Ministerio de Economía Popular y pasamos a ser Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal bajo la dirección de Pedro Morejón.

El recuento anterior obedece a que forma parte de la historia de los grandes cambios que ha atravesado nuestro Inces dentro de la Revolución Bolivariana, pero antes de entrar en la materia que constituye el tema central por los años de experiencia en mi casa de estudios, relato parte de las vivencias durante los dos años en la fundación Misión Che Guevara.

En el 2008, la fundación Misión Che Guevara ejecutó políticas tendientes a fortalecer la atención de los caficultores, a propósito del lanzamiento que hiciera el presidente Hugo Chávez del Plan Café dos años antes. El plan consistía en la rehabilitación de las zonas ya sembradas y en el incremento de la producción para alcanzar el autoabastecimiento y reducir los niveles de importación del rubro, con miras a satisfacer la demanda internacional mediante la exportación de nuestro café, calificado como uno de los mejores del mundo.

En esta etapa, el Inces se encargaba de la formación agroecológica del café, y la fundación Misión Che Guevara, de

la entrega del incentivo a los distintos caficultores, así como de la asistencia técnica de la siembra. En Anzoátegui, la atención se localizaba en el municipio Simón Bolívar, parroquia Bergantín, y en el municipio Freites, en el sector Mundo Nuevo de la parroquia Urica.

Uno de los ejercicios de encadenamiento institucional donde pude hacer acompañamiento y seguimiento fue en Bergantín. Por Inapymi financiamos la torrefactora con capital de trabajo y transporte utilitario, que era una de las políticas de financiamiento que consistía en la entrega de camiones 350 para los productores, a los fines de garantizar la distribución de la producción. Por el Inces nos encargamos de brindar formación a los productores para que sustituyeran el uso de fertilizantes y herbicidas tóxicos que envenenaban los caudales de agua por insumos agroecológicos; también se ofrecían las técnicas de mantenimiento y recolección de cosechas, entre otros conocimientos. Por la Fundación Misión Che Guevara se otorgaron incentivos en efectivo para los caficultores. Esa política articulada ayudó a la reactivación de la planta de procesamiento de café; lamentablemente, los responsables de la torrefactora no se apropiaron de las bondades ofrecidas por la Revolución y dejaron, con el pasar de los años, que decayera la inversión realizada.

fortalecieron las relaciones políticas. Los compromisos políticos en torno a las elecciones florecieron de manera espontánea. La fuerza movilizadora de las tres instituciones era notoria.

Bonita experiencia en este periodo desde lo productivo fue reconocer lo vital de garantizar la producción para la satisfacción de las necesidades de nuestro pueblo. Ser parte de ese proceso fue gratificante. Puse de manifiesto cualidades como la capacidad de relacionamiento, de sinergia entre personas y de apertura de espacios de dialogo para el debate de ideas, lo cual favoreció la articulación institucional.

En el 2009 cambiamos nuevamente de adscripción. Ahora el ministerio se llamaría Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social y Erika Farías sería la primera ministra. El Inces y la Fundación Che Guevara permanecieron en el nuevo ministerio, mientras que Inapymi fue cambiado al Ministerio de Finanzas, situación que me obligó, por decisión de la viceministra Isis Ochoa, a entregar la tarea a quien en ese momento era mi segundo en el instituto.

El nuevo Ministerio cambio de política, dejó de lado la atención a la producción y enrumbó la dinámica radicalmente al campo de la construcción; dejamos de atender productores para aportar en la construcción y recuperación de infraestructuras, lo que no fue fácil porque hasta en el Inces la dinámica había cambiado en su totalidad, situación que explicaré más adelante.

La Misión Che Guevara inició la búsqueda de herramientas que facilitaran, desde la organización popular, el proceso de ejecución del plan de recuperación de infraestructuras de los entes adscritos al Ministerio, así como de obras en las comunidades.

Para cumplir con ese objetivo era necesario lograr articulación entre el estado y el pueblo organizado para la conformación de las Brigadas de Trabajo Socialista en el área de construcción con las que se ejecutaría el plan.

Correspondía realizar proyectos de infraestructura social, que hubiesen sido identificadas a través del diagnóstico comunal, para aportar al desarrollo integral de las comunidades, así como también aquellos proyectos dirigidos a mejorar la infraestructura de las instituciones adscritas al Ministerio.

La intención era constituir una nueva forma superior de organización de carácter colectivo, empleando en la ejecución de las obras métodos de trabajo basados en los principios de solidaridad y cooperación.

¿Qué me quedó de esta experiencia? En principio, los procesos de mis habilidades cognitivas quedaron de manifiesto; llegó a surgir la confusión por no entender cómo se desmontaban drásticamente las políticas de las instituciones que en mi opinión obstaculizaban el desarrollo en áreas tan estratégicas como la producción; no entendí en ese momento por qué los ministerios asumían competencias de otros. Lo que sí tuve claro fue que ante esas incomprendiciones, debatidas a

profundidad, por ser militante de convicción del comandante Chávez, me determiné a asumir la disciplina y mantener la confianza en el líder.

Ahora bien, retomando el arqueo de la experiencia en el Inces, institución de la que confieso estoy enamorada y a la que he dedicado más de trece años de mi vida, puedo decir que recibí un Ince con una metodología de formación constructivista donde se impartían las formaciones modularizadas dirigidas tanto a aquellos sujetos o sujetas sociales que solo se interesaban en recibir un curso para hacer algo, (como coloquialmente sembraron en el imaginario de la gente), así como a cualquiera de los sectores de la sociedad con énfasis en la población que aún creía en la Misión Vuelvan Caras pese a su decaimiento por razones bien conocidas, a la Misión Vuelvan Caras Joven y a la recién incorporada Misión Che Guevara, que, a mi manera de ver, fue un cambio de denominación en la ejecución formativa del Ince.

No tenía la menor idea de cómo funcionaba el Ince y venía con una preparación distinta desde lo financiero. Eso sí, conocía a toda la clase trabajadora porque la sede de Inapymi estaba en sus instalaciones. Lo poco que conocía se debía a que participaba en las reuniones del CTR que se celebraban una vez a la semana, donde cada responsable de los entes adscritos al Ministerio entregaba parte de los acompañamientos a la Misión Vuelvan Caras.

Lo primero que revisé fue la correlación de fuerzas de la clase trabajadora. Encontré que el 60 % de los trabajadores y las trabajadoras con cargos fijos tributaban para la oposición y eran activistas del sindicato opositor, y el restante 40 % eran trabajadores y trabajadoras con continuidad laboral por la acumulación de contratos de trabajo, y simpatizaban o eran activistas comprometidos con la Revolución: eran chavistas.

Posteriormente, estudié la estructura organizativa, y me di cuenta de que el Ince no tenía actualizada su estructura funcionarial; había funcionarios y funcionarias que recibían remuneración sin trabajar; otros que no sabían a qué dependencia estaban adscritos y hacían lo que se les mandaba a hacer y, por supuesto, quienes toda la vida hicieron lo mismo en una oficina esperando la jubilación y que se mantenían en constante resistencia al cambio. Se inició un proceso de distribución y organización basado en parte en el organigrama desactualizado y en las necesidades surgidas en ese entonces, potenciándose más el área de supervisión.

Seguidamente estudié las funciones de cada una de las dependencias, de los jefes y las jefas de División, Centros y Programas por orden de jerarquía, todo dentro de la normalidad conforme a lo ordenado por el ente rector, a excepción de la División de Finanzas que no operaba con la normalidad de otras regiones, sino que había entrado en el grupo de las cinco regiones que pondrían en práctica el proyecto piloto para iniciar el proceso de centralización de los recursos, que consistía en

quitar la facultad que tenían los Centros de Formación Socialista (CFS) y los programas de administrar los recursos asignados directamente por la sede para la compra de insumos de los cursos y aquellas compras necesarias para la operatividad del centro, los cuales eran procesados por el asistente administrativo y el jefe del área. El propósito fue asignarlo a la Gerencia Regional para su ejecución, plan que había quedado establecido y que se mantiene hasta la fecha.

Cada CFS y Programa ejecutaba de forma mecánica las disposiciones de la Gerencia General de Formación Profesional, instancia que daba las órdenes. La dinámica de los CFS era distinta a la de los programas, que en principio era desarrollada estrictamente desde las oficinas; se realizaban pocos trabajos de calle, situación que inmediatamente fue subsanada.

El Programa Nacional de Aprendizaje era un foco de burocracia, pues solo entraban los jóvenes hijos e hijas de los trabajadores y las trabajadoras. Los pocos que lograban entrar al PNA lo hacían a través de los analistas. No había oportunidad para la población juvenil con condiciones de vulnerabilidad.

También era preciso ordenar todo y forzar las barreras burocráticas que impedían la formación en los CFS, que es una de las cinco opciones establecidas para la ejecución del proceso formativo. Se logró por primera vez, en 2011, bajo convenios firmados por el director ejecutivo, la formación de más de 200 jóvenes en aulas del Inces. Así, esa población volvió nuevamente a su casa de estudios. Se logró quitar a los institutos de Acción

Docente Delegada —propiedad de quienes alguna vez fueron jefes de formación— una parte de su dominio, y la inversión fue destinada a la recuperación de los ambientes formativos.

Los programas de formación en empresa y formación delegada estaban fusionados y se dedicaban a atender exclusivamente a determinadas empresas. Desde la oficina, no hacían el acompañamiento ni la asistencia debida a los cursos que se ejecutaban en las entidades de trabajo, situación que cambió, tal como lo mencioné con anterioridad.

Durante la gestión de ministro Pedro Morejón entró en vigencia, el 23 de junio de 2008, el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces). Con este decreto, el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE) se transforma oficialmente en el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces), y se derogó la Ley que regía a dicho instituto desde 1970, que no se ajustaba a nuestra Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Las Regiones solamente participamos en la socialización del decreto ley posterior a su promulgación.

En el 2009, bajo la dirección del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social, se mantuvo un híbrido en el enfoque curricular entre el modelo constructivista y el conductista. Profundizar en el currículo no era relevante, no se hizo transformación alguna, y la dinámica de formación por cursos y salidas ocupacionales se mantuvieron en la programación

ordinaria que anualmente ejecutaba el Inces, sin beligerancia ni importancia alguna. Se volcó la mirada para potenciar el Programa de Certificación de Saberes Empíricos, llamado así en ese entonces, y todas las fuerzas se concentraron en la masificación de certificaciones de las brigadas de construcción, que eran organizadas por la Fundación Misión Che Guevara. Ya no éramos formadores, sino operadores para garantizar el perfil requerido para la construcción de viviendas del Proyecto de Transformación Integral del Hábitat. Nuestros facilitadores y nuestras facilitadoras, los equipos de Dirección, Centros y Programas ahora quedaban incorporados en una dinámica cuantitativa de certificaciones.

En el 2010, el Inces pasa a ser el músculo que sustenta el proceso de crecimiento de la organización social Frente Francisco de Miranda. En paralelo se creó la Escuela del Poder Popular para formar a las jóvenes y los jóvenes que ingresarían a dicha organización, colocando no solo los recursos para eso, sino también las infraestructuras y los vehículos. Esa etapa fue dura porque había una coordinación y una administración en esa escuela dedicada a operativizar todo desde una partida especial que se creó para ello, justificado en un plan especial. La mencionada partida era manejada por ellos, pero por ser yo la cuentadante de la institución, tenía necesariamente que mantener en orden todo el proceso, velar por que las contrataciones y compras se realizaran en el marco de la Ley, so pena de incurrir en alguna falta.

En el 2011, nuevamente el Inces cambia de adscripción; esta vez al Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación (MPPCTI) e inicia la transformación que para ese entonces su presidente, Luis Berriozbeitia, denominó “Hacia un INCES Socialista”. El primer año de gestión fue dedicado a hacer la caracterización integral de la institución, con base en las dimensiones: organizativa, formativa, investigativa, comunicacional, de planificación, dirección y articulación: De igual forma, se atendió la revisión del modelo curricular. No hubo cambio alguno con respecto a la ejecución de la oferta formativa planificada para ese año.

A mediados de 2012, ya hecha la revisión integral del Inces, circulan las orientaciones de eliminar en su totalidad la ejecución de los cursos tradicionales y se ordena la ejecución de formación fundamentados en el currículo por proyectos a través de los (PIS) proyectos de formación integral socialista, cuya ejecución comenzaría radicalmente con la eliminación de los cursos. La puesta en marcha del cambio de currículo siguió su rumbo hasta el segundo semestre de 2014. Si bien es cierto que la metodología de formación por proyecto está amparada legalmente en el ordenamiento jurídico de nuestra nación y que era una respuesta social, a mi manera de ver bien direccionada para romper con la reproducción de la explotación del hombre por el hombre, su forma de imposición hizo que el planteamiento tuviera resistencia en todo momento. La presión social ejercida ocasionó un nuevo cambio del Inces al Ministerio del Poder Popular para el Trabajo, Trabajador y Trabajadora (MPPTTT).

El cambio de adscripción del Inces al MPPTTT, a mediados del 2014, trajo consigo el cambio de presidente, cargo que asumió el ciudadano Wuikelman Ángel Paredes, cuya gestión —vale la pena resaltar— ha sido la de mayor permanencia en el tiempo y la que ha mantenido un hilo en la administración del Inces. Con su llegada se inicia la discusión de la nueva ley que regiría la institución, ley que trae consigo la implementación de una nueva estructura organizativa compuesta por un consejo directivo, presidente o presidenta y el novedoso consejo de gestión regional, instancia integrada por el presidente y las gerentes y los gerentes regionales, que fueron así incluidos en la toma de decisiones operativas de instituto. Se incorporan internamente las direcciones estratégicas, se crea la Gerencia General de Convenios y la Gerencia General de Producción y Encadenamiento Productivo para incorporar la función productiva.

Ratificada en el cargo por quinta vez, se inicia la carrera por realzar la moral de la clase trabajadora del Inces, muy afectada por el cambio drástico de la gestión anterior. Se trae de vuelta el proceso de formación por cursos y con ello la apertura del desarrollo del nuevo enfoque curricular a través de la metodología PFAP, (Proyecto de Formación y Autoformación Productiva) con trayectos intermedios estructurados en unidades curriculares que tributan a formar en perfiles productivos, con el propósito de dialogar con el sistema educativo para garantizar la prosecución de estudios, y que, con el pasar de los años, ha ido y seguirá evolucionando.

El presidente de la institución comienza a ordenar la organización de la misma, y crea la matriz programática para garantizar la ejecución de las políticas desde lo estratégico y lo operativo. Dicha matriz programática permitía y permite llevar el control del cumplimiento de actividades de las distintas regiones del país. Agrego que en todos los años de servicio no se había planteado un esquema tan bien direccionado. Antes, estábamos dedicados a ejecutar actividades que normalmente eran desestimadas, se privilegiaban determinados programas, unos con mayor fuerza que otros. Esta nueva dinámica, cuya excelente gestión me permitió señalar, ha visibilizado la labor de todas las dependencias y sedes a nivel nacional, y ha impulsado áreas estratégicas como, por ejemplo, la formación en las entidades de trabajo, por nombrar una que poco era tomada en cuenta. Acompaña la matriz programática, la cadena de valor para garantizar la eficiencia y la eficacia, y a su vez la optimización de los procesos llevados a cabo en beneficio de nuestra nación.

En el año 2015, el presidente de la institución me asigna la responsabilidad como jefa de la Redi Oriente, experiencia que me permitió hacer acompañamiento en función de la tarea operativa y política de los estados Sucre, Monagas, Nueva Esparta y Anzoátegui, donde continuaba como gerente regional y profundicé en la dinámica organizativa y operativa para garantizar el cumplimiento de la tarea asignada.

A principios de junio de 2016, asumí como encargada de la Gerencia Regional del estado Bolívar, debido a las situaciones

políticas de la región, que dificultaban en ese momento la asignación de un gerente. Cumplido el objetivo encomendado, retorné a mi cargo de adscripción en el estado Anzoátegui.

En 2017 se ejecuta el hasta ahora último cambio de adscripción del Inces, nuevamente al Ministerio de Educación, de la mano del profesor Aristóbulo Istúriz, y se ratifica al presidente Wuikelman Ángel en su cargo. El ejercicio de la dinámica se mantiene y se inicia el debate nacional para la creación de las normas técnicas de la institución para sustentar el currículo desarrollado bajo la modalidad de PFAP.

Con miras a trascender de una institución meramente formativa, continúan las discusiones a través de la Gerencia de Producción y Encadenamiento Productivo con el propósito de lograr que los Centros de Formación Socialista a nivel nacional desarrollen procesos productivos que garanticen el autosustento, tarea que no ha sido nada fácil. Se han realizado experiencias en pequeña escala con proyección al crecimiento, pero no ha sido suficiente; la determinación es cumplir la premisa de formar produciendo y producir formando a cabalidad.

Con la llegada de la pandemia de la covid-19, lo que estaba bien estructurado en la matriz programática y que se había puesto en funcionamiento de forma muy minuciosa —me refiero al impulso tecnológico—, se aceleró estrepitosamente. Había que dar respuesta a nuestro pueblo desde el punto de vista formativo, no solo para incentivar la producción, sino como ejercicio de

estimulación para bajar la presión que psicológicamente tenía nuestro pueblo ante la pandemia. Eso nos llevó, de la mano con la política del Ministerio de Educación y el Plan Cada Familia Una Escuela, a utilizar técnicas con pedagogías diversas desde la formación vía internet, redes sociales, mensajería de texto y aulas virtuales, entre otros. De la revisión de ese proceso, que puedo catalogar de maravilloso por la inventiva y la creatividad utilizada en ese tiempo histórico tan sensible, se lleva a cabo en estos momentos el plan de transformación digital del Inces, para garantizar la efectividad de la gestión en línea.

Otro de los avances en los que actualmente se encuentra la institución es en la presentación de la propuesta de creación del Subsistema de Educación y Formación Técnica y Profesional como política pública, basado en las orientaciones del Sistema de Naciones Unidas que viene intentado poner a dialogar la Educación y el Trabajo.

Cabe destacar que, en nuestro país, son muchos los vacíos legales que originan la necesidad de poner en marcha la propuesta que, como estrategia política, busca diversificar la economía y garantizar la soberanía económica, productiva y tecnológica del país; plantea el trabajo como proceso social; el encadenamiento productivo como estrategia de articulación y la superación de la división social del trabajo capitalista, como aspectos claves para la construcción de la economía productiva. Por ello se requiere desarrollar una ruta para definir, ordenar y reestructurar un marco de cualificaciones profesionales; es

decir, los perfiles productivos, las competencias, habilidades y destrezas vinculadas a los motores estratégicos, así como la creación del catálogo de ocupaciones productivas, ambas desde la articulación con los ministerios responsables de la ejecución de los 16 motores de la Revolución.

La propuesta, para sustentarla, debe legitimarse. Para ello también se está trabajando en la elaboración de un proyecto de ley que supla los vacíos; y en esa tarea he estado sumergida, junto a camaradas de excelentísima experiencia, desde marzo de 2021, cuando el presidente Wuikelman Ángel me incorporó en el Equipo de Investigación Estratégico, que depende exclusivamente de su direccionamiento.

En diciembre del 2021, el presidente de la institución, con el objetivo de profundizar en la estrategia de gestión, me asignó la tarea de coordinar el ámbito comunal de la matriz programática, que, como indique anteriormente, es el instrumento de gestión que operativiza el accionar de la institución, que entrelaza los ámbitos de ejecución formativa de la institución, los cuales están compuestos por los centros de formación de formación, las entidades de trabajo, las comunas, el Sistema de Misiones, los centros penitenciarios, instalaciones militares, instituciones educativas y el campus virtual; con los distintos programas, los sujetos y los motores de la Agenda Económica Bolivariana, con el propósito de dar respuesta a nuestro pueblo desde

la humanización pueblo-Inces-pueblo, la territorialización y la lugarización para la efectiva concreción de los planes de desarrollo endógeno de nuestras comunidades.

Llega el 2023 y con él, la asignación por parte del PSUV, de la responsabilidad de organizadora del municipio Juan Antonio Sotillo, situación que me ocasiona el retorno a la Gerencia Regional Inces Anzoátegui, con una dinámica distinta y con el compromiso nacional del ámbito comunal, tareas que demandaban muchísima entrega y dedicación exclusiva.

Roles en el devenir del tiempo

Hija: En palabras de mi madre, excelente hija, responsable, amorosa, disciplinada, entusiasta, quien luego de fallecer mi papá asume el liderazgo, las riendas de la organización de la familia en momentos de encuentro familiar, muy respetada y a la que todos sus hermanos apoyan. Yo digo que es por ser la única hermana en el núcleo de crianza matrimonial.

Hermana: Muy solidaria, me duele todo lo que le pasa a cualesquiera de mis hermanos y hermanas; aunque no los llame todos los días, saben que cuentan absolutamente conmigo.

Tía: Consentidora, de las que aplican la reprensión a sus sobrinos y luego los suaviza con besos y abrazos; siempre estoy para ellos y trato de no faltar a sus cumpleaños.

Prima: En la juventud, era muy cercana a mis primos y primas; con el transcurso del tiempo operó el distanciamiento y, sin embargo, nuestros encuentros resultan supergeniales.

Amiga: Soy de las que le dicen algo y conservan la confidencialidad, a menos que sea autorizada a socializar; sin embargo, mantengo mis principios: si la confidencia perjudica a otro, lamentablemente le manifiesto en su cara que no puedo preservar un secreto que pudiera dañar a otra persona. Soy sincera y lo manifiesto para no generar chismes que alteren la amistad.

Trabajadora: En mi trabajo soy totalmente dedicada; me compenetro tanto que pongo en primer lugar el trabajo antes que la familia, lo que me ha ocasionado muchísimas confrontaciones con mi familia, mi esposo y mis hijos. Pocas veces digo no; y cuando lo hago, igual termino haciendo lo encomendado. Me inspira seguir a los jefes que, por su sencillez y liderazgo, demuestran que sus acciones benefician del pueblo. Por cierto, solo he tenido la oportunidad en la responsabilidad institucional de llamar jefe a dos cuadros de la Revolución.

Militante: Completamente comprometida con la defensa del legado del comandante Chávez, mantengo lo que él nos instruyó: la irreverencia en la discusión y la disciplina en la acción. Me mantiene como militante la confianza en mi Partido Socialista Unido de Venezuela, en el cual continúo activa aportando desde la dirección municipal a la formación

política de nuestra militancia. Justo en ese momento, cumplí tarea como jefa de sala situacional del Comando de Campaña Aristóbulo Istúriz del municipio Sotillo, conformado para garantizar la victoria electoral de la Revolución Bolivariana el 21 de noviembre.

Profesional: Ser profesional amerita grandes compromisos y retos. Primero, trabajo con la meta fijada en mantenerme a la altura de las responsabilidades; y segundo, no caer en las tentaciones puestas para mancillar y afectar la reputación.

Camarada: Soy solidaria en todo momento, creo en la juntura de las nuestras y los nuestros para la protección colectiva e incluso individual de cada compatriota militante; valoro las posiciones de mis camaradas y respeto sus criterios, aunque no los comparta. En mí siempre consiguen una aliada.

Abogada: Ser abogada me ha permitido estar al servicio de la Revolución. Aunque fue poco el tiempo en ejercicio, prepararme en esta carrera me ha facilitado las condiciones para orientar jurídicamente a nuestra gente.

Religiosa: Ser cristiana ayuda a mantenerme siempre en sincronía con mi entorno; la necesidad de ayudar al prójimo constituye el primer lugar de mi vida, y eso se lo debo a mi formación religiosa.

Esposa: Sigo trabajando en sobrellevar un matrimonio con doce años de constitución, con altos y bajos; constantemente

hacemos el ejercicio de reconciliación y buen trato para no afectar la salud emocional de nuestro hijo; en especial la de mi hija que adora a su papi de una manera impresionante.

Debo decir que mi extremismo por el trabajo ha influido también en la relación; estamos en ese proceso de redescubrirnos para aprender a superar las dificultades desde otra mirada.

Madre: Debo hacer hincapié en que cuando nació mi hija Alba Mercedes Figuera Torres, en el año 2011, me incorporé físicamente a trabajar a los 40 días de la cesárea. Digo físicamente porque nunca perdí el contacto telefónico con mi colectivo de trabajo. De igual forma ocurrió con mi segundo hijo Ronny Abraham Figuera Torres.

Con ellos he tratado de ser madre comprensiva, reprensiva y amorosa; trato de que no noten mi ausencia por la cual mi madre se convirtió en la segunda madre de ellos, en especial de Abraham, que le dice mamá. Ella ha sido mi todo, mi mayor cómplice en las tareas de atención a mi hijo y a mi hija; por ella puedo cumplir lo institucional y aunque me niego a perder espacio sentimental con mi niño y mi niña, me honra que sea ella quien los atienda, porque si pudo formarme a mí, de la que se siente orgullosa y me levanta la moral, cómo no sentir seguridad con la crianza de mi hijo y mi hija. Su amor es más valioso que el que les pudieran brindar en una guardería.

Seguiré luchando para ser una mejor madre. Con la ayuda de Dios lo lograré.

Mujer: Soy una mujer de muchos defectos y de virtudes que aún estoy descubriendo. Me gustan los retos y las nuevas experiencias, estas abrazadas en principio a la incertidumbre de cómo será el camino y a la certeza de que mi final es asumirla. Soy superapasionada; de las que aman con inmensurable desprendimiento; también, acorazada cuando soy herida. Perdono muy fácilmente casi todas las faltas y pocas prefiero olvidarlas cuando el perdón es difícil de superar, reconociendo que ese olvido retorna en determinados momentos de la vida.

Agradezco a Dios por todo lo que he pasado, por su gracia, por su compañía, por colocarme donde él quiere que esté; por la vida.

Bendiciones.



GOBERNANZA PARA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL

VENEZUELA, AMENAZA INUSUAL

Josdalia Torres

2022

ÍNDICE GENERAL

	PAG.
Introducción	71
Momento I. Dialogando con mi proceso histórico para la construcción de la propuesta de gobernanza para el Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional	75
Recorriendo el camino desde el aprender-aprender, aprender-haciendo	76
Inces: una mirada crítica y apasionada	91
Momento II. Texto y contexto de la gobernanza para el Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional en Venezuela, país declarado como amenaza inusual y extraordinaria	93
De dónde venimos	94
Propósitos de la Investigación	99
Momento III. Constructo metodológico	103
La dialéctica en esta investigación	104
El método histórico-lógico como estrategia para la reconstrucción de la propuesta	106
La sistematización de experiencias para otros mundos posibles	108
Categorías del método	110
La metódica o las formas técnico-metodológicas	110
Momento IV. La formación técnica y la necesidad de diversificar la economía	113

Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional en Venezuela amenaza inusual y extraordinaria	116
Definición de Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional	125
Niveles de articulación	127
Finalidades del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional	134
Fundamentación legal para la creación del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional	137
Aportes jurídicos para la creación de una ley del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional	138
Gobernanza como estrategia de articulación	140
Experiencias latinoamericanas significativas en la gobernanza de la Educación y Formación Técnica y Profesional	146
Construyendo la estructura del sistema de gobernanza para el SEFTP	152
Narrativa filosófica	161
Razones que justifican un sistema de gobernanza para la Educación y Formación Técnica y Profesional	167
Premisas para la construcción del sistema de gobernanza para el SEFTP	171
Aprendizajes significativos	172
Momento V. Mi punto de llegada. Estructura de gobernanza como estrategia de articulación para el Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional	175
Estructura de gobernanza como estrategia de articulación	176
Principios que sostienen la estructura de gobernanza del SEFTP	177
Premisas integradoras	179
Propósitos de la estructura de gobernanza para el SEFTP	181

Estructura de gobernanza para el SEFTP	183
Desafíos para implementar la estructura de gobernanza	194
Epílogo a modo de conclusiones	197
Fuentes consultadas	202
Anexo I	209
Anexo II	244

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Niveles de articulación	127
Ilustración 2. Estructura de la propuesta de ley del SEFTP	139
Ilustración 3. Gobernanza. Referentes de países latinoamericanos	147
Ilustración 4. La gobernanza como dimensión intermedia	158
Ilustración 5. Metodología de intervención de la gobernanza	160
Ilustración 6. Aprendizajes significativos	173
Ilustración 7. Estructura del sistema de gobernanza para el SEFTP	185

DEDICATORIA

Terminar este proyecto de investigación no hubiera sido posible sin la intervención de varios actores y varias actoras cruciales en mi existir.

A ellos y ellas dedico este episodio bello de mi vida.

A Dios, por mantenerme con vida y con la esperanza en mi corazón de que todas las cosas son para bien.

A mi madre Migdalia Mercedes, cómplice y alentadora, a quien le resté tiempo de su dedicación a la iglesia, por su indescriptible apoyo.

A mi hijo Ronny Abraham y mi hija Alba Mercedes, y a su padre, Ronny Jesús, por acompañarlos en los momentos en que estuve fuera de mi espacio habitual.

A mi patria, que la siento como mi vida misma; la lloro, la sufro, la disfruto y la sueño en su diversidad preñada y próspera.

A GRADECIMIENTOS

Palabras no pude encontrar, no había en diccionario alguna siquiera una que me facilitara expresar mi amor y mi gratitud a todas las personas que contribuyeron a culminar este escalón más en mi tránsito por la vida...

*Al presidente del Inces, **Wuikelman Ángel**, quien confió en mí al incluirme en esta grandiosa comunidad de aprendizaje; es un gran guía, líder y camarada.*

A él mi respeto y lealtad por su espíritu de lucha.

*A mi camarada y amiga **Mayi Cumare**. Su apoyo profesional fue de gran fortaleza; cada tropiezo en el proceso pudo ser superado gracias a ella.*

*A la **Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez** y a todo su equipo, especialmente a la profesora **Alejandrina Reyes**, por la oportunidad dada al Inces para conformar nuestra comunidad de aprendizaje.*

*Al **Centro de Experimentación para el Aprendizaje Permanente** y a todo su personal, que hacen posible que ese programa tan importante sea impartido en el territorio nacional; a la profesora **Alejandrina Reyes** y al profesor **Ali León**, baluartes para nuestra construcción colectiva.*

*A mis compañeros y compañeras de la comunidad de aprendizaje Inces-UNESR, que me ayudaron a crecer desde sus vivencias: mi jefe, **Wuikelman Ángel, Mayi Cumare, Richard Delgado,** **Richard Arraiz, Jessica Lugo, Luisa Elena Veloz, Nielsy Cabrera, Jesús Hernández, Alfredo Carquez, Saúl Guyen, José Luis Tovar, Hernán Garboza, María Arisela, Lilian Montero** y **Eduardo Salazar.***

*Al equipo de investigación estratégico del Inces: **Naty Vásquez, Zulima Pérez, Hernán Garboza, Mayi Cumare** y **Saúl Guyen**, por enriquecerme en cada interacción.*

Muchísimas gracias a todos y todas, que de una u otra manera me brindaron su auxilio y se involucraron en este proyecto: amigos, amigas, hermanos, mi familia.

INTRODUCCIÓN

La educación en Venezuela constituye hoy en día un tema de análisis y estudio constante por todos los sectores de la sociedad. Su modelo colonial y neocolonial, impuesto, ha desarrollado un sistema educativo que no responde a los intereses ni a las necesidades de la nación, sino que lo hace dependiente de la renta petrolera, la monoproducción y la extracción de materias primas.

Esa realidad, el resultado de ese modelo es una educación que no es cónsona con el potencial productivo del país, que no forma para garantizar la soberanía productiva, sino que más bien impulsa a la nación a vivir a cuenta de la importación. Esa direccionalidad forma parte de la hegemonía dominante hacia nuestros pueblos, que se mantienen firmes en su intensa batalla por lograr la ruptura hegemónica, abriéndose a los caminos de esperanzas, como la vivida por nosotros con la llegada al poder de nuestro comandante Hugo Chávez Frías.

Tener a Chávez y continuar su legado con el presidente Nicolás Maduro trajo como consecuencia híbridos, mutaciones y múltiples acciones ejecutadas contra la población, como

medidas coercitivas o castigos por haber llevado a la presidencia a un hombre que, junto a su pueblo, se planteó transformar el modelo económico imperante.

Esa transformación del modelo la podemos alcanzar educando a la juventud y a la población en general, vinculándola a la producción, desarrollando procesos de educación y formación técnica y profesional tendientes a lograr los perfiles productivos de los trabajadores y las trabajadoras, quienes hacen posible el proceso social de trabajo, e impulsar la economía desde los diversos motores estratégicos.

En ocasión de lo anterior y como alternativa que pretende dar un viraje que aporte a la independencia productiva de la nación, y en plena armonía, juntura y articulación con el sagrado mandato constitucional de “educación y trabajo”, se plantea la propuesta de creación del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional desde el seno de la comunidad de aprendizaje Inces-Cepap, con el presidente del Inces a la cabeza de la defensa del mismo; para materializar la mencionada propuesta, se plantea la gobernanza para el Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional, que se expone en el presente informe de investigación.

La estructura de este trabajo transita por cinco momentos que hacen del informe una semblanza cargada de pasión patria, con una narrativa que me desviste desde mi autobiografía, que indaga la educación actual y su desvinculación con el trabajo.

Con la perspectiva de construcción colectiva se espera dejar, en el imaginario, un sentimiento que inspire no a soñar, sino a ver a Venezuela con una educación que tribute al crecimiento económico, y a nuestra gente, llena de satisfacción por tener cubiertas sus necesidades.

“Momento I. Dialogando con mi proceso histórico para la construcción de la propuesta de gobernanza para el Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional”. En esta etapa ubico elementos claves para la construcción de premisas desde mi construcción histórica a lo largo de quince años de ejercicio laboral en diversas instituciones y principalmente en el Inces, para la creación de una estructura de gobernanza para el Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional (SEFTP)

“Momento II. Texto y contexto de la gobernanza para el Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional en Venezuela, país declarado como amenaza inusual y extraordinaria”. Responde al epicentro de este trabajo de investigación: el sistema educativo venezolano, lo que hemos hecho y dejado de hacer para avanzar en nuestra revolución económica, política, sociocultural, afectiva y emocional, allí donde la educación juega un rol estelar inexcusable para alcanzar los cambios estructurales.

“Momento III. Constructo metodológico. Se inscribe en una conjunción metodológica que integra la dialéctica como metodología, el método histórico-lógico como análisis para

el constructo y como estructura con sentido estratégico, y la sistematización de experiencias como mecanismo probatorio de la investigación.

“Momento IV. La formación técnica y la necesidad de diversificar la economía”. Esboza la reflexión crítica sobre la formación técnica y la necesidad de diversificar la economía. El relato esta circunscrito, en parte, a mi devenir histórico desde donde reconozco la formación técnica y lo desarrollado en el ejercicio laboral, los referentes teóricos que constituyen el soporte y la certificación fundamental del informe, y a quienes han dedicado parte de su vida a la búsqueda de nuevos espacios de investigación que nutren y enriquecen el tema descrito.

“Momento V. Mi punto de llegada. Estructura de gobernanza como estrategia de articulación para el Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional”. Presenta, como propuesta, las premisas que orientan la construcción de gobernanza a partir de sus componentes y sinergias, principios, propósitos, estructura; sus funciones, y los desafíos para su implementación.

Acompaña los recorridos descritos el epílogo, a manera de conclusión, cuyo propósito es dejar el camino abierto a la discusión y al debate en todos los sectores de la sociedad y a las instancias de decisiones, a fin de lograr el sueño de Rodríguez, Bolívar y Chávez: nuestra patria prospera, absolutamente independiente y soberana, teniendo como base fundamental la educación y el trabajo.

*Para aprender,
hay que amar la disciplina;
es tonto despreciar la corrección.*

Proverbios 12:1

MOMENTO I

Dialogando con mi proceso histórico para la construcción de la propuesta de gobernanza para el Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional

Ubicar los elementos claves para la construcción de premisas que permitan la creación de una estructura de gobernanza para el Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional (SEFTP) requiere hacer un poco de historia en mi devenir, profundizando en lo desarrollado en el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces), que es de donde surgen las necesidades y el empeño en transformar y autotransformarse, transitar por mi propia experiencia dentro de la institución y re-dialogar con ella de manera crítica y reflexiva para ubicar los aprendizajes y contradicciones que a lo largo de estos quince años he vivenciado en revolución; es la experiencia de donde ubico las categorías y premisas que me permiten razonar y cimentar mi propuesta.

Como ser humano, y como sujeta política, comprendo que soy un todo integrado constituida de procesos dinámicos,

perfectamente coordinados: físicos, químicos, biológicos, psicológicos, sociales, culturales, ético-morales y espirituales.

Mi morral de experiencias, al organizarlas y reflexionarlas críticamente, me sorprendieron epistemológicamente, de todo lo que emprendí en esta interesante ruta investigativa.

Recorriendo el camino desde el aprender-aprender, aprender-haciendo

Desde la reconstrucción de mi autobiografía comienzo a confrontar aspectos conducentes a la ilación epistemológica y axiológica que refiero a continuación.

Luego de dos años y medio de ejercicio en la Coordinación del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (Inapymi), en el 2008 recibo la Gerencia Regional del Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE) Anzoátegui (en aquel entonces) y de la Fundación Misión Che Guevara. De manera simultánea atendía tres instituciones de alto valor estratégico y complejidad para mi poca experiencia en esas tareas que se adicionaron, pues venía de ejercer funciones en el Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines (Fondafa). Esa complejidad me hace investigar, buscar asesorías y experimentar desde el aprender haciendo. Confieso que no fue tan simple. Hoy en día, críticamente observo como error de la Revolución Bolivariana designar tareas de gobierno a militantes partidistas, sin formación previa. Considero necesario

crear una escuela para la gestión de gobierno, para la gestión administrativa del Estado.

Con la reflexión sobre qué y cómo, con esas tres responsabilidades, podía desarrollar los proyectos endógenos que eran la política de gobierno de ese entonces, inició mi primera experiencia con el plan café.

Por intuición, coloco mis propias reflexiones y formación política en la gestión, la cual consistió en lograr que los caficultores, productores primarios que fueron caracterizados y habían recibido incentivo otorgados por la Fundación Misión Che Guevara, se formasen en la producción agroecológica del café, a través del INCE. Esa gestión brindó la oportunidad de conformar un colectivo orgánico que arrimase a la torrefactora que tratábamos de habilitar en ese entonces, cuando la escasez de café ejercía presión en nuestras comunidades.

Por otro lado, con la comunidad de Bergantín desarrollamos un trabajo de sensibilización y organización para el consumo y distribución del café que se producía en la torrefactora. Por su parte, la torrefactora, al habilitarse operativamente, contrató al personal de la comunidad, logrando constituir una cooperativa con las trabajadoras y los trabajadores y la asignación de financiamiento para el capital de trabajo, por parte de Inapymi (un trabajo bien articulado entre las instituciones nacionales y regionales). Esta experiencia la ubica como una categoría denominada *encadenamiento productivo*, que desarrolla los

cuatro sectores de la economía: producción, transformación, distribución y consumo.

El aprendizaje adquirido comienza a darme herramientas para abrir debates y problematizar en la necesidad de concretar una producción integral, articulada y encadenada.

Ahora bien, ese trabajo no tuvo continuidad ni acompañamiento. Hoy, mi pensamiento al respecto me lleva a un análisis retrospectivo que hace que surjan interrogantes: nos empeñamos en desarrollar el enfoque agroecológico para la producción de café, pero ¿cómo desarrollarlo y acompañarlo si los responsables no lo manejaban? Sencillamente, lo que hicimos fue cumplir un mandato, con un decreto presidencial, pero en esencia no se alcanzó el salto cualitativo de traspasar la línea del no retorno. Posteriormente, las caficultoras y los caficultores volvieron a sus viejas prácticas de siembra con agrotóxico, bajo el enfoque de la revolución verde; igualmente influyó el elemento económico, debido a que el Estado le estaba cancelando el quintal de café a un precio muy por debajo del de la empresa privada, paralizándose el proceso de manera intermitente.

Surge otra discrepancia en esa experiencia, esta vez sobre la formación sociopolítica que impartimos desde el INCE. Formación planificada desde la dirección nacional que, al encontrarnos con las productoras y los productores de café en el territorio, no servía para cambiar la realidad; percibimos que lo que buscaban era solo un empleo para sobrevivir. Sin subestimar

su necesidad y autocriticando mi enfoque y metodología para la formación sociopolítica, comencé a comprender los niveles de resistencia hacia un cambio cultural.

No era que no querían cambiar, sino que nosotros no sabíamos cómo hacerles entender la importancia de una cultura para el trabajo, para la producción y para transformar la sociedad. Se desarrollaron unos contenidos y dimos por hecho que, al socializarlos, las personas comprenderían y como por arte de magia se transformarían solo con un taller de un número de horas específicas.

Esa práctica me estimuló a pensar profundamente, hasta comprender que la formación sociopolítica es un proceso que tiene que ver con un cambio de cultura y que debe estar vinculada a la necesidad de las personas. Nadie cambia porque otro le diga que cambie. Es la necesidad la que lo lleva a buscar alternativas y el colectivo acompaña su problematización y reflexión. Por ello, la organización es fundamental para que la cultura del debate, de la investigación, el estudio permanente y la reflexión crítica se hagan cultura; de lo contrario, los procesos se abortan o se abandonan (por sustitución de ministros o ministras, entre otras causas) y es parte de lo que nos ha pasado durante estos cambios que hemos intentado profundizar. Aún persiste la generación de nuevas políticas que de inmediato borran las anteriores (típicas en toda la administración pública).

La introspección de lo ocurrido me permitió precisar que la intención estaba bien direccionada. Lo que no estuvo

adecuado fue el método de abordar el conflicto, sin indagación de contextos, con una personalización superficial del sujeto, sin el estudio debido de las condiciones socioeconómicas propias de ese sector. Lo sucedido no es más que el reflejo de una concepción educativa jerárquica, fraccionada, que separa a quien enseña de quien aprende; una educación para la dominación, donde el experto va a iluminar a quien está en la oscuridad. Parafraseando a Freire (1987), la educación liberadora destaca una pedagogía para que los seres humanos aprendieran a leer no solamente “la palabra”, sino también a leer “su mundo”. Esto implica el desarrollo del conocimiento crítico, potenciar el pensamiento, auspiciar la reflexión del individuo.

Así mismo, este autor expresa: “La educación busca el pleno y auténtico desarrollo del otro, porque se constituye en la justa medida en que el otro se constituye, es un acto biofílico que busca el pleno desarrollo de la libertad, del diálogo, de la comunicación, del desarrollo con y por el otro”.

Con estas dos citas y mirada crítica cuestiono las resistencias del INCE hacia los cambios estructurales. Ahora bien, en el año 2000, luego del nacimiento de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se gesta un hito que cambia nuestra historia contemporánea y que se ha caracterizado por debates y pugnas no solo de opositores, sino también de las organizaciones populares que consideran que los medios de producción deben estar en manos del pueblo, que, además, debe dirigir el proceso social de trabajo. Surgen los debates sobre el cambio

de relaciones de producción, un planteamiento casi permanente que se ubicaba en la necesidad de superar la dependencia con el rentismo petrolero.

Es el rentismo el principal obstáculo del desarrollo productivo de la nación para construir un país potencia. A pesar del discurso y los debates teóricos, la práctica continúa reproduciendo el modelo hegemónico. En ese escenario se manejaba el INCE, puesto que continuaba formando conforme al modelo conductista en oficios, sin direccionalidad estratégica para el desarrollo del país y desde el enfoque técnico-instrumental por cursos y paquetes instruccionales que se tenían desde su concepción para la preparación de la mano de obra calificada para que la empresa privada sostuviera su capital.

Con el nacimiento de la Misión Robinson, en el año 2003, se incorpora al INCE la formación sociopolítica, abriendo una brecha en el cambio de percepción. Esta perspectiva tenía como intencionalidad dar pasos a la transformación social de la conciencia del trabajo, como estrategia para que el sujeto se apropie de lo que estudia, descubra su verdadera vocación y reconocimiento como sujeto político que genera condiciones para su propia problematización. Con el tiempo, también se fue dispersando esa iniciativa.

En el INCE, luego de la incursión de la formación sociopolítica, se gesta un híbrido entre el modelo constructivista “Opciones formativas” o “Competencias laborales” y el modelo

conductista al que hice mención anteriormente. Ambos, consustanciados con lo que popularmente Carlos Lanz denomina “pasticho pedagógico”, que no reconoce la realidad del sector, municipio, estado y nación, la condición de país multiétnico y pluricultural, la multiculturalidad característica de un país que abrió los brazos al mundo entero sin exclusión alguna, por lo que no existía pertinencia sociocultural entre la visión, la misión y la realidad como se estaba desarrollando. Con ese enfoque curricular transitamos durante varios años y en varios ministerios (Ministerio del Poder Popular para la Economía Popular, Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal y Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales). Para el año 2008, estando el INCE adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Economía Comunal, se publica en la Gaceta Oficial la Ley que comenzaría a regir la institución y con la que se cambia el nombre de Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE) a Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces, en lo adelante).

Con el reconocimiento de las habilidades del pueblo llegamos al Ministerio del Poder Popular para las Comunas en el año 2009. No hubo cambio en el currículo de la institución, solo se potenció el Programa de Certificación de Saberes Empíricos y Académicos para otorgar credencial a todos los sujetos que desde la construcción endógena participaron en el programa de construcción de viviendas del Plan de Transformación Integral

del Hábitat (PTIH) garantizando el perfil requerido para la correcta ejecución de dicho plan. Este programa reconoce en la persona el aprendizaje adquirido a lo largo de la vida, la reivindica y certifica que posee las capacidades necesarias para el cumplimiento eficaz de su labor.

En esta trayectoria, comienzo a visualizar aproximaciones a una educación popular que promueve no solo los aprendizajes en la educación formal, sino durante toda la vida. Saberes que constituyen soluciones a las necesidades del pueblo.

En el vaivén del lugar de adscripción aparece en la Gaceta Oficial el salto institucional al Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación (MPPCTI), en el año 2011. El primer año de gestión fue dedicado a hacer la caracterización integral de la institución, con base en las dimensiones organizativa, formativa, investigativa, comunicacional, de planificación, dirección y articulación. No hubo cambio alguno con respecto a la ejecución de la oferta formativa planificada para ese año.

En el año 2012 se avizora el cambio curricular y una transformación denominada “Hacia un Inces socialista”. Se elimina radicalmente la ejecución de los cursos y salidas ocupacionales, y el híbrido de enfoques fue erradicado. El lineamiento se aplica sin suficientes debates ni explicaciones; el Inces prácticamente se paraliza y se dejan los centros de formación socialista inoperativos.

La ejecución de la formación se fundamenta en el currículo por proyectos, a través de los proyectos de formación integral socialista, cuyo enfoque está relacionado con la teoría crítica y la educación popular. La finalidad era generar las condiciones para resolver los problemas y satisfacer las necesidades de las comunidades desde y en sus contextos históricos.

A pesar de esta importante iniciativa, la gestión fue sustituida; la fuerza ejercida por los dos sindicatos, la clase trabajadora y la presión social tras el cierre técnico de todos los centros de formación socialista a nivel nacional, causaron revuelo y, con ello, la pausa en el proceso de transformación que se había iniciado.

Esa propuesta de formación por proyectos se retoma en la actualidad. Precisamente, el cobro de la reconocida importancia de aquel planteamiento iniciado en ese entonces, que buscaba levantar los perfiles productivos requeridos por las comunidades, hoy pueden ser los mismos que nos permitan elaborar los referentes y cualificaciones profesionales que el país necesita para diversificar su economía. Lamentablemente, pocos fueron los registros que dejaron.

Nueva gestión le sobreviene a la institución con otra adscripción. En el año 2014, el Inces forma parte del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo, Trabajador y Trabajadora. Su nuevo presidente, Wuikelman Ángel Paredes, ha sido el de mayor permanencia en el tiempo y quien ha estado

transformando la casa de estudios con planteamientos novedosos adaptados a las circunstancias que atraviesa nuestro país.

La primera acción de esta gestión fue el inicio de la discusión y posterior publicación de la nueva Ley del Inces. Esta ley trae consigo la implementación de una nueva estructura organizativa compuesta por un Consejo Directivo, presidente o presidenta y el novedoso Consejo de Gestión Regional integrado por el presidente o presidenta y las gerentes y los gerentes regionales, lo que representa un proceso de inclusión en la toma de decisiones operativas de instituto.

Se incorporan internamente las direcciones estratégicas, se crea la Gerencia General de Convenios, para fortalecer las alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional, y la Gerencia General de Producción y Encadenamiento Productivo, para impulsar la función productiva desde los Centros de Formación Socialista para garantizar su autonomía; tarea nada fácil porque influyen a mi observancia varios factores, la forma como están concebidas las infraestructuras de las sedes Inces a nivel nacional, la visión de las gerentes y los gerentes regionales, el recurso financiero, los costos de producción, la voluntad política, entre otros factores que hacen que el Inces sea concebido en las regiones de una manera distinta de como se concreta en la sede nacional. En ello influye la organización de la institución, la cual es jerárquica y fraccionada, lo que reproduce la división social del trabajo. También lo dificulta la inexistencia de equipos de debate político y de formación permanente que problematicen la gestión con

intencionalidad de visualizar un nuevo modelo de gestión más horizontal, colectivo y en evaluación permanente.

A pesar de la concepción avanzada, tanto del presidente como de muchas y muchos integrantes del equipo de trabajo, la estructura administrativa termina absorbiendo y reproduciendo el modelo atomizado y fraccionado que legitima los monopolios y jerarquías del saber.

Con la vigente Ley hubo adelantos que vinculaban la educación con el trabajo productivo; sin embargo, como no estaba en discusión la creación de un sistema de educación y formación técnica y profesional, no se cubrieron elementos significativos que le permitieran al Inces, desde su plataforma, la inserción de la propuesta, por lo que queda abierta la posibilidad de una próxima reforma a la ya mencionada Ley.

La gestión del nuevo presidente del Inces se inicia en una carrera por realzar la moral de la clase trabajadora, muy afectada por el cambio drástico de la gestión anterior; se retoma el proceso de formación por curso y con ello la apertura (un año más tarde) del desarrollo del nuevo enfoque curricular a través de la metodología de Proyecto de Formación y Autoformación Productiva (PFAP), con trayectos intermedios estructurados en unidades curriculares que tributan a formar perfiles productivos con el propósito de dialogar con el sistema educativo para garantizar la prosecución de estudios, política que, con el pasar de los años, ha ido evolucionando.

Se ordenan los procesos y se crea la matriz programática para garantizar la ejecución de las políticas desde lo estratégico y lo operativo. Dicha matriz programática ha permitido llevar el control del cumplimiento de actividades de las distintas regiones del país. Resalto que nunca se había planteado un esquema tan direccionado que no perdiera de vista ninguno de los procesos y programas que se ejecutaban; la tendencia oscilaba en la ejecución de actividades que normalmente eran desestimadas con privilegios de determinados programas. Esta herramienta visibiliza la labor de todas las dependencias y sedes a nivel nacional, así como el impulso de áreas estratégicas como, por ejemplo, la formación en las entidades de trabajo, por nombrar una que poco era tomada en cuenta. Acompaña la matriz programática, la cadena de valor para garantizar la eficiencia y la eficacia y a su vez la optimización de los procesos llevados a cabo.

La matriz programática, que considero un excelente instrumento de planificación porque entrama contextos, sujetos, programas, ámbitos, necesidades locales, culturas y visiones, ha transitado por complicaciones, pues en algunas regiones, producto de los cambios, no se ha comprendido en su totalidad. Requiere de acompañamiento y sistematización del trabajo desde esta concepción de la planificación.

En el año 2015, el presidente de la institución me asigna la responsabilidad como jefa de la Redi Oriente, experiencia que me permitió hacer acompañamiento operativo y político en los

estados Sucre, Monagas, Nueva Esparta y Anzoátegui. Ese año surge el primer documento con las orientaciones pedagógicas desde una perspectiva crítica para ejecutar la planificación por proyectos, realizado por Naty Vasquez, Mayi Cumare, Richard Delgado y el profesor Carlos Lanz, y se inicia el despliegue por Redi, siendo Anzoátegui el estado anfitrión para el debate. Desde la perspectiva crítica infiero que el debate realizado no tuvo resultado alguno debido a que no aparecen sistematizados en ningún lado, pero lo resalto por ser el primer antecedente del enfoque por proyectos productivos. Para ese entonces se buscaba que el maestro se apropiara de los elementos de la formación sociopolítica para desarrollar una formación integral; es decir, la formación técnica desde la práctica y la teórica desde la formación sociopolítica. Posteriormente se concreta el currículo, a través de los PFAP.

En el año 2017 se ejecuta el hasta ahora último cambio de adscripción del Inces, nuevamente al Ministerio de Educación de la mano de profesor Aristóbulo Istúriz. Se ratifica al presidente Wuikelman Ángel en su cargo y el ejercicio de la dinámica se mantiene; se inicia el debate nacional para la creación de las normas técnicas de la institución para sustentar el currículo bajo la modalidad de PFAP. La discusión de las normas técnicas contó con la participación de la clase trabajadora a nivel nacional.

Las normas técnicas constituyen una novedad en la institución debido a que regulan, orientan, direccionan y norman los procesos formativos; sin embargo, en las regiones el

proceso de dominio se ha desarrollado de forma muy lenta en cuanto a su contenido, debido a que los espacios de debate en su mayoría son asumidos por las jefas y los jefes de formación con poca direccionalidad de las gerentes y los gerentes regionales, principales actores que deben apropiarse del contenido.

Con la llegada de la pandemia de la covid-19, se profundiza el impulso tecnológico para dar respuesta a nuestro pueblo desde el punto de vista formativo, para incentivar la producción y para bajar la presión que psicológicamente tenía la sociedad. En correspondencia con la política del Ministerio del Poder Popular para la Educación, a través del plan Cada familia una escuela, utilizamos técnicas con pedagogías diversas, desde la formación vía internet, redes sociales, mensajería de texto y aulas virtuales entre otras. La revisión de ese proceso aceleró el plan de transformación digital del Inces con el propósito de garantizar la efectividad de la gestión en línea.

Cabe resaltar, conforme a lo anterior, que la clase trabajadora está acostumbrada a épocas de bonanzas, y en los actuales momentos, cuando el país es víctima de asedio, las resistencias se convierten en cultura, a tal punto que una nómina aproximada de quince mil trabajadores, solo cuenta con un 30 % en actividades reales y tangibles, afianzada con la pandemia.

Otro de los avances en los que actualmente se encuentra la institución es en la presentación de la propuesta de creación del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional

como política pública, basados en las orientaciones del Sistema de Naciones Unidas que viene intentado poner a dialogar la Educación y el Trabajo.

Quiero destacar que, en nuestro país, muchos son los vacíos legales que originan la necesidad de poner en marcha la propuesta que, como estrategia política, busca diversificar la economía y garantizar la soberanía económica, productiva y tecnológica del país; plantea el trabajo como proceso social, el encadenamiento productivo como estrategia de articulación y la superación de la división social del trabajo capitalista, como aspectos claves para la construcción de la economía productiva. Requiriere el desarrollo de una ruta para definir, ordenar y reestructurar un marco de cualificaciones profesionales —es decir, los perfiles productivos— vinculadas a los motores estratégicos, así como la creación del catálogo de las ocupaciones productivas; ambas desde la articulación con los ministerios responsables de la ejecución, que dirigen los motores estratégicos de la Revolución Bolivariana.

Para sustentar la propuesta, esta debe legitimarse. Por ello elaboré un cuerpo normativo compuesto por artículos que sirvan de referencia para alimentar la propuesta de proyecto de Ley del SEFTP, así como un plan para su socialización a nivel nacional.

En diciembre de 2021, el presidente de la institución, con el objetivo de profundizar en la estrategia de gestión, me asigna la tarea de coordinar el ámbito comunal de la matriz programática,

que es —como indique anteriormente— el instrumento de gestión que operativiza el accionar de la institución, que entrelaza los ámbitos de ejecución formativa de la institución, los cuales están compuestos por los centros de formación, entidades de trabajo, comunas, sistema de misiones, centros penitenciarios, instalaciones militares, instituciones educativas y el campus virtual; con los distintos programas, los sujetos, los motores de la Agenda Económica Bolivariana, con el propósito de dar respuesta a nuestro pueblo desde la humanización pueblo-Inces-pueblo, la territorialización, la lugarización para la efectiva concreción de los planes de desarrollo endógeno de nuestras comunidades.

Inces: una mirada crítica y apasionada

Mi paso por el Inces me permite resaltar algunos aspectos que considero de gran importancia para el futuro de la institución:

- El recorrido del Inces por seis (6) ministerios distintos hasta reencontrarse con el Ministerio del Poder Popular para la Educación, no permitió un avance tangible en su currículo; es a partir del 2014 cuando se ven resultados concretos en esa materia.
- Del Inces se reconoce su trayecto académico y su potente infraestructura, debido a que cuenta con 24 sedes regionales y 140 centros de formación socialista a lo largo y ancho del país. De allí —parafraseando a nuestro cantautor del pueblo, Alí Primera—, al

manoseo de muchos sin darle amor alguno. La poca inversión realizada no cubre las expectativas de las demandas de cada sede a nivel nacional.

- Es intrínseco el potencial carácter organizador y movilizador del Inces, situación que es de provecho para muchas militantes y muchos militantes con aspiraciones políticas que ven la institución como plataforma de impulso político y como garantía en cargos de elección popular, lo que no permite avances significativos en las responsabilidades asignadas a los gerentes y las gerentes regionales.
- Algunas entidades de trabajo públicas y privadas identifican al Inces desde su obligación fiscal (institución que recauda tributos). La obligación civil casi siempre es objeto de evasión, lo que imposibilita una mayor inclusión de aprendices al trabajo desde la formación dual que se imparte para ellos.
- Al Inces le debemos que, en tiempos de pandemia, guerra mediática, economía, energética, invasión, magnicidio en grado de frustración, amenaza inusual y extraordinaria, bloqueo económico, entre otros ataques, sus puertas se mantengan abiertas para llevar formación técnica y brindar opciones de vida a nuestras y nuestros compatriotas más vulnerables.

*Cuando hablamos de revolución, y si de revolución se trata,
es precisamente en el área educativa
donde debe haber un proceso mucho más profundo,
ahí es donde está la verdadera revolución,
ahí es donde se construye y se destruye un pueblo.*

Hugo Rafael Chávez Frías

MOMENTO II

Texto y contexto de la gobernanza para el Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional en Venezuela, país declarado como amenaza inusual y extraordinaria

La realidad histórica venezolana evidencia un conjunto de necesidades, contradicciones y tensiones que caracterizan la construcción histórica que estamos erigiendo.

Venezuela, en la actual coyuntura, denota abiertamente, con la pandemia, la guerra y el bloqueo económico, la vulnerabilidad de no producir lo que necesitamos para la subsistencia del pueblo en su vida cotidiana.

La no producción de bienes y servicios nos obliga a analizar otros factores que intervienen en esa realidad que urge cambiar. En ese sentido, la revisión profunda de nuestra educación es imprescindible para poder transitar hacia cambios estructurales, por lo que aportar a la materialización de la propuesta de un Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional que propicie la unificación de la educación y el trabajo, a través de

una estructura de gobernanza, conforman la categoría síntesis de esta investigación.

De dónde venimos

Venezuela, en 1999, marcó una huella en su historia. Nuestro pueblo, como consecuencia de toda la dominación, explotación y opresión del modelo capitalista, se fue haciendo de herramientas ideológicas que proporcionan mecanismos para subvertir dicho orden. En tal sentido, esta patria lleva al gobierno al comandante supremo Hugo Chávez como presidente de la República, quien se propone cambios sustantivos en la sociedad venezolana.

Un escenario de ataques concentrados y multiformes se manifiesta contra nuestro pueblo, como parte de las acciones ejecutadas, como medida coercitiva o castigo por haber llevado a la presidencia a un hombre que, junto a su pueblo, se plantea en perspectiva transformar el modelo económico imperante, preservar la soberanía y la autodeterminación como pueblo.

Ese proceso lo viví de cerca, apreciando la evolución política mediante el estudio e interacción que desarrolló Chávez con el pueblo humilde y trabajador de Venezuela. Esa interacción afloró la capacidad creativa y la esperanza de un pueblo que encontró en el líder un motivo de lucha para transformar la realidad histórica.

Ahora bien, la Revolución Bolivariana posee sus tensiones y contradicciones propias de dicha construcción histórica. Se

observa cómo el socialismo bolivariano no perfila autonomía ni soberanía por no contar con un modelo económico propio, que nos planteamos para profundizar en lo político, cultural, social y territorial, debido a que continuamos reproduciendo la dependencia económica monorrentista que nos hace presa fácil de los ataques imperiales.

Un país amenazado posee características distintas a un país sin condiciones de amenaza y asedio continuado. Por ello, el contexto donde enmarco esta investigación se caracteriza por considerar a Venezuela como una nación asediada y atacada, que fue calificada en la categoría de “amenaza inusual y extraordinaria”. Categoría que nos exige cambios en las estrategias de avances para nuestra construcción.

Esta denominación, lejos de amedrentar al pueblo noble venezolano, y a pesar del daño a nuestra economía¹ por estar supeditada a la producción petrolera, presenta la oportunidad de profundizar en la diversificación económica centrada en los motores productivos. De allí el papel trascendental que la educación presenta en este momento como desafío.

Atrevernos a educar a la juventud y pueblo en general vinculado a la producción² requiere desarrollar planes,

¹ La ONG SURES describe la situación económica de Venezuela en su publicación de agosto 2021 titulada “Daños a la economía venezolana resultado de la imposición de medidas coercitivas unilaterales 2015-2021”.

² En ese contexto, el exministro del Poder Popular para la Educación (MPPE), Eduardo Piñate (2021), asumiendo la importancia de diversificar la economía, informó al país: “Estamos en el lanzamiento nacional del Plan de Vinculación del Currículo con los Motores de la Economía Productiva, para que nuestros jóvenes estén en contacto con el desarrollo productivo del país”, plan que no pudo concretarse debido al cambio de responsabilidad.

programas y proyectos que garanticen la cobertura de las necesidades.

Se exigen procesos de educación y formación técnica y profesional para lograr los perfiles de los trabajadores y las trabajadoras responsables de desarrollar el proceso social de trabajo e impulsar la economía productiva, desde los diversos motores estratégicos.

En este contexto, se analiza y problematiza el proceso venezolano: lo que hemos hecho y dejado de hacer, la ubicación de procesos claves y determinantes en la continuidad y la profundización de nuestras transformaciones económicas, políticas, socioculturales, afectivas y emocionales, donde la educación aparece como elemento clave y estratégico junto al trabajo productivo para sacar adelante nuestra nación y avanzar hacia los cambios estructurales.

El artículo 3 de la Carta Magna venezolana establece la educación como derecho humano, e inscribe en ella uno de los procesos fundamentales para el desarrollo de las personas y la sociedad en su conjunto para construir una sociedad justa, equitativa, solidaria y amante de la paz; sin embargo, no se ha logrado concretar una educación pertinente a las necesidades del país.

Esta afirmación quedó demostrada al vivenciar las consecuencias de la guerra y del bloqueo, agravadas por la pandemia de la covid-19; en las necesidades materiales que

surgieron al no poder conseguir los bienes, repuestos, medicinas y alimentos que requerimos para sobrevivir.

Una realidad que no solo nos llamó a la reflexión individual y colectiva, sino que hizo que la población buscarse alternativas desde la educación popular. Se trata de la formación que posee el pueblo que aprende del mismo pueblo, sin límites y sin condiciones como las que establece la educación formal institucionalizada, y donde el Inces se convierte en el espacio institucional más buscado y utilizado debido a que la gente común comprendió que los saberes que en él se ofrecen por vía de certificación o formación sirven para la vida, para resolver y para producir lo que requerimos en función de nuestras necesidades.

Ahora bien, la realidad vivida posterior a la partida física del presidente Chávez, agravada con el decreto de Obama en el 2015 que abrió paso a más de 500 medidas coercitivas implementadas con mayor profundidad entre los años 2017 al 2020, nos permite ubicar algunos rasgos de nuestra educación actual:

1. Separación de la educación con el mundo del trabajo, es decir, una educación no vinculada o direccionalizada al trabajo.
2. Impulso de carreras no vinculadas plenamente con el desarrollo endógeno del país³.

³ Para Luis Ugalde (2014), es necesaria una política educativa que forma para transformar, para producir. El trabajo productivo es uno de los bienes más escasos hoy en el mundo. Por ejemplo, en Europa se habla de "generación perdida" con

3. Incremento del desempleo⁴.
4. Migración⁵.
5. Existencia de vacíos legales que regulen el Sistema de Educación Bolivariana y la articulación con el mundo del trabajo.

Desde ese contexto y como medida que tribute con la ruptura del rentismo petrolero, se propone por parte de esta comunidad de aprendizaje, un Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional que integra diversos componentes como un todo integral, regulado, normado y organizado por una estructura de gobernanza como estrategia de articulación, la cual permite mayor sinergia entre sus componentes y claridad en los alcances y regulaciones de cada uno.

su título universitario en desempeño y de mantenidos. En ese sentido, en su libro Calidad de la educación, Luis Bonilla (2014) plantea: "... En el caso de la educación, ante múltiples ofertas de profesionales y limitados puestos de trabajo, se apuesta por dos opciones: la primera tiende a mantenerla, justificándola con un discurso que señala que 'sólo los mejores acceden al campo laboral', y la segunda, creando filtros en ciertas carreras universitarias para expulsar al 'excedente' profesional resultante, en el caso de que se graduaran todos los que las cursen de manera ordinaria. Según esta lógica liberal, es lícito lanzar al desempleo a numerosos profesionales o excluir del estudio a quien sólo tiene cabida como ejército de reserva de precaria formación. Desde nuestra perspectiva, romper con esta lógica implica una redefinición de la oferta académica, racionalizándola, para que todos los profesionales, una vez que obtienen el título, puedan incorporarse a su campo específico de conocimiento. Es decir, se trata de diversificar y contextualizar las opciones de estudio. Ello pasa por el diseño de programas flexibles de oferta académica de duración limitada, de acuerdo con los requerimientos del contexto".

4 En su discurso anual el 12/1/2021, el presidente Nicolás Maduro informó que el desempleo fue del 8,8 %, dos puntos por encima en comparación con el 2019. Además, también ha habido "una reducción del trabajo formal del 59,3 % al 56,1 %, y (un crecimiento) del trabajo informal del 40,7 % al 43,9 %".

5 ONG SURES <https://sures.org.ve/migracion-today-panorama-proceso-migratorio-venezolano/>

Propósitos de la investigación

El propósito en perspectiva es transitar con otra forma de gestión desde la estrategia de articulación política, educativa, jurídica y organizativa, a través de una nueva estructura de gobernanza para un Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional de Venezuela, país declarado amenaza inusual y extraordinaria.

Desde este enfoque, el propósito sustantivo de esta investigación es desarrollar premisas fundamentales para la creación de una estructura de gobernanza como estrategia de articulación para viabilizar el funcionamiento del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional en Venezuela.

Un mecanismo de gobernanza que garantice la regulación, integración, complementariedad, interacción y viabilización de los procesos, planes, programas, proyectos y acciones que se requieren para concretar sus funciones estratégicas y además para el impulso de modelos de gestión sistémicos y holísticos.

Así mismo, y como para autocomplementarse, se requieren pasos que defino como propósitos específicos, los cuales conducen al alcance de esa gran finalidad que es la gobernanza para el Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional (SEFTP). Entre ellos destaco:

1. Caracterizar los componentes fundamentales de una estructura de gobernanza para el SEFTP.

2. Establecer elementos esenciales que determinen la construcción de un marco jurídico para normar el SEFTP y su plan estratégico de socialización a nivel nacional.

Estos propósitos direccionan la ruta a seguir en este trabajo y me conducen a un producto o resultado, el cual es parte de mi motivación en la actual responsabilidad que ocupo como miembro del equipo estratégico de la presidencia de la institución y de la comunidad de aprendizaje Inces-Cepap, espacio idóneo para la construcción de propuestas que fortalezcan la educación y formación técnica en Venezuela.

Ahora bien, *la creación de una estructura de gobernanza para materializar el SEFTP, se enmarca en la necesidad de protección con relación a la realidad socioeconómica y geopolítica compleja que vive Venezuela*. Propongo esta categoría porque el país carece de un conjunto de principios y conceptos que orienten a las personas responsables de legislar la direccionalidad estratégica de la creación de normativas que fortalezcan su ejecución, y que permitan la interlocución interministerial, institucional y sectorial en todo el territorio nacional.

Propongo la gobernanza como mecanismo para alcanzar la unicidad del mundo educativo y el mundo del trabajo para formar las competencias y habilidades requeridas, así como crear perfiles productivos conforme a las demandas de los motores de la Agenda Económica Bolivariana, que den respuesta a

las necesidades que en la producción de bienes y servicios la población requiere y a la incorporación de jóvenes y personas adultas (facultados con el derecho al trabajo), a empleos que superen la división social del trabajo y que den movilidad al aparato productivo. Me refiero al proceso de cualificar o recualificar a los sujetos para que garanticen la productividad con los más altos estándares de calidad científica y tecnológica, desde y para el desarrollo endógeno y el impulso de la economía comunal.

En ese sentido, desde el primer momento que inicié este informe me surgieron interrogantes que se irán disipando durante la narrativa inscrita en el cuerpo de esta propuesta:

1. ¿Por qué debemos potenciar la diversificación de la economía?
2. ¿Por qué ocupa un papel tan fundamental la Educación y Formación Técnica y Profesional?
3. ¿Constituye un avance pertinente y significativo la creación de un Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional?
4. ¿Se requiere de una nueva estructura en el sistema de gobierno para producir mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política?

En suma, y como parte del avance en las respuestas a las preguntas que preceden, considero oportuno plantear algunas razones tendientes a justificar mi investigación:

- Es pertinente a la realidad actual porque al establecer las normativas y la estructura para el funcionamiento de un Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional, cada componente ubica sus alcances y responsabilidades dentro del sistema.
- Es pertinente al sistema educativo porque fundamenta el propósito de la educación en el SEFTP.
- Para el país, cobra niveles de importancia al unificar el mundo educativo con el mundo del trabajo.
- Para el mundo del trabajo es pertinente porque con la educación y formación se garantizan los perfiles productivos y las cualificaciones profesionales que en cada entidad laboral se exigen.
- Para los trabajadores y las trabajadoras y demás sectores de la sociedad, porque obtendrán una normativa que regule la formación, la acreditación, la nivelación y las profesionalizaciones interministeriales.
- Para el SEFTP, la estructura de gobernanza define cada uno de sus integrantes, los niveles de articulación interinstitucional, intersectorial e interministerial, así como los alcances, responsabilidades, funciones, financiamientos, entre otros que consoliden esta instancia integral e **integradora**.

*Qué conocer, cómo conocer, para qué conocer,
a favor de qué y de quién conocer
y, por consiguiente, contra qué y contra quién conocer,
son cuestiones teórico-prácticas y no intelectualistas
que la educación nos plantea en cuanto acto de conocimiento
[...] no hay, por eso mismo, especialistas neutros,
“propietarios” de técnicas también neutras [...]
no hay “metodologistas neutros”.*

Paulo Freire

MOMENTO III

CONSTRUCTO METODOLÓGICO

Esta investigación se inscribe en una conjunción metodológica que integra la dialéctica como metodología, el método histórico-lógico como análisis para el constructo y, como estructura con sentido estratégico, la sistematización de experiencias.

En mi hacer profesional, militante de compromiso político, la gran preocupación que ha transversalizado mi accionar está configurada en la necesidad de constituir elementos conceptuales, filosóficos, políticos y jurídicos para profundizar los procesos que desde 1999 nos hemos planteado para alcanzar nuestra soberanía como país.

En la actualidad, en un momento complejo que además trata de desmontar la hegemonía occidental, autores con otras

perspectivas nos ofrecen aportes para construir nuestros propios procesos. Desde esta introducción, Ilya Prigogine (1994) señala: “Estamos llegando al final de la ciencia convencional, es decir, de la ciencia determinista, lineal y homogénea, y presenciamos el surgimiento de una conciencia de la discontinuidad, de la no linealidad, de la diferencia y de la necesidad del diálogo”.

Este planteamiento de Prigogine, nos ilustra que esta situación no es algo superficial, ni coyuntural; el problema es mucho más profundo y serio: su raíz llega hasta las estructuras lógicas de nuestra mente, hasta los procesos que sigue nuestra razón en el modo de conceptualizar y dar sentido a las realidades.

La dialéctica en esta investigación

La dialéctica permite teorizar la retórica del dialogo, para descubrir la verdad mediante la exposición y confrontación de razonamientos y argumentaciones contrarios entre sí.

Para Carlos Marx, la dialéctica no es solo un instrumento, como argumentación, como método del filosofar, sino que también establece el carácter de lo real, del ser, de la constitución de la totalidad. La dialéctica es la esencia de la realidad. En el materialismo dialéctico, como corriente filosófica, se define la materia como la base de la realidad, independientemente de si esta es concreta o abstracta.

La concepción metodológica dialéctica es una manera de concebir la realidad, de aproximarse a ella para conocerla y de

actuar sobre ella para transformarla. Es, por ello, una manera integral de pensar y de vivir: una filosofía. En esta concepción metodológica, la realidad se entiende como proceso histórico, en el que todos los fenómenos están sujetos a perpetuo movimiento y cambio; el desarrollo de la naturaleza es el resultado del desarrollo y de la lucha de sus contradicciones.

Se necesita un conocimiento cabal lo mismo de las causas que de las etapas del desarrollo de los procesos sociales en sus formas más constantes y generales.

La dialéctica y su método nos permiten concebir los procesos en articulación, desde una tesis, una antítesis y una síntesis, donde la tesis es la afirmación general, la antítesis es la negación de la afirmación y la síntesis es la afirmación, pero con las particularidades y sin generalizaciones. En ello encontramos eco en este trabajo, puesto que el sistema de educación y formación técnica y profesional no es lineal, ni la unión de elementos. En él encontramos sujetos, procesos, ámbitos, acciones que poseen pensamientos, sistemas de creencias, resistencias y que manifiestan intereses, lo cual lo hace comprensible solo si utilizamos métodos que reconozcan lo no visible como aspectos determinantes en los procesos de construcción y deconstrucción necesarios.

Desde esa perspectiva, Marx consideraba que la dialéctica era capaz de explicar la presencia de una ley del desarrollo social e histórico. Él creía en la dialéctica como un método lógico, apto

para explicar una materia de estudio en constante movimiento y de revelar la necesidad de su desarrollo.

El método histórico-lógico como estrategia para la reconstrucción de la propuesta

Briñis (2019), sobre el método histórico-lógico, relata:

Lo histórico y lo lógico se complementan y vinculan mutuamente. Para poder descubrir las leyes fundamentales de los fenómenos, el método lógico debe basarse en los datos que proporciona el método histórico, de manera que no constituya un simple razonamiento especulativo. De igual modo lo histórico no debe limitarse sólo a la simple descripción de los hechos, sino también debe descubrir la lógica objetiva del desarrollo histórico del objeto de investigación.

Al revivir mi historia a partir de las prácticas laborales, no solo identifiqué un cúmulo de aprendizajes significativos (esos que había puesto en práctica en su momento y que solo pude asociar cuando realice el ejercicio de reconstrucción), sino que también esa historia me permitió descubrir que había participado en una estructura con las mismas características con la que se identifica la gobernanza hoy en día, pero sin identificación del nombre; esos datos básicos fueron indispensables para reconfigurar mi postura lógica estructurada desde mi profesión. Ello me permitió reajustarlo y modificarlo para obtener el resultado final: la estructura de gobernanza para el SEFTP.

Para Villabella (2020), el método histórico-lógico permite enfocar el objeto de estudio en un discurso evolutivo, destacando

los aspectos generales de su desarrollo, las tendencias de su progreso, las etapas de su desenvolvimiento, sus conexiones fundamentales y causales. Esto posibilita entender su comportamiento histórico y explicar su fisonomía actual.

El análisis histórico-cronológico caracteriza el objeto desde el punto de vista externo; pero cuando se complementa con el método lógico, es posible apreciar los aspectos básicos, los rasgos intrínsecos y las conexiones más importantes, diferenciando lo esencial y regular de lo contingente y especulativo. De esta manera, la visión histórica aparece no como un suceder de acontecimientos, sino como una evolución dialéctica en donde se pueden apreciar y explicar las discontinuidades, los saltos y los zigzags del desarrollo.

En el derecho, los estudios históricos constituyen en ocasiones el motivo de la investigación, se utilizan para develar la constitución de determinada institución o la creación de determinada norma jurídica, permitiendo identificar su evolución en el tiempo para alcanzar el objetivo esperado. Proceso determinante para identificar la existencia de vacíos legales en torno a la Educación y Formación Técnica y Profesional, y que generó mi inquietud para crear un cuerpo de Ley que rija le SEFTP.

Torres (2020) infiere que “el método histórico-lógico solo en su comprensión dialéctica es valioso para exponer los procesos de desarrollo de la naturaleza de cualquier objeto de investigación para comprender sus rasgos generales y los nexos

de su desarrollo”. Para ella, el método no es una forma exterior, sino el alma y esencia del contenido.

Sin embargo, exponer con clara precisión y lógica la relación de todas sus partes y componentes constituye un momento esencial para su comprensión y aplicación en la construcción del conocimiento científico.

La sistematización de experiencias para otros mundos posibles

El recorrido de mi devenir histórico, fundamentado en la teoría crítica y la reflexión problematizadora propia de la dialéctica como método caracterizador de una concepción del mundo que me implica, me proporcionan aportes de tipo teórico que constituyen categorías esenciales en esta construcción.

Parafraseando a Oscar Jara (2012), las más importantes cuestiones metodológicas están referidas a aspectos que cruzan todo el sentido y la orientación de los programas y los proyectos de trabajo popular: ¿Cómo podemos articular el conocimiento común y cotidiano con el conocimiento científico? ¿Cómo vincular lo particular de nuestra realidad inmediata y personal con la realidad global? ¿Cómo articular la práctica con la teoría?

La “metodología”, por tanto, no puede reducirse a una técnica, ni a un conjunto agrupado de técnicas.

La definición metodológica significa estructurar con un sentido estratégico toda la lógica del proceso que se quiere

impulsar, orientar y dar unidad a todos los factores que intervienen: los participantes, características personales y grupales, sus necesidades, sus intereses, el contexto en el que viven, sus conocimientos sobre el tema, los objetivos que nos proponemos alcanzar, las etapas que hay que desarrollar para lograrlos, la secuencia temática que hay que seguir, las técnicas y procedimientos que vamos a utilizar en los distintos momentos, las tareas de aplicación práctica que vamos a proponer y evaluar.

En la sistematización de mi experiencia expreso cómo la dinámica laboral, formativa y militante me ha permitido constituir categorías para el análisis y construcción de este trabajo. La reconstrucción de mi experiencia bajo una perspectiva dialéctica y crítica arroja resultados que como sujeta política me emplazan y me integran al cuerpo de esta investigación. Son los aportes de mis vivencias lo que profundizan mi forma de ver el mundo y me permiten construir conceptos, principios, categorías y premisas que no son caprichos, sino parte de mi historia individual y en colectivo.

La gobernanza, como estrategia de articulación en un sistema de educación y formación técnica y profesional, se inscribe en este constructo metodológico que confiere sinergia entre la dialéctica, el método histórico-lógico y la experiencia social sistematizada críticamente.

Categorías del método

Como ya he ido desarrollando y explicando, esta conjunción metodológica ubica las categorías propias a esta construcción.

La contradicción es propia de la dialéctica; y en este trabajo, el análisis crítico explicita la necesidad de construir propuestas distintas a la lógica reinante en nuestra sociedad que, a pesar de definirse socialista, continúa con métodos y esquemas organizativos que reproducen la lógica del modelo colonial. La contradicción es la categoría central del método, la cual está relacionada con otras presentes en esta investigación, la cual es reflejo de la misma contradicción:

La superación de la división social del trabajo se concibe como estrategia esencial para superar la atomización y el fraccionamiento de nuestro pensamiento y acción, así como la forma como está estructurada la sociedad y sus instituciones. De allí la propuesta para un resultado que desplace la disciplina.

Ambas categorías son expresión de las relaciones materiales de la sociedad en la realidad concreta.

La metódica o las formas técnico-metodológicas

En tanto somos parte de la praxis de lucha que investigamos, partimos de la sistematización sobre la praxis del Inces, ya realizada en colectivo para contrastar con los fundamentos directrices del legado teórico y de la praxis de otras experiencias recabada en distintos materiales.

Igualmente, se realizó una exploración entre libros y documentos relacionados con nuestro objeto de estudio: textos de análisis histórico de distintos autores sobre la construcción del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional y su gobernanza, investigaciones realizadas por diversas instituciones a escala nacional e internacional, en otros contextos y en nuestro proceso bolivariano, publicaciones de Internet, documentos oficiales, leyes, declaraciones oficiales de algunos integrantes que forman o han formado parte de la dirección revolucionaria, cuadros medios del gobierno, trabajadores y trabajadoras en la experiencia de gestión, declaraciones del presidente Hugo Chávez y del presidente Nicolás Maduro, relativas a la necesidad de diversificar la economía y a la superación del monorrentismo petrolero.

La interpretación, el análisis, y la exposición de la dialéctica expresa el proceso para la superación de las contradicciones surgidas en la experiencia de la conformación de un SEFTP como política pública, en un país declarado amenaza inusual y extraordinaria por parte del imperio estadounidense que ha desatado una guerra y un bloqueo económico.

La sistematización de experiencias desde la teoría crítica y el método histórico-lógico me permite argumentar y explicar situaciones del presente mediante la revisión crítica de hechos y circunstancias pasadas, pero significativas y concatenadas con el objeto de estudio; por eso fundamenta nuestro diseño de investigación. Así como en el avance en la comparación entre

las experiencias históricas y la reflexión crítica que comporta legado para la lucha y la explicación de las contradicciones en la experiencia presente.

En este recorrido metodológico se comprendió que las contradicciones y la división social del trabajo capitalista son implicaciones del problema; ubicarlas en el mismo y decir qué se quiere con reconocerlas aporta al debate sobre las decisiones para su transformación. Son constitutivas a la dialéctica que se da en el contexto del país mediatizado por condiciones exógenas hegemónicas que intentan frenar nuestras transformaciones por la vía de la manipulación y el control económico para frenar la construcción del socialismo bolivariano.

*Toca a los maestros
hacer conocer a los niños el valor del trabajo,
para que sepan apreciar el valor de las cosas.*

Simón Rodríguez

MOMENTO IV

LA FORMACIÓN TÉCNICA

Y LA NECESIDAD DE DIVERSIFICAR LA ECONOMÍA

En nuestro país, la formación técnica ha transitado con resistencias y contradicciones. Por un lado, se abren las escuelas técnicas a principios del siglo XX, con el antecedente de las escuelas de artes y oficios del siglo XIX y la finalidad de formar mano de obra para la industrialización venezolana; posteriormente, en el año 1969, se cierran, con el argumento de no poder garantizar el empleo para los técnicos, ya que el rentismo de la explotación petrolera, no permitía la diversificación de la economía. Manera elegante de neutralizar la beligerancia el estudiantado de las distintas escuelas técnicas. Los estudiantes y las estudiantes, conocedores de quién transforma la materia prima para producir riquezas, destacaron por sus acciones de lucha y combate contra el modelo capitalista dependiente de la renta petrolera que se instauró en Venezuela con su enfoque desarrollista, cuyos fundamentos se centraban en la colonización, la neocolonización y la división internacional del trabajo que

nos asigna la condición de proveedor de materia prima; en este caso, petróleo.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE), creado en 1959, sobrevive al cierre de la formación técnica por ser una institución sostenida por las empresas para preparar su mano de obra calificada.

En lo que respecta al INCE, si bien es cierto que se ha caracterizado a lo largo de sus 63 años, por formar las competencias y habilidades requeridas para los perfiles productivos, con calidad (empresas e instituciones solicitaban personal con formación técnica del INCE por considerarlos de excelente preparación, los cuales eran insertados laboralmente), a la par de ello, también se fue cultivando la cultura de desprecio hacia lo técnico.

De hecho, el INCE era considerado como la alternativa para quienes no deseaban continuar estudios de secundaria y universitarios. Una suerte de imaginario o simbología que se representaba a través de nuestros padres o familiares cuando, descalificadoramente, nos decían: “Haz, aunque sea, un curso en el INCE para que te pongas a trabajar, ya que no sirves para estudiar” o “Inscríbete, aunque sea en INCE, para que seas alguien en la vida”.

Se ha menospreciado tanto la formación técnica que no se observan en las estadísticas que aportan las instituciones encuestadoras en torno a la cantidad poblacional o la matrícula

de sujetas y sujetos sociales que han recibido preparación técnica, e incluso, no se incorpora en las estadísticas realizadas por los entes oficiales.

Muchas son las fortalezas y debilidades en torno a la formación técnica; no obstante, la realidad actual obliga a voltear la mirada y confrontar los fantasmas que la empobrecen, ya que es necesaria para aportar a la transformación de las relaciones de producción capitalista, del monorrentismo petrolero a una economía diversificada.

Con esta reflexión crítica ubico, como categoría, la necesidad de una verdadera y pertinente formación técnica para desarrollar un nuevo modelo económico que nos haga superar el rentismo; una formación técnica como política pública para todo el Estado venezolano, una educación técnica que transversalice el Sistema Educativo Bolivariano, que impulse y concrete el desarrollo endógeno sustentable y la economía social; que forme integralmente vinculando teoría y práctica, el saber y el hacer, asentada en la unificación del mundo educativo y el mundo del trabajo; que dé vida al artículo 3 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

En síntesis, una educación técnica para desarrollar los procesos cognitivos, cognoscitivos, procedimentales y axiológicos para producir los bienes y servicios que Venezuela, “amenaza inusual y extraordinaria”, requiere para sus autonomía política, económica, sociocultural. Es necesario incluirla en la discusión

de los cambios políticos actuales, como instrumento que tributa a la transformación de nuestra economía para alcanzar la soberanía económica y la autodeterminación de nuestro pueblo.

***Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional en Venezuela,
amenaza inusual y extraordinaria***

Razones que justifican un SEFTP. Venezuela asume la necesidad histórica de transformar el modelo económico rentista, monoexportador. La construcción del socialismo bolivariano es la propuesta estructural, cuyo interés está en la cimentación de una sociedad inclusiva, justa, solidaria, amante de la paz, en el marco de un desarrollo endógeno sustentable que garantice el bienestar común.

Sin embargo, la educación que tenemos mantiene la falsificación de la realidad creada desde la división de la sociedad humana en clases sociales, que concibió el trabajo como hecho individual y que logró crear legislaciones para atribuir derechos y deberes que garantizaban la explotación efectiva de los sujetos sociales; en otras palabras, nuestra educación ocultó u omitió la existencia del proceso social del trabajo y fortaleció la individualidad del sujeto, situación que en los actuales momentos poco a poco se ha tratado de cambiar con la promulgación de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.

Le atribuyo a la educación una de las causas por las cuales nosotros y nosotras, seres humanos integrantes de la sociedad y,

en consecuencia, participantes activas, activos y efectivos en el proceso social de trabajo en forma cotidiana, no lo veamos, no lo percibamos o no nos sintamos incorporados en ese proceso, sino que más bien nos identificamos desde el trabajo individual y competitivo. Ese fraccionamiento impide que la clase trabajadora identifique su pertinencia dentro del proceso productivo, genera su autoinvisibilización y estimula sus antivalores.

Esa cultura del fraccionamiento es consecuencia de los valores del capital, donde la propiedad privada de los medios, la competencia, el individualismo y la división social del trabajo desarrollan la lógica que impera en nuestras acciones y pensamiento. Invisiblemente nos gobierna la lógica del individualismo y la atomización; por ello desmontarlo no resulta sencillo, sino que se problematiza y se hace visible desde el debate y la reflexión crítica.

Ese mismo esquema es reproducido en nuestra estructura de gobierno, que no es más que una herencia del colonialismo que genera que nuestra actual política pública sea desmembrada, separada, parcelada, competitiva y repartida en múltiples ministerios, viceministerios, e instituciones que, al no articularse en la ejecución de sus funciones, tienden las respuestas a dispersarse en el tiempo, impiidiendo, por un lado, la eficiencia, la eficacia y la adecuada atención de las necesidades de la sociedad; y por el otro, un ejercicio del poder mal entendido que hace que las estructuras se fortalezcan y que sus directores o directoras se crean dueños y dueñas de las decisiones.

En un país que asume el desafío de cambiar estructuralmente y desmontar la lógica del capital, nos constituye la real urgencia y necesidad histórica de transformar desde la raíz todo el orden establecido. Por ello, las instituciones y la mentalidad de quienes asumen la responsabilidad momentánea de coordinar, deben ser otras; y la mejor forma de regular la hegemonía y el sectarismo es gobernar en colectivo, de manera horizontal y participativa mediante evaluación, control, seguimiento y revisión constante para poder ajustar los valores que traemos intrínsecos de la cultura colonial, prepotente, autosuficiente y hegemónica.

Múltiples e incontables han sido los debates sobre las consecuencias de la guerra no convencional que pesa sobre nuestro país; entre muchos resultados tenemos la desmejora de la calidad de vida de nuestra sociedad; sin embargo, al elevar la discusión que el comandante supremo Hugo Chávez inició sobre la necesidad de diversificar nuestra economía para alcanzar la soberanía productiva y el desarrollo económico venezolano, fielmente sustentado por presidente Nicolas Maduro en el plan de la patria 2019-2025, específicamente en la Dimensión de la Democracia en lo Social, se establece la educación liberadora para la descolonización y la construcción de una cultura, praxis y conciencia del trabajo, en la trabajadora y el trabajador, por medio de la formación técnica y política.

formativos, y ajustarlos, nivelarlos y contextualizarlos al servicio de los intereses y aspiraciones de la sociedad y de las personas a lo largo de sus vidas.

A partir del análisis crítico de la educación actual en el marco de la coyuntura económica y social que vive el país en un contexto de amenaza inusual, guerra, bloqueo y pandemia, colectivamente, desde el equipo estratégico⁶, fueron ubicándose aspectos que caracterizan la realidad actual y su génesis.

Desde este marco se identifican algunos nudos críticos que requieren ser superados y a su vez son parte de las funciones que la propuesta de un Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional debe desarrollar para buscar respuestas estratégicas a cada carencia o necesidad establecida en la siguiente indagación de contexto:

1. La herencia colonial, como consecuencia de la división internacional del trabajo, nos ubica como país exportador de materia prima; y por ende impone una concepción de la educación que reproduce el modelo económico, fracciona el trabajo manual del intelectual y desprecia la formación productiva por considerarlo de bajo nivel. Esta realidad ha traído como consecuencia el fomento, con mayor énfasis, de profesiones humanistas como derecho, sociología, licenciaturas, publicidad, administración, entre otras, por considerarlas carreras que generan estatus y prestigio social.

2. Los pénsums de las carreras científicas, como Ingeniería o Arquitectura, se han enfocado en procesos de dirección y administración. No desarrollan las prácticas procedimentales que permitan dominar competencias y perfiles para los procesos productivos de bienes y servicios, innovación y tecnología. Por tanto, existe un elevado nivel de profesionales desempleados.
3. La educación reproduce el modelo económico y fracciona el trabajo manual del intelectual.
4. Los perfiles productivos de áreas técnicas, llamados popularmente oficios, como albañilería, electricidad, soldadura, cocina, sastrería, plomería y otros, solo son desarrollados, acreditados y certificados en las escuela o institutos de formación técnica como Inces, escuelas de artes y oficios, academias, las cuales el sistema de educación bolivariano no reconoce, no homologa, ni garantiza la prosecución de estudios conducentes a títulos. Es decir, estos perfiles productivos no son reconocidos ni valorados como saberes de alto nivel estratégico para el desarrollo de la economía y la sociedad en su conjunto.
5. La demanda de ciudadanos y ciudadanas con perfiles productivos, cualificaciones profesionales y cultura del trabajo que produzcan los bienes y servicios que la sociedad necesita no es cubierta por el sistema educativo venezolano.

6. En el plano de los valores, se desprecia la formación productiva por considerarla de bajo nivel.
7. El currículo del sistema educativo venezolano no desarrolla competencias y habilidades cognitivas, cognoscitivas, procedimentales y axiológicas para el hacer productivo. No crea una cultura del trabajo manual.
8. La separación del trabajo manual del intelectual, el saber del hacer y la teoría de la práctica, continúa siendo un debate latente en la necesidad de buscar nuevos enfoques y métodos que nos garanticen, como plantea Stephen Kemmis (1997), resolver el problema central de la teoría curricular, que es ofrecer la forma de comprender un doble problema: la relación entre la teoría y la práctica, y la relación entre la sociedad y la educación.
9. El perfil docente del facilitador o la facilitadora de la formación técnica y profesional está desvinculado del mundo del trabajo.
10. Se carece de una normativa que garantice la gestión conjunta de los procesos curriculares del sistema educativo venezolano, a partir de un marco de cualificaciones profesionales, desarrollado en sinergia entre el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo, Trabajador y Trabajadora y el SEFTP que configure

la formación de perfiles productivos, homologación y equivalencias en universidades, politécnicos, modalidad de educación técnica y educación de jóvenes, adultos y adultas e instituciones de formación en ocupaciones productivas.

11. Históricamente, el planteamiento se ha hecho desde la educación y no desde las necesidades del mundo del trabajo, lo que hace que los procesos curriculares no se correspondan con las demandas que ese mundo establece; por tanto, la joven o el joven egresado de 5.^o año no posee las cualificaciones requeridas para la inserción laboral en un trabajo decente.
12. Las escuelas de artes y oficios, el Incés, las misiones y grandes misiones, los politécnicos, universidades y modalidades del Subsistema de Educación Básica y Subsistema de Educación Universitaria del Sistema Educativo Bolivariano no dialogan entre sí, generando el fraccionamiento, la atomización propia de la división social del trabajo que impregna las instituciones y obstaculiza el desarrollo curricular unificador, pertinente y estratégico.
13. No existen los mecanismos necesarios para reconocer, validar, acreditar, certificar, homologar y profesionalizar la formación que los sujetos y las sujetas alcanzan durante toda la vida.

14. La modalidad de media técnica del Sistema Educativo Bolivariano debe ser la que mayor matrícula posea; para ello se requieren procesos de sensibilización, campañas mediáticas formativas en torno a la importancia de las carreras técnicas, no solo a nivel personal e individual, sino en relación con el desarrollo de la sociedad.
15. El desarrollo endógeno necesita construir y avanzar propuestas productivas de acuerdo con las necesidades, potencialidades, vocación y capacidades de dichos contextos. Por ello, es fundamental la formación técnica y profesional desde la territorialización, lugarización y comunalización.
16. Las comunas, para fortalecer el modelo de la economía comunal y los emprendimientos productivos, requieren de la actualización de cualificaciones y opciones formativas pertinentes.
17. No se cuenta con una plataforma tecnológica que favorezca la investigación, la invención, la innovación y la formación virtual.
18. A nivel internacional, nuestras formaciones técnicas no están actualizadas.
19. En la actualidad existen debates sobre el currículo para crear competencias en estudiantes, aprendices, trabajadores y trabajadoras, comuneros, mujeres,

relacionadas con el desarrollo económico y productivo del país y para garantizar su primer empleo a los jóvenes y las jóvenes que se gradúan de bachilleres.

20. Con respecto a la prosecución, el estudiante se gradúa de bachiller sin precisión de lo que desean estudiar. La formación básica le garantiza la teoría, pero nunca se coloca en el plano del desarrollo de la práctica de ocupaciones productivas que lo ayuden a definir e identificar su orientación o vocación.
21. El sistema educativo en determinada proporción no responde a los objetivos de la patria.
22. El continuo humano propuesto como estrategia de educación permanente no se da en un sistema educativo que egresa estudiantes a una edad determinada y en un grado alcanzado.
23. Nuestra educación no está formando lo que el desarrollo endógeno de cada territorio demanda.

Este contexto crea las condiciones para constituir un sistema que supere la división social del trabajo presente en nuestro sistema educativo y la separación y distanciamiento del mundo del trabajo.

Definición de Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional

El Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional es una instancia rectora que desarrolla, articula, coordina, reestructura, norma y concreta todo lo concerniente al proceso de la educación y formación técnica y profesional, como derecho de todos los y las habitantes del país, el cual se hace efectivo a través de procesos educativos, sistemáticos y permanentes (Ángel 2021).

El Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional (SEFTP) es una instancia integral e integradora que transversaliza todos los sectores de la sociedad, ministerios, misiones, instituciones educativas, entidades de trabajo públicas y privadas, comunas, sindicatos, consejos productivos de trabajadores y trabajadoras, etc., con el propósito de direccionar la política pública en materia de educación y formación técnica y profesional, para dar contestación a las demandas del mundo del trabajo.

El SEFTP unifica la educación con el trabajo con el objetivo de alcanzar la transformación cultural de nuestro pueblo, la resignificación de la cultura del trabajo vinculada al saber, direccionada por la Agenda Económica Bolivariana a través de los motores productivos de la Revolución, que definen las necesidades y prioridades de la nación con miras a diversificar la economía y superar el rentismo petrolero.

El SEFTP, como política pública transversal, contribuye con la conformación de la fuerza laboral cualificada que el desarrollo económico socialista amerita de manera urgente.

Las bases filosóficas de esta propuesta se prefiguran en nuestro marco jurídico, donde se define a la sociedad venezolana como justa, equitativa, solidaria, soberana, autodeterminada y amante de la paz; una sociedad vinculada al desarrollo endógeno, sustentable, humano y basado en la unificación de la educación y el trabajo como procesos estratégicos.

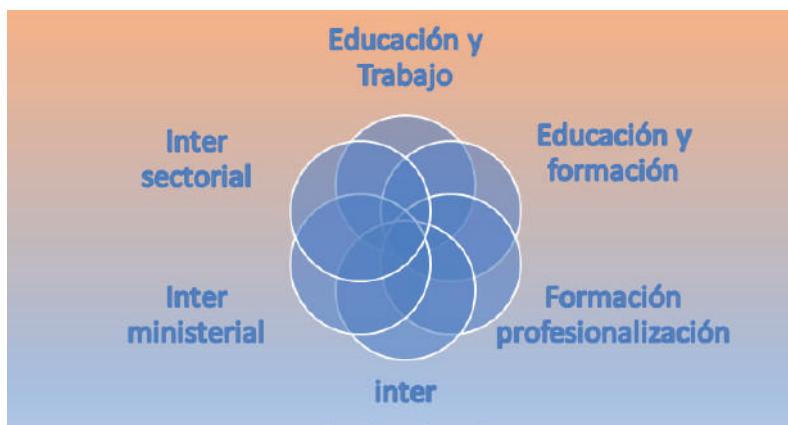
Para alcanzar el país que necesitamos, estos elementos axiológicos trazan una línea de acción que transversaliza el SEFTP, como propuesta integradora e integral en función del bienestar común, económico y productivo del país, a favor de la sociedad inclusiva.

Ese marco filosófico nos ubica en un contexto específico único y particular, que ha sido, a lo largo de la narrativa, la declaración del imperio estadounidense, específicamente el maligno decreto Obama que calificó a Venezuela como “amenaza inusual y extraordinaria” y respalda el cerco económico, lo cual le da un carácter específico y propio a esta propuesta, puesto que la misma debe contribuir a la soberanía de la sociedad que estamos construyendo. Como legado del pensamiento bolivariano, rodrigueano, zamorano y chavista, plasmado en el *árbol de las cuatro raíces* de nuestra obra histórica.

Niveles de articulación

El SEFTP, se propone como un nuevo modelo de gestión pública a partir del trabajo conjunto hacia un mismo objetivo. La estrategia de articulación, la sinergia y la superación del fraccionamiento propio de la división social del trabajo permiten integrar procesos claves para profundizar los cambios estructurales. En ese sentido, dentro del SEFTP existen diversos niveles de articulación entre instituciones, sujetos, contextos, niveles, modalidades, dimensiones, u otros. A continuación, se plantean seis niveles como ejemplos sustantivos para fortalecer la propuesta de estructura de gobernanza, tema central de esta investigación:

Ilustración 1. Niveles de articulación



Fuente: INCES, 2022

JOSDALIA TORRES

Nivel 1: Educación y trabajo

El artículo 3 de nuestra Constitución establece que “la educación y el trabajo son los procesos fundamentales” para

alcanzar el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, la defensa, el reconocimiento del ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz. La *educación*, entendida como el proceso de desarrollo de la personalidad y creación de estructuras cognitivas, cognoscitivas, valorativas y culturales para la adquisición y producción de conocimientos, análisis e interpretaciones. El *trabajo*, concebido como proceso social desarrollado por hombres y mujeres con el propósito de producir bienes y servicios para satisfacer sus necesidades y las de los demás, actividad que puede llevarse a cabo de dos formas: manual (que implica esfuerzo físico) o intelectual (que implica esfuerzo mental).

Articulando estos dos procesos fundamentales para el desarrollo de la sociedad, el Estado está obligado a garantizar la formación de seres humanos integrales, críticos, conscientes de su papel histórico en las transformaciones sociales, culturales, económicas y productivas.

Una educación articulada al mundo del trabajo es una educación con direccionalidad estratégica en un contexto con una historia y una realidad propias del modelo imperante.

Nuestra educación debe ser garante de preparar a las personas para la cotidianidad de la vida, la autonomía de pensamiento, la soberanía y el desarrollo endógeno sustentable. Es menester que haya más educación en el trabajo y más trabajo en la educación. Lo que quiere decir que el sistema educativo

venezolano debe cambiar su mirada a enfoques más integrales, que incorporen los acelerados cambios en el entorno y revise, en consecuencia, los aprendizajes y el cómo se están alcanzando dentro de los distintos ambientes, haciéndolos coherentes con las necesidades del país.

Como corresponsabilidad compartida, las entidades laborales, por su parte, deben también abrirse a una nueva mirada e interiorizar y hacer realidad el concepto de *educación y formación a lo largo de la vida*; esto implica, entre otros, fortalecer el diálogo social como orientador de políticas, soluciones, y redimensionar el lugar de trabajo como espacio de aprendizaje. La educación y el trabajo son dos procesos dialecticos, indivisibles e indisolubles en los que se sustenta el desarrollo de Venezuela.

Nivel 2: Educación y formación

La educación es uno de los pilares de la vida en sociedad. Entendiendo la educación como un programa de aprendizaje en el que se desarrollan los sentidos y el razonamiento, por los cuales se adquieren conocimientos necesarios para la vida y para la inmersión futura en un desempeño, ya sea un oficio o una profesión.

En cuanto a la formación, se trata del desarrollo de habilidades, destrezas y competencias para ejecutar operaciones en el hacer productivo. La formación es una práctica profesional. Puede adquirirse por aprendizaje empírico, en forma de cursos o a nivel profesional. Está vinculada al trabajo, al desarrollo

de prácticas procedimentales para la producción de bienes y servicios, para enfrentar las necesidades de la vida y en la resolución de situaciones prácticas para transformar materias primas o desarrollar procesos productivos.

Al articular estos dos procesos, el estudiante o la estudiante desarrolla capacidades de tipo cognitivo, cognoscitivo, procedimental y valorativo. Es decir, desarrolla el ser, el saber, el hacer y el convivir. Nuestra sociedad requiere personas creativas, que puedan innovar y adaptarse a una realidad en permanente cambio. La educación, sus contenidos y sus métodos pedagógicos deben fortalecer las habilidades, destrezas y competencias que demanda el futuro y que son transferibles a distintos sectores y ocupaciones.

Por otro lado, reconocer, reivindicar y valorar la educación y formación a lo largo de la vida es un imperativo en la economía del conocimiento y exige ajustar la educación y la formación a un nuevo ciclo de vida en el que las personas intercalan períodos de estudio y trabajo, o estudian y trabajan en paralelo. La estrategia es desarrollar currículos en construcción permanente, donde la innovación y la experiencia en el hacer conforman contenidos, métodos y modalidades de estudio.

Nivel 3: Formación y profesionalización

Articular estos dos procesos, consiste en cualificar las formaciones. Comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas

profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica.

Ofrece programas de formación en ocupaciones de carácter operativo y de especialización en su respectivo campo de acción, sin perjuicio de los aspectos humanísticos propios de este nivel. Mediante la profesionalización de la formación adquirida a lo largo de la vida, sea empírica o a través de centros de estudios, se plantea el reconocimiento, las equivalencias, la nivelación y la conducción de títulos desde el Sistema Educativo Bolivariano.

Estos tres niveles de articulación, producto de la reflexión crítica sobre la necesidad de un desarrollo curricular integral que vincule el saber y el hacer, se fortalecen en los aportes recogidos como fundamentación jurídica en nuestro marco legal.

Nivel 4: Articulación interministerial

Es la interacción y dialogo constante sobre esta política pública para su desarrollo. Esta articulación promueve un nuevo modelo de gestión basado en la planificación y ejecución conjunta y en sinergia, lo cual confronta la dispersión y el fraccionamiento de nuestros ministerios reproductores de la división social del trabajo capitalista y su lógica.

Nivel 5: Articulación interinstitucional

Esta categoría recoge todas aquellas instituciones relacionadas con la formación técnica para el mundo del trabajo.

En ella se encuentran el Inces, las misiones, las academias, entre otras, bajo una misma concepción y metodología, cuyo objetivo es desarrollar una sola política relacionada con la formación técnica y profesional. Estos niveles de articulación y sinergia conducen a una confrontación con la dispersión y la atomización propia de la división social del trabajo capitalista.

Nivel 6: Articulación intersectorial

El SEFTP demanda la integración de los sectores público, privado y/o comunal para coordinar las acciones tendientes a levantar los perfiles productivos que se necesitan para potenciar la producción intrínseca de cada instancia. Este vínculo cogestionaría el intercambio de conocimientos, experiencias y recursos de manera que, desde la planificación, la organización, la constancia, el seguimiento y el control se contribuya al objetivo común: concretar la política pública. La juntura necesaria entre estos actores debe garantizar la armonía y el dialogo con otro sector importante, el internacional, para facilitar la actualización tecnológica e investigativa y la innovación en materia de educación y formación técnica y profesional.

Esta perspectiva no deja de lado a quienes serían protagonistas de la propuesta; al contrario, les proporcionaría a trabajadores, trabajadoras, estudiantes, profesionales, técnicas, técnicos, productores, productoras, emprendedores, emprendedoras, comuneros, comuneras, docentes, mujeres, juventud, campesinos, campesinas, pescadores, pescadoras,

milicianas, milicianos, etc., las herramientas adecuadas para impulsar los cambios a nivel territorial, comunal, laboral, educativo y cultural.

Desde estos sectores se constituyen los perfiles productivos que no están establecidos internacionalmente, pero que caracterizan la cultura productiva que encontramos en sectores de nuestra sociedad.

Estos seis niveles de articulación rompen con las parcelas de los ministerios, de los sectores e instituciones; incluso con la forma como están estructurados los ministerios, los cuales terminan reproduciendo la fragmentación, el dialogo entre ellos y la posibilidad de una planificación estratégica y transversalizadora.

La articulación entre educación y trabajo, educación y formación, educación y profesionalización, articulación interministerial, intersectorial e interinstitucional es expresión superadora de la división social del trabajo, por la necesidad de construir los perfiles y ocupaciones productivas que la Agenda Económica Bolivariana demanda y la urgencia de una forma de gestión más coherente con nuestros principios participativos, integrales, solidarios.

Finalidades del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional

Dentro de las finalidades del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional (SEFTP)⁶, como estrategia para conectar el mundo del trabajo y la sociedad en general, con el mundo de la educación, se encuentran:

- Articular el mundo del trabajo con el mundo educativo, la educación y la formación técnica y profesional.
- Garantizar la cogestión y la colaboración público-privada y, singularmente, la participación de las empresas, entidades laborales y unidades de producción social, sindicatos, gremios, cámaras, movimientos sociales y unidades económicas; es decir, todo el aparato productivo activado en la definición de perfiles y competencias productivas y el establecimiento de los programas formativos y gestión de la educación y la formación técnica y profesional.
- Asegurar el cumplimiento de los cinco grandes objetivos históricos del Plan de la Patria en sinergia con los sistemas ecológicos, biológicos, sociales, políticos, tanto nacionales como internacionales, a través de un desarrollo económico productivo diversificado y la superación del monorrentismo petrolero.

⁶ Las finalidades del SEFTP, circunscritas a la construcción colectiva realizada en esta comunidad de aprendizaje y en las incorporaciones de Wuikelman Ángel en el desarrollo de su investigación.

- Contribuir con la movilidad regional e internacional en cuanto a la formación profesional del sistema educativo venezolano, a los fines de ser reconocida y homologada por otros sistemas educativos.
- Impulsar la integración, la inclusión, la flexibilidad de los sujetos incorporando a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultas, trabajadores y trabajadoras, mujeres, indígenas, afrodescendientes, privados y privadas de libertad, sexodiversos, militares, campesinos, campesinas, comuneros, comuneras, personas vulnerables, entre otros que conforman nuestra diversidad cultural.
- Promover la aplicación de un desarrollo pedagógico andragógico basado en la construcción colectiva de aprendizajes significativos y pertinentes que relacionan los nuevos saberes con los aprendizajes previos, vivencias y experiencias de estudiantes, trabajadores, trabajadoras, participantes, campesinos, campesinas, comunidades indígenas, afrodescendientes, sexodiversos, entre otros que permiten potenciar la economía comunal y social.
- Coadyuvar en el desarrollo personal y profesional del sujeto, la mejora continua de su cualificación a lo largo de toda la vida y la garantía de la satisfacción de las necesidades formativas del sistema productivo, del empleo y del mundo del trabajo.
- Establecer mecanismos para que los sujetos, durante su formación profesional, puedan alcanzar homologaciones

y prosecuciones de estudio en cualquiera de los niveles y modalidades del Subsistema Educativo Bolivariano y su movilidad a nivel nacional e internacional

- Combinar diversas estrategias y modalidades de formación: dual, cursos y talleres presenciales, proyectos productivos, virtuales, entre otros.
- Centrar el desarrollo de las cualificaciones profesionales, las cuales representan el universo de perfiles productivos relacionados con los motores de la Agenda Económica Bolivariana establecidos para diversificar la economía venezolana.
- Impulsar la articulación entre: el mundo educativo y el mundo del trabajo, la educación y la formación técnica y profesional, constituyendo espacios de interacción entre todos los ministerios, instituciones y organizaciones vinculadas a la producción y la formación técnica y profesional.
- Establecer leyes, decretos, resoluciones que ubiquen el alcance de cada integrante y direccíonen sus objetivos y propósitos.
- Gestionar los recursos necesarios para el funcionamiento, el desarrollo tecnológico, entre otros, que son adquiridos mediante asignaciones, convenios, cooperación y alianzas estratégicas con diferentes organismos e instituciones nacionales e internacionales.

Fundamentación legal para la creación del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional

El marco jurídico en el que se sustenta la constitución del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional (SEFTP) reposa en los siguientes instrumentos legales:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, artículos 3 y 102.
- Ley Orgánica de Educación, artículos 5, 12 y 13.
- Ley del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista, artículos 2, 5, 7, 9, 10, 13, 15, 16, 18, 29 y 30.
- Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, artículos 1, 13, 25, 109, 293, 296, 298, 299, 300 y 505.
- Ley Chamba Juvenil, artículo 3, numeral 3.
- Plan de la Patria 2019-2025.

La conjunción de estos cuerpos de leyes articula la propuesta de creación de un sistema que se circunscriba a la realidad; que sitúe a la educación como el medio fundamental para la transformación cultural; que se ampare en la pedagogía crítica,

el entreaprendizaje⁷, la educación popular liberadora, el saber y el hacer, y en la integralidad e integración; que garantice el cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; que tribute a la unión del mundo educativo y el mundo del trabajo, y que transversalice la estructura de gobierno y de todos los sectores de la sociedad.

Aportes jurídicos para la creación de una Ley del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional

La construcción de los temas asignados por nuestra comunidad de aprendizaje me permitió consolidar un compendio sustantivo de artículos que debería contener el Proyecto de Ley del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional, el cual forma parte del anexo de este informe de investigación y es una propuesta tendiente a servir de soporte a los legisladores y las legisladoras al momento de elaborar el proyecto de Ley.

En resumen, la propuesta de Ley está estructurada por cuatro capítulos, disposiciones transitorias y disposición final:

7 Delgado (2022) define que "el entreaprendizaje es un paradigma emergente, un proceso de pares entre pares que participan en espacios comunes, permeados por una diversidad sociocultural, donde existen intereses de aprendizaje comunes en procesos multidisciplinarios. El rol protagónico es trascendente, por ello confluyen en un encuentro dialógico este vital acercamiento, que no niega, pero que sí confronta la visión unilineal de la educación. Requiere de miradas tan amplias como flexibles, miradas comunes que junten las ideas, miradas menos abstractas y más tangibles que abracen los sueños".

Ilustración 2. Estructura de la propuesta de Ley del SFTP

CAPÍTULO I	Estructura de la propuesta de Ley del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional		CAPÍTULO IV
	CAPÍTULO II	CAPÍTULO III	
DISPOSICIONES GENERALES	SISTEMA DE EDUCACIÓN Y FORMACION TÉCNICA Y PROFESIONAL Objeto Finalidades Principios Definiciones Correspondabilidad Igualdad y no discriminación. Interés general. Utilidad pública y orden público Orden público. Integralidad e Inclusión	INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN Y FORMACION TÉCNICA Y PROFESIONAL Fundamentos Competencia del Sistema de Educación y Formación técnica y Profesional Instancias que integran el Sistema Desarrollo Curricular del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional Premisas del Desarrollo curricular De las Modalidades de Estudio del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional	EQUIPAMIENTO Y RECURSOS De los Recursos Disponibles TRANSITORIAS DISPOSICIÓN FINAL Órgano rector Funciones Atribuciones Instituto Nacional de ocupaciones y Qualificaciones Profesionales Objetivos de Instituto Nacional de ocupaciones y Cualificaciones Profesionales Del Marco Nacional de Cualificaciones Profesionales Funciones del Marco Nacional de Cualificaciones Profesionales Componentes del Marco Nacional de Cualificaciones

Fuente: Elaboración propia, 2022.

Gobernanza como estrategia de articulación

La propuesta del SEFTP, por ser una estrategia de articulación y por apostar a un nuevo modelo de gestión que supere el fraccionamiento y la atomización, exige un sistema de gobernanza.

La gobernanza está íntimamente relacionada con metodologías que permiten diagnosticar los procesos colectivos que determinan cómo se toman las decisiones y cómo se elaboran las normas sociales, con referencia a los asuntos relacionados con dicho sistema.

La gobernanza es un término y concepto que aparece con mucha fuerza luego de que en 1975 se publicara “The Crisis of Democracy: On the Governability of Democracies”, informe encargado por la llamada Comisión Trilateral⁸, grupo de discusión creado en 1973 por David Rockefeller, escrito al final de la guerra de Vietnam por Michael Crozier, en representación de los intereses europeos; S. H. Huntington, designado por Estados Unidos, y Joji Watanuki por Japón.

Dicho informe plantea la crisis de la democracia marcada por la crisis de gobernabilidad, las dificultades del liderazgo político, la incapacidad del Estado, la obligación de frenar las demandas populares para mantener la subordinación de la sociedad. Asimismo, devela el debilitamiento de la estructura

⁸ Los países de la Trilateral, en palabras de Monedero (2012), “representan el 10 % de la población mundial con posesión del 80 % de los recursos del planeta, así como la máxima responsabilidad en el deterioro ecológico”.

hegemónica del imperialismo como fase superior del capitalismo, y el levantamiento de los países considerados para ellos del tercer mundo, en la búsqueda de formas para impulsar su desarrollo, independencia y determinación como pueblo.

Ese descontrol que en las últimas décadas han tenido los países de la Trilateral forzaron el nacimiento de una nueva terminología como estrategia para desmarcarse de la crisis existente.

En correspondencia con lo anterior, a partir de los años noventa, los organismos internacionales dan fuerza al término *gobernanza* para identificar la gestión de gobierno y acuñan el enfoque de “buen gobierno” con asignación de características específicas: respeto al estamento jurídico (la gestión del Estado debe estar ajustada al marco de la ley, de forma transparente y sin corrupción); participación de la sociedad civil (para vislumbrar una transformación política basada en la transferencia de poder a la sociedad) y ser garante del Estado de derecho (como existencia de la igualdad).

En 1995, la Comisión sobre la Gobernanza Global definió *gobernanza* como el conjunto de los distintos medios por los cuales los individuos y las instituciones, públicas y privadas, administran sus asuntos comunes. En ese sentido, deben los sectores coexistir de manera continua desde la cooperación y el compromiso para la atención de los intereses diversos y conflictivos.

Con esta perspectiva, el Banco Mundial (2005) fundamenta la descripción de *gobernanza*, entendida como el conjunto de procesos e instituciones a través de las cuales se determina la forma en que se ejerce el poder en un país, para desarrollar sus recursos económicos y sociales. Incorpora como término “el buen gobierno”, para dar la connotación de transparencia y eficacia, las cuales se concretan en tres áreas fundamentales: 1) métodos de elección, control y reemplazo de los gobernantes, 2) capacidad del gobierno para administrar recursos y aplicar políticas, y 3) respeto a los ciudadanos.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2000), conforme a lo señalado en los documentos de análisis y estadística del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía de México (INEGI), define *gobernanza* como el sistema de valores, políticas e instituciones por el que una sociedad administra sus asuntos económicos, sociales y políticos mediante las interacciones, dentro y entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado. Es la forma en que una sociedad se organiza a sí misma para hacer e implementar decisiones: lograr comprensión mutua, lograr acuerdos y acciones. También comprende los mecanismos y procesos por los cuales los ciudadanos y grupos articulan sus intereses, resuelven sus diferencias ejercen sus derechos legales y obligaciones. [Gobernanza] son las reglas, instituciones y prácticas que fijan límites y proveen incentivos a los individuos, organizaciones y empresas. La gobernanza opera en todos los niveles de la actividad humana, ya sea el hogar, pueblo, municipio, nación, región o en el mundo INEGI (2017).

Los conceptos de las organizaciones internacionales, aun cuando incluyen fundamentos perfectamente direccionados que generan en el imaginario del pueblo un carácter incluyente, transparente y horizontal en la forma de gobierno, en realidad se acoplan directamente al modelo de Estado neoliberal que necesita ser fortalecido para potenciar en una escala superior las fuerzas del mercado a su favor. Esa apariencia de Estado perfecto apunta a favorecer con mayor intensidad al sector privado, justificado en que, en manos del Gobierno, el resultado es deficiente. Incorporan la sociedad civil como simples espectadores y en última instancia logran una mínima organización respaldada por alguna estructura jurídica a la que asignan determinadas actividades para mantenerlas ocupadas.

Por su parte, algunas disciplinas introducen definiciones tendientes a explotar el elemento polisémico de la *gobernanza*; sin embargo, aun cuando existen diversidad de conceptos y formas de implementación, predomina la noción que la identifica como la necesidad de crear nuevas iniciativas que garanticen la eficiencia de una gestión, por lo que requiere de la intervención de diversos actores para el resguardo de sus intereses.

A continuación, algunas expresiones:

En ciencias políticas

Para Torfing, Peters, Pierre, y Sørenson (2012), el concepto amplio de *gobernanza* (conducción/*steering*) es la totalidad de las interacciones, en las cuales el Gobierno, el sector privado y los actores de la sociedad civil apuntan a resolver problemas

o crear nuevas oportunidades en la sociedad. El concepto más estrecho de *gobernanza interactiva* o en red, que según ellos representa el modo de gobernanza más dominante en el siglo XXI, está caracterizado por el complejo proceso a través del cual la pluralidad de actores con intereses divergentes interactúa para formular, promover y alcanzar objetivos comunes mediante la movilización, intercambio y desarrollo de ideas, reglas y recursos.

En la Administración Pública

Gerry Stoker (1998) argumenta que, en la teoría política angloamericana, se le refiere como el conjunto de procesos formales e institucionales que operan al nivel del Estado-nación para mantener el orden público y facilitar la acción colectiva. Plantea las siguientes cinco proposiciones para la discusión:

1. La gobernanza se refiere a un conjunto de instituciones y actores que provienen del gobierno, pero que también están más allá de él.
2. La gobernanza identifica lo difuso de los límites y las responsabilidades para atender los temas sociales y económicos.
3. La gobernanza identifica la dependencia del poder incluido en las relaciones entre las instituciones relacionadas con la acción colectiva.
4. La gobernanza tiene que ver con las redes autónomas autogobernables de los actores.

5. La gobernanza reconoce la capacidad de realizar las acciones planeadas, lo cual no recae en el poder del gobierno para mandar o usar su autoridad. Considera al gobierno como un ente capaz de usar nuevas herramientas y técnicas para dirigir y guiar.

Por otro lado, Fukuyama (2013) concibe que la *gobernanza* es “la habilidad que tiene el Estado para ejercer la autoridad y proveer bienes públicos”; es decir, el ejercicio de las funciones del Estado desde la institucionalidad que lo conforma.

Por su parte, el rector e investigador de la Universidad de Lasalle, de Canoas-Brasil, Paulo Fossatti, esboza que “la gobernanza comprende la gestión de una organización que involucra procesos y reglas, que garantizan los valores, el bienestar y el avance en el conocimiento y la calidad de una organización”.

Paralelamente, el investigador de la Universidad de Guadalajara de México, Adrián Acosta, hilvana: “La gobernanza tiene que ver con la capacidad de una organización para coordinar acciones institucionales orientadas por objetivos comunes y políticas coherentes. Asimismo, gobernanza implica la valoración sistemática de las acciones de la organización y sus efectos institucionales y sociales”.

Como eficacia de gobierno

Para Aguilar (2006), la *gobernanza* es un problema y un concepto de una gran potencia teórica. No es un término ambiguo

y versátil. Tampoco un lugar común, trivial o simplemente un concepto de moda. El enfoque de la gobernanza representa, en las actuales condiciones, una perspectiva apropiada para el estudio de las organizaciones. El mismo Aguilar (2020) introduce que “el concepto de *gobernanza* se valida teóricamente al presentar el nuevo modo postgubernamental de gobernar como el efecto de la transformación en curso de la estructura y funcionamiento social y como el modo de gobernar que acredita eficacia en las condiciones actuales y reconstruye la capacidad directiva debilitada de los gobiernos democráticos”.

Las concepciones antes descritas brindan la apariencia de estar en presencia de un modelo que promete la apertura a cambios sustanciales en el manejo político de los intereses económicos, sociales y culturales de una nación, un nuevo esquema de gobierno que garantiza la efectiva implementación de políticas públicas para el bien común.

Experiencias latinoamericanas significativas en la gobernanza de la Educación y Formación Técnica y Profesional

Los países de América Latina y el mundo, en materia de educación y formación técnica y profesional, ejecutan la gobernanza de acuerdo a su realidad, mecanismos de regulación y legislación específica, en algunos casos amparados directamente a través de uno o más ministerios, o en alguna institución específica del área técnica; o por medio de la delegación en organizaciones no gubernamentales, conformadas de acuerdo

con el orden lineal y jerárquico de los sistemas de gobierno. Pocas son las transformaciones sustanciales que reflejen un nuevo proceso de gobernar desde la acción pública. A continuación, se señalan algunas experiencias latinoamericanas:

Ilustración 3. Gobernanza Referentes de países latinoamericanos

PAÍS	GOBERNANZA EN LA FORMACIÓN TÉCNICO Y PROFESIONAL			FINANCIAMIENTO
	GOBERNANZA	DENOMINACIÓN	MARCO NORMATIVO	
República Dominicana	La EFTP se imparte en la República Dominicana a través del sistema educativo y del sistema de capacitación laboral	Programa de Apoyo a la Educación y Formación Técnico Profesional	Ley Orgánica General de Educación de la República Dominicana N°. 565-97. Código para la protección de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, Ley No. 136-03 pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana (2014-2030)	Fortalecer y mejorar el sistema nacional de Educación y Formación Técnico Profesional (EFP) para responder mejor a las demandas del sector productivo y a las necesidades de la fuerza de trabajo. *Estado *La Unión Europea *Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Fuente: elaboración propia, 2022.

Fuente: elaboración propia, 2022.

GOBERNANZA EN LA FORMACIÓN TÉCNICO Y PROFESIONAL					
PÁS	GOBERNANZA	DENOMINACIÓN	MARCO NORMATIVO	OBJETIVOS	FINANCIAMIENTO
El Salvador	El Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), es un organismo tripartito que dirige el Sistema de Formación Profesional	Constitución de la República de El Salvador. Sistema de Formación Profesional	Ley de Formación Profesional (Decreto Legislativo No. 554)	<p>1. Lograr el desarrollo integral de la personalidad en su dimensión espiritual, moral y social.</p> <p>2. Contribuir a la construcción de una sociedad democrática más próspera, justa y humana.</p> <p>3. Inculcar el respeto a los derechos humanos y la observancia de los correspondientes deberes.</p> <p>4. Combatir todo espíritu de intolerancia y de odio.</p> <p>5. Conocer la realidad nacional e identificarse con los valores de la nacionalidad salvadoreña.</p>	<p>Está constituida exclusivamente por las cotizaciones patronales obligatorias (y por los productos financieros derivados de las inversiones y depósitos bancarios). No recibe asignaciones ni recursos presupuestarios del Presupuesto General de la Nación.</p>

PAÍS	GOBERNANZA EN LA FORMACIÓN TÉCNICO Y PROFESIONAL			FINANCIAMIENTO	
	GOBERNANZA	DENOMINACIÓN	MARCO NORMATIVO	OBJETIVOS	
Guatemala	<p>La Mesa técnica interinstitucional para el desarrollo de la Política Nacional de Empleo Digno es el órgano técnico de la Comisión Nacional de Empleo Digno y es el mecanismo articulador de las instituciones responsables de implementar la Política Nacional de Empleo Digno (en concreto los ministerios de Trabajo y Previsión Social, Economía, Educación y Desarrollo Social)</p>	<p>Sistema Nacional de Formación laboral de la Mesa Técnica Interinstitucional</p>	<p>Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)</p>	<p>Mejorar la calidad y relevancia del nivel de educación en Guatemala e incrementar los ingresos fiscales.</p>	<p>*Estado *Programa de Empleo Juvenil de la Unión Europea *Programa EUROsocial+ de la Unión Europea</p>

Fuente: elaboración propia, 2022.

GOBERNANZA EN LA FORMACIÓN TÉCNICO Y PROFESIONAL					
PAÍS	GOBERNANZA	DENOMINACIÓN	MARCO NORMATIVO	OBJETIVOS	FINANCIAMIENTO
Panamá	Reposa la direccionalidad en el Instituto Nacional De Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano INADEH /	Programa de Orientación Vocacional y Empleo (POVE)	Proyecto de Ley. 551 Orgánica del Instituto Técnico Superior Especializado (sancionada 2017)	Propiciar, establecer, organizar y mantener un sistema nacional que garantice la formación profesional del recurso humano, en ocupaciones requeridas en el proceso de desarrollo nacional, considerando las aptitudes y valores éticos-morales.	Seguro Educativo de Panamá

Fuente: elaboración propia, 2022.

PAÍS	GOBERNANZA EN LA FORMACIÓN TÉCNICO Y PROFESIONAL			OBJETIVOS	FINANCIAMIENTO
	GOBERNANZA	DENOMINACIÓN	MARCO NORMATIVO		
Nicaragua La direccionalidad reposa en: Instituto Nacional Tecnológico / Ministerio de Trabajo	Programa Aprender, Emprender, Prosperar / Programa de Formación y Capacitación Juvenil	Decreto № 3/91, Creación del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC) / Ley Orgánica del Instituto Nacional Tecnológico, Decreto № 40-49/1994	Definir las políticas nacionales de formación Técnica y Capacitación Profesional. Administrar, organizar, planificar, ejecutar, controlar y evaluar las actividades del subsistema de Formación Profesional como parte integrante del Sistema Educativo Nacional.	Impulsar el desarrollo coherente y armónico de los recursos humanos y calificados que requiere el desarrollo socio-económico del país.	Recursos del Estado

Fuente: elaboración propia, 2022.

Identificados los distintos escenarios de gobernanza en los países tomados como muestra que ejecutan la educación y formación técnica y profesional, donde se visualiza la derivación en el ejercicio gubernamental, bien sea en la acción exclusiva del Gobierno o con la incorporación de actores distintos al Estado, sitúo nuestro caso, Venezuela, país con permanente asedio y que en este momento exige no solo la creación del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional, sino que también demanda la constitución de una gobernanza que posea el carácter sistémico para que aglutine y armonice con el sector público, privado, comunal e internacional, cuyo fin sea garantizar la dirección, la participación, la articulación y la planificación colectiva con prevalencia de principios rectores: respeto, solidaridad, transparencia, rendición de cuentas, reconocimiento de las individualidades, etcétera.

Construyendo la estructura de gobernanza para el SEFTP

La gobernanza para el Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional (SEFTP) precisa de una estructura que se circunscriba a la política pública de la educación y formación técnica y profesional; una instancia de deliberación que priorice, jerarquice el orden de ejecución de las acciones conforme a la realidad política y social del momento; acciones que deben ser susceptibles de ser probadas desde la ciencia, la tecnología y la gerencia, y que deben estar acompañadas por un conjunto de normas internas de regulación. Me refiero a una estructura de

gobernanza para el SEFTP, que discrepa en su totalidad con el predominio de un Estado neoliberal. Al contrario, brinda otra oportunidad para trascender al Estado comunal.

Nuestro país ha transitado, desde la llegada al poder del comandante supremo de la Revolución Bolivariana, Hugo Chávez Frías, por muchas tensiones como resultado de la férrea resistencia ante los constantes ataques que tratan de repeler la voluntad irrestricta de un país decidido a mantener su independencia y su autodeterminación como pueblo. Considerando esa situación, la omisión o el hecho de no referenciar los múltiples esfuerzos que se han realizado para desmembrar la estructura jerárquica del gobierno y promover la gobernanza desde la participación popular representa una inobservancia imperdonable.

El primer escenario que busca la ruptura jerárquica e incorpora nuevos actores a la labor de gobierno lo constituyen las misiones sociales. Desde la creación de la primogénita Misión Robinson se gestó lo que en mi apreciación considero la primera experiencia de gobernanza; es decir, la nueva forma de garantizar el gobierno del pueblo para el pueblo. El nombre no se percibía por ninguna parte; sin embargo, vivimos el nacimiento de una nueva forma de gobernar de la mano de otra nación hermana (Cuba), que presentó aportes sustanciales para llevar a cabo el proyecto masivo de alfabetización. Lo mismo sucedió con la mayoría de las misiones y grandes misiones que surgieron posteriormente. En cuanto a la creación de las misiones, resalto que la depresión en la que estaba sumergida la patria ameritaba

respuestas rápidas y la estructura de gobierno no cumplía las condiciones necesarias para facilitar la atención del pueblo. La carga burocrática impedía que las respuestas fueran oportunas. Ese escenario fue propicio para que el comandante Chávez diera surgimiento a un Estado paralelo que fue socavando las estructuras ministeriales en la medida en que se implementaba cada una de las misiones y grandes misiones.

Otro escenario visible incitaba una nueva cultura y forma de percibir al Gobierno, por parte de nuestra sociedad: la identificación del pueblo con la composición del gobierno, que aconteció con el cambio de nombre de los ministerios. Al momento de convertirse en ministerios del poder popular, nuestra sociedad comenzó a sentirse representada desde el Gobierno, surgiendo la conexión pueblo-ministerio-pueblo.

Los convenios, alianzas estratégicas, acuerdos gestados por el Gobierno para potenciar determinada área de producción con otros países o por cogestión empresarial (patróno-trabajadores) también forman parte de los esfuerzos que el Estado ha desplegado para visibilizar la participación de otros actores.

El surgimiento de los consejos comunales y las comunas es fiel expresión del ejercicio del gobierno con su gente. La delegación efectiva de gestiones estatales (servicios, infraestructura, viviendas, vialidad, entre otras) a las comunidades ha demostrado el carácter socialista, humanista, cristiano del Gobierno.

La gobernanza, concebida como la mayoría de los autores la conceptualizan, resulta no ser novedosa para nuestro país; la

narrativa que antecede da fe del ejercicio de la misma. Novedoso resulta crear una estructura colectiva e integral de gobernanza que transversalice todos los ministerios, instituciones y sectores de la sociedad con un propósito único: facilitar las condiciones para que el SEFTP ejecute sus funciones; velar y ser garantes de la satisfacción de las necesidades más sentidas de nuestro pueblo.

Ahora bien, crear una estructura que garantice la necesaria articulación entre todos los actores de la sociedad pasa por considerar las iniciativas que se han impulsado, a través de “consejos” que demuestran que la constitución de una figura coordinadora es imprescindible para otorgar el carácter orgánico para materializar las acciones.

En retrospectiva de mi experiencia laboral, hace diecisiete años tuve la oportunidad de ser miembro de una instancia llamada Consejo Técnico Regional (CTR), que no fue circunscrita bajo normativa legal, sino moral. En ese CTR participaban todos los entes adscritos del Ministerio de Economía Popular e instituciones de otros ministerios, así como un miembro del movimiento social Frente Francisco de Miranda como sujeto político que asumía la coordinación (no obedecía a ninguna nómina institucional) junto al gerente o la gerente del Inces. En ese espacio se asumían tareas de sistematización de los planteamientos suscitados de la Misión Vuelvan Caras, los Fundos Zamoranos y los núcleos de desarrollo endógeno. Esa instancia era colectiva y horizontal en el debate, y aportaba a

la resolución de conflictos. Lamentablemente, esa estructura perdió su esencia. En la medida en que surgían los cambios de las ministras y los ministros, cesó la Misión Vuelvan Caras. Hoy en día mantengo mi postura crítica al respecto: si hubiese continuado la instancia del CTR, no tendríamos la realidad que tenemos con las cooperativas creadas por la Misión Vuelvan Caras, indistintamente de las debilidades surgidas en el ejercicio de las tareas, como por ejemplo el ya mencionado cambio de ministro o ministra, o la poca o nula respuesta por parte de las instituciones y ministerios que lo conformaban, ya que ese colectivo gestionaba en los territorios alternativas para aportar soluciones.

También se han desarrollado consejos para direccionar tareas de gobierno que involucran a un determinado número de actores, e incluso los consejos comunales son expresión orgánica pero solo en un sector específico.

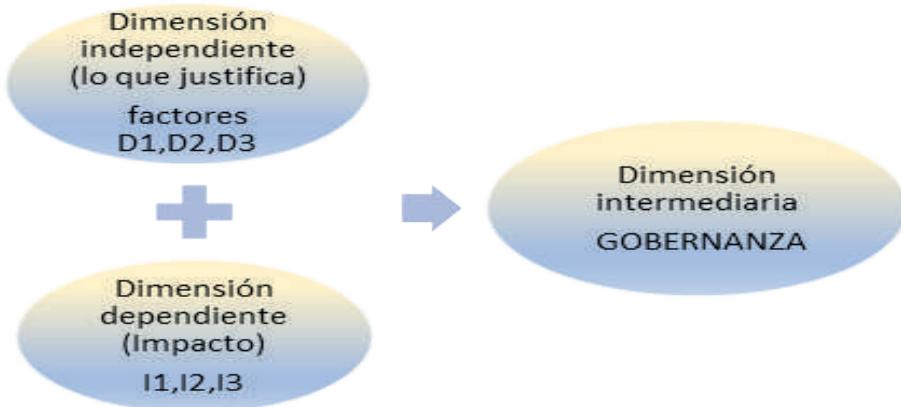
De lo planteado anteriormente, podemos inferir que la constitución de una estructura de gobernanza aplica a la propuesta del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional, como estrategia de articulación. Siendo un proceso complejo, multiverso, inter- y transdisciplinario desde el campo de la gestión y desde la reflexión del poder, centraría el análisis en las limitaciones y precisiones que desde la organización institucional se producen sobre el ejercicio del poder y, al mismo tiempo, en las determinantes que, desde el poder, influencian a las estructuras del ejercicio organizativo;

dicho en otras palabras, la conformación de instancias para viabilizar su ejercicio que, a su vez, complejiza el ejercicio del poder.

La gobernanza, como estrategia de articulación, formaliza una relación dialéctica de procesos, sujetos, ámbitos y objetivos, transversalizados axiológicamente por la participación protagónica, integral, colectiva, continua, permanente, hacia un propósito común y estratégico.

Huft (2008) desarrolla un “marco analítico de la gobernanza” como herramienta para sistematizar la complejidad social, política e institucional de los procesos de formulación e implementación de decisiones colectivas; es decir, representaciones esquemáticas de una situación donde confluyen las propuestas teóricas (generalizaciones) y la observación empírica. Desde esa visión, Hufty señala que el marco analítico para la gobernanza tiene que ser realista, interdisciplinario, comparativo, generalizable, reflexivo y operacional.

La gobernanza propuesta para el SEFTP está signada con características analizables e interpretables constituidas por dimensiones, tomando como referencia el marco analítico de Hufty (2008). Por consiguiente, se presenta:

Ilustración 4***La gobernanza como dimensión intermedia***

Fuente: elaboración propia, 2022.

La ilustración anterior representa una justificación científica para demostrar la viabilidad de la implementación de una estructura de gobernanza; describe la dimensión independiente, que son los factores que justifican su creación, es decir, los puntos nodales, necesidades o categorías de análisis para identificar la forma como influye la gobernanza en la gestión de gobierno, que en este caso sería la dimensión dependiente o impacto. Dicho de otra manera, con el análisis de los puntos nodales, necesidades o categorías, se identifican las características favorables o desfavorables que impactan a la hora de implementar el Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional con una estructura de gobernanza, y si el mismo tributa o no al fortalecimiento de la economía venezolana.

A manera de ejemplo:

La dimensión independiente la constituyen los factores D1, D2 y D3. **D1:** Necesidad de diversificar la economía; **D2:** Divorcio entre la educación y el trabajo, y **D3:** Superación del monorrentismo.

La dimensión intermediaria está representada por la creación del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional con su estructura de gobernanza.

La dimensión dependiente o impactos es el resultado de la implementación de una estructura de gobernanza I1, I2 e I3. **I1:** Direcciona la educación adaptada a los motores de la Agenda Económica Bolivariana; **I2:** Disminuye el burocratismo (aporta en la simplificación de trámites), e **I3:** Estimula la producción nacional.

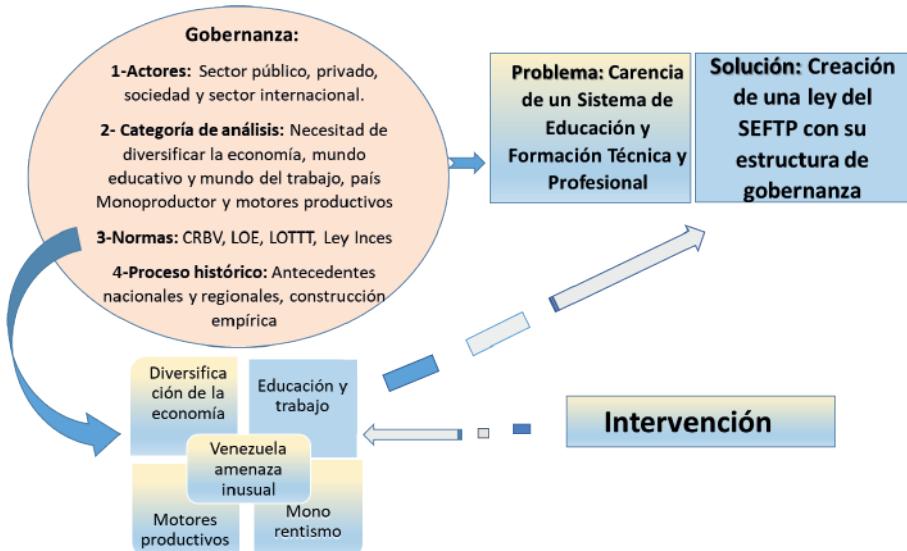
La ilustración 5 (página siguiente), de acuerdo con lo que señala Hufty (2008), constituye un ejemplo simplificado que asume la gobernanza como dimensión intermediaria. Al analizar los cuatro puntos nodales y su interrelación o interacción, se puede definir el punto específico de intervención, que en este caso sería el punto 2, *La educación y el trabajo*, que es donde radica el cambio del problema.

El marco analítico de gobernanza normalmente se utiliza para estudiar aquellos casos donde un determinado *problema* se convierte en un marco regulatorio, a través de un proceso

de gobernanza. Desde esa perspectiva, es menester precisar el propósito y lo que este representa desde el punto de vista social.

Ilustración 5

Metodología de intervención de la gobernanza



Fuente: Elaboración propia, 2022, con elementos de Hufty (2008)

En la estructura del sistema de gobernanza, cada actor tendrá una forma diferente de ver la realidad (contradicciones) del “problema”; sin embargo, prevalecerían, con base en los principios del respeto a la diversidad de criterios, las decisiones que tributen al bien común, las cuales están enmarcadas en el Plan de la Patria, tal como lo señaló el presidente Nicolás Maduro:

Con el Plan de la Patria 2019-2025 avanzaremos en la consolidación del desarrollo integral y productivo del país,

colocando al ser humano como eje fundamental para el impulso de todas las áreas de la vida nacional. ¡Juntos por Venezuela! (Maduro, 2018).

Por otro lado, y a partir de la experiencia en la comunidad de aprendizaje, incorporo aspectos de orden filosófico, conceptuales, de autores venezolanos e internacionales trabajados en distintos debates y ensayos como soportes para la elaboración del marco analítico de gobernanza que utilicé para llegar a la identificación del problema “La educación y el trabajo”, en el cual debemos intervenir para generar condiciones que tributen al cambio.

Narrativa filosófica

Dentro de los referentes históricos y una de las raíces que fundamentan la Revolución Bolivariana que posee un planteamiento que vincula la educación, la política, la economía y el trabajo como principios fundamentales para el desarrollo de la sociedad, esta Simón Rodríguez. Sabiamente, Rodríguez afirma: “El fundamento del sistema republicano está en la opinión del pueblo y esta no se forma, sino instruyendo. Nadie hace bien lo que no sabe; por consiguiente, nunca se hará República con gente ignorante”. La educación y la formación del pueblo es lo que permite la participación, la construcción colectiva y la transformación social. Es lo que determina la construcción de la República.

Indudablemente, el maestro Simón Rodríguez se refería a la misma educación a la que se han referido, doscientos años

después, Paulo Freire, Eduardo Galeano, Carlos Lanz y Hugo Chávez: una educación vinculada al trabajo, a las artes, a la producción; una educación para el desarrollo humano, para la libertad y la autodeterminación de la conciencia. Una educación para desarrollar la economía, expresada por Rodríguez de la manera siguiente:

Si los americanos quieren que la revolución política que el peso de las cosas ha hecho, que las circunstancias han protegido, les traiga verdaderos bienes, hagan una Revolución Económica y empiecen por los campos: de ellos se pasará a los talleres, venzan la repugnancia a asociarse para emprender y el tema de aconsejarse para proceder. Formen sociedades económicas que establezcan escuelas de agricultura y maestranzas en las capitales de provincias y la extiendan cuando convengan a los lugares más poblados de cada una, más vale errar que dormir.

Simón Rodríguez plantea una escuela de arte y oficios prefigurada desde la triada ciudadanía-producción-formación política, una escuela vinculada al trabajo, al aprender haciendo y al aprender a aprender, en un contexto geohistórico.

Por su parte, Freire, en su caracterización, plantea:

La educación es un arma vital para la liberación del pueblo y la transformación de la sociedad y por ello adquiere una connotación ideológica y política claramente definida, debe ser una empresa para la liberación o caer irremediablemente en su contrario.

La domesticación y la dominación. La educación no se da en el vacío, sino en situaciones concretas de orden social,

económico y político. Es un proceso de revolución en la cultura, desalienante, liberadora y afirmativa de la idiosincrasia nacional. La educación es el arma de lucha contra el atraso y la pobreza.

La educación, para Freire, es una expresión de amor y coraje hacia la realidad que busca transformarse con compromiso y fraternidad.

Por otro lado, Galeano, en su libro *Patas arriba, la escuela del mundo al revés*, nos invita a soñar. Este sueño pudiese ser la provocación de lo que debemos labrar en relación con una sociedad bondadosamente humana:

El derecho de soñar no figura entre los treinta derechos humanos que las Naciones Unidas proclamaron a fines de 1948. Pero si no fuera por él, y por las aguas que da de beber, los demás derechos se morirían de sed. Deliremos, pues, por un ratito. El mundo, que está patas arriba, se pondrá sobre sus pies: El aire estará limpio de todo veneno que no venga de los miedos humanos y de las humanas pasiones; en las calles, los automóviles serán pisados por los perros. La gente no será manejada por el automóvil, ni será programada por la computadora, ni comprada por el supermercado, ni será mirada por el televisor. La gente "TRABAJARÁ PARA VIVIR, EN LUGAR DE VIVIR PARA TRABAJAR". Se incorporará a los códigos penales el delito de estupidez, que cometen quienes viven por tener o por ganar, en vez de vivir nomás, como canta el pájaro sin saber que canta y como juega el niño sin saber que juega; en ningún país irán presos los muchachos que se nieguen a hacer el servicio militar, sino los que quieran hacerlo; los economistas no llamarán nivel de vida al nivel de consumo ni llamarán calidad de vida a la cantidad de cosas... los historiadores no creerán

que a los países les encanta ser invadidos, los políticos no creerán que a los pobres les encanta comer promesas... el mundo ya NO ESTARÁ EN GUERRA CONTRA LOS POBRES, SINO CONTRA LA POBREZA, y la industria militar no tendrá más remedio que DECLARARSE EN QUIEBRA por siempre jamás. La comida no será una mercancía, ni la comunicación un negocio, porque la comida y la comunicación son derechos humanos; nadie morirá de hambre, porque nadie morirá de indigestión; los niños de la calle no serán tratados como si fueran basura, porque no habrá niños de la calle; los niños ricos no serán tratados como si fueran dinero, porque no habrá niños ricos; la educación no será el privilegio de quienes puedan pagarla; la policía no será la maldición de quienes no pueden comprarla; la justicia y la libertad, hermanas siamesas condenadas a vivir separadas, volverán a juntarse, bien pegaditas, espalda contra espalda... en Argentina, las locas de la Plaza de Mayo serán un ejemplo de salud mental, porque ellas se negaron a olvidar en los tiempos de la amnesia obligatoria...; serán reforestados los desiertos del mundo y los desiertos del alma; los desesperados serán esperados y los perdidos serán encontrados, porque ellos son los que se desesperaron de tanto esperar y los que se perdieron de tanto buscar; seremos contemporáneos y compatriotas de todos los que tengan voluntad de justicia y voluntad de belleza, hayan nacido donde hayan nacido, y hayan vivido cuando hayan vivido, sin que importen, ni un poquito, las fronteras del mapa o del tiempo.

Estas utopías deben ser los contenidos de una educación liberadora, deben ser el horizonte que nos prefigure la sociedad que soñamos con la educación construida a la medida de nuestras necesidades y características. Parafraseando al mismo Galeano, las utopías no se alcanzan, pero sirven para avanzar.

En Carlos Lanz encuentro una escuela que permita

...consolidar la Revolución Bolivariana en función de una sociedad libre, democrática, participativa, autodeterminada, consciente, que rompa con las relaciones de dominación propias del modelo capitalista imperante en esta sociedad. Se trata de una educación liberadora que contribuye a la construcción del Poder Popular y a la emancipación social e individual. Es una formación para guiar nuestras acciones y nuestras ideas hacia la afectación de las relaciones de producción capitalista que se expresan en las relaciones mercantiles y de propiedad, así como también en la división social del trabajo.

Desde esta perspectiva, para Lanz (1994),

...la escuela debe abrirse camino con otros enfoques, lógicas y métodos que permitan formar produciendo y producir formando, nuevas lógicas curriculares que le devuelvan al ser humano su capacidad de producir, crear, dar, compartir, convivir. Es una invitación a sembrar conciencia, soberanía, independencia, valores de convivencia y apoyo mutuo. Se trata de llenar nuestras escuelas y comunidades de conucos (con su visión holística e integral ancestral indoafrocampesina), enseñando desde el aprender haciendo y aprender conviviendo asociado a lo socialmente útil. Esto implica un proceso que se disfrute, con amor, buena disposición, entusiasmo, disciplina y constancia en el cuidado, riego, cosecha, resiembra, respeto de los tiempos del suelo y amor por la naturaleza, así como el encuentro entre seres humanos y con la madre Tierra... Se plantea, entre otros, que la siembra se convierta en oportunidad curricular de integración de todas las áreas de formación, de programas y proyectos educativos integrales, comunitarios y de aprendizajes. Revertir la cultura excluyente,

individualista por una escuela colectiva, acompañante y preocupada por el bien común, lo colectivo y lo communal. Una escuela para promover, favorecer y fortalecer la convivencia, que genere aprendizajes pertinentes para la vida en sociedad. Una escuela que forme seres útiles y que puedan producir y solucionar sus problemas de sustento en los ámbitos de la alimentación, artesanía, costumbres, salud, tecnología, entre otras. Formar un ciudadano y una ciudadana que reivindique sus valores ancestrales y sus raíces étnicas venezolanas, latinoamericanas y caribeñas. Un ciudadano y una ciudadana con una lectura crítica del mundo que le permita comprender las razones políticas, económicas y culturales del deterioro ambiental para que se relacione de una manera respetuosa con el ambiente y se sienta parte de este, con amor a la naturaleza, a sus semejantes y al planeta. Una escuela del bien común y del buen vivir. Una escuela como centro del quehacer comunitario, que irradie hacia su comunidad la cultura de la producción, en la concreción de la soberanía y participe en la construcción del desarrollo endógeno sustentable.

En síntesis, estos autores nuestros nos indican que un pueblo que es capaz de producir lo que consume es un pueblo libre y soberano, que piensa, lucha, y reflexiona en torno al bien común.

El presidente Hugo Chávez Frías inicia la construcción de viabilidad de estos procesos, reivindicando todo este legado presente en intelectuales latinoamericanos.

La construcción de la sociedad debe comenzar por la formación de los niños y las niñas, quienes son el embrión del desarrollo social. Ellos y ellas deben recibir una formación

integral, desde el hacer y la práctica, desarrollando valores de identidad, arraigo, solidaridad, cooperación, espíritu colectivo, respeto, amor a la naturaleza, al trabajo como medio para transformar y transformarse a sí mismos al vincular las manos, la mente y el corazón. Deben formarse para comprender que la vida no es acumulación de bienes materiales como fortuna, ni que la acumulación de los mismos determina el ser, como nos lo ha hecho creer el capitalismo. La educación y la formación deben cultivar el alma y el espíritu, la conciencia y el cuerpo humano, en sociedad, en espacio y tiempo. “Si quieren Republica, formen republicanos”. Nos lo dijo Simón Rodríguez hace más de doscientos años y nos lo repite Hugo Chávez desde hace veintiún años.

Razones que justifican la estructura de gobernanza para la Educación y Formación Técnica y Profesional

El Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional (SEFTP) es una instancia compleja que articula diversos componentes, procesos, sujetos y ámbitos de acción. Integrar esta política exige maneras y formas distintas de accionar a las que clásicamente estamos acostumbrados, tal como se referenció con anterioridad. La elaboración de una estructura de gobernanza estratégica constituye un tránsito hacia la legitimación de una forma de gestión que garantice la construcción del SEFTP como un proceso que debe gestarse entre todos y todas.

Desde este enfoque, existen razones concretas que justifican la constitución de una estructura de gobernanza, entre las cuales destaco:

1. El SEFTP debe ser visto desde un punto de vista estratégico, valorando las partes interesadas como claves para garantizar el éxito de su implementación.
2. Las empresas e instituciones a nivel mundial cada vez más están uniendo esfuerzos para operar de manera eficaz y responsable por medio de la gobernanza, ya que es una acción fundamental porque constituye el marco de todas sus decisiones y acciones en torno a los impactos positivos o negativos de dicha organización.
3. El SEFTP, como organización colectiva, está sometido a requisitos cada vez más rigurosos por sus partes involucradas, por lo cual es un desafío para la sociedad venezolana desarrollar una política pública integral, coordinada y dirigida por ministerios, instituciones, estudiantes, participantes, trabajadores, sindicatos, cámaras, comuneros, entre otros.
4. La gobernanza de la organización se convierte en una materia transversal en la gestión de la responsabilidad social institucional, porque permite tomar decisiones y realizar acciones en el resto de las materias fundamentales, promoviendo al mismo tiempo un comportamiento ético, la rendición de cuentas, el respeto a la legalidad y la transparencia, entre otros.

5. Al trabajarla con detalle, la gobernanza tiene la ventaja de aumentar la capacidad de las organizaciones, puesto que permite supervisar y poner en práctica los principios para su construcción continua y permanente, potenciando la cultura de la organización.
6. La gobernanza desarrolla nuevos modelos de gestión fundamentados en la biopolítica y la sustentabilidad.
7. En toda organización se deben establecer reglas claras, transparentes e independientes; es allí donde normalmente surgen las controversias. La estructura de gobernanza debe garantizar que ninguna de las partes interesadas pueda interferir con la justa gestión de los procesos, y también desempeña un rol importante en las relaciones como la formación de diálogos sociales y la responsabilidad con las que mantiene o busca una relación.
8. La gobernanza también se fomenta mediante la libertad, la autoridad y la motivación para sugerir nuevos enfoques e ideas, y el involucramiento de las partes interesadas es trascendental al momento de distinguirse unas iniciativas de responsabilidad social de otras.
9. Los propósitos, objetivos, métodos se asimilan con mayor compromiso cuando se construyen colectivamente y de manera participativa, ya que se transforman en espacios y procesos de formación, reflexión, debate, construcción y sistematización.

10. La estructura de gobernanza debe ser participativa; coherente con el Estado de derecho; transparente; con capacidad de respuesta; orienta al consenso; promueve la equidad y la inclusión; es eficaz y eficiente; rinde cuentas. Estos principios caracterizan una gobernanza horizontal, dialógica, colectiva, dialéctica, con normas y directrices para que todos vayan juntos y juntas hacia un objetivo común: la educación y formación técnica y profesional como estrategia y política del Estado.
11. La gobernanza es colectiva y establece pautas para el buen ejercicio de gobierno en los nuevos tiempos. Desmonta el autoritarismo, la prepotencia y la hegemonía de muchos y muchas que asumen el poder, en una instancia de gobierno, de manera unilateral.
12. La gobernanza establece nuevos códigos de dirección donde este proceso, unificado a la formación permanente, es el punto central de un nuevo modelo de gestión humanista, socialista, horizontal y transparente.
13. En Venezuela, la gobernanza, como estrategia de articulación, en un país que libra batallas por su autonomía y su soberanía, concreta los principios de la democracia directa establecidos en toda la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en especial en el artículo 70.
14. El principio de corresponsabilidad vislumbra la gobernanza en un país que lucha por su emancipación

desde la democracia participativa y protagónica, para lo cual es menester concretar dialécticamente el saber con el hacer, la acción y la reflexión y estrategias metodológicas que articulen, integren y direcciones mancomunadamente.

15. Una gobernanza, desde un enfoque biopolítico, conlleva procesos de investigación acción, de formación popular y continua, de comunicación transparente y sin coacciones como medio para elaborar y socializar planes y la organización como núcleo central de la acumulación de fuerzas que empujen hacia un mismo propósito y los cambios alcanzados.

Premisas para la construcción de la estructura de gobernanza para el SEFTP

Reflexionando sobre la conjunción de conceptos y definiciones planteadas surgieron algunas *premisas claves* para construir este informe, que se complementan con lo sintetizado de mi acontecer histórico, y que caracterizo como hallazgos de esta investigación:

1. Procesos participativos.
2. Mecanismos, conceptos y herramientas de gestión.
3. Capacidad de gobierno y autorregulación.

4. Modificaciones de normas, estructuras y conductas administrativas que producen cambios en la forma de gestionar.
5. Liderazgo y ejercicio de la autoridad económica, política y administrativa de una organización en la toma de decisiones.
6. Diseño y construcción de acuerdos.
7. Diseño y ejecución de objetivos mediante la participación amplia de varios actores.
8. Valores, bienestar y avance en el conocimiento y la calidad de una organización.
9. Relaciones internas y con participantes en orden a los propósitos institucionales.
10. Ejercicio del poder en las estructuras organizacionales.

Aprendizajes significativos

Razonar mi propia historia profesional y formativa me ha proporcionado sorprendentemente un conjunto de “aprendizajes significativos” que considero hallazgos en mi propio desarrollo cognitivo, los cuales fueron fundamentales para la propuesta, y me ofrecen principios, conceptos, contenidos, categorías y dimensiones para la propuesta:

Ilustración 6. Aprendizajes significativos

EXPERIENCIA	APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO	DEFINICIÓN
Inces, Inapymi	Encadenamiento productivo para la producción socialista.	Estrategia de articulación
Fundación Misión Che Guevara	Formación popular y conciencia crítica.	Principio
Inces	Constructos dialecticos, sistémicos y complejos como la realidad histórica.	Métodos
Inces	El saber y el hacer caracterizados por los contextos geohistóricos.	Principio
Inces	Aprender haciendo y hacer aprendiendo como unidad indivisible.	Premisa
Inces	Sistemas integrales e integradores dialecticos.	Premisa
Inces	Articulación socialista para nuevos modelos de gestión.	Estrategia de articulación
Inces	Aprendizaje a lo largo de la vida como reivindicación histórica.	Principio
Inces	Planificación estratégica y matricial.	Método
Inces	Bachillerato productivo como formación integral.	Aportes curriculares
Inces	Formación dual, formación integral en la producción.	Aportes curriculares
Inces	Planificación por proyectos para la producción socialista.	Método
Inces	Superación de la división social del trabajo en los modelos de gestión.	Principio
Inces	Formación técnica, formación estructural.	Categoría
Inces	Formación comunal.	Propósito
Inces	Modelo de gestión para profundizar el socialismo.	Propósito
Inces	Estrategia de articulación transversal a la gestión socialista.	Principio
Equipo estratégico	Procesos participativos.	Principios

Equipo estratégico	Mecanismos, conceptos y herramientas de gestión.	Premisa
Equipo estratégico	Capacidad de gobierno y autorregulación.	Premisa
Equipo estratégico	Modificaciones de normas, estructuras y conductas administrativas que producen cambios en la forma de gestionar.	Categoría
Equipo estratégico	Liderazgo y ejercicio de la autoridad económica, política y administrativa de una organización en la toma de decisiones.	Categoría
Equipo estratégico	Diseño y construcción de acuerdos.	Planificación
Equipo estratégico	Diseño y ejecución de objetivos mediante la participación amplia de varios actores.	Planificación
Equipo estratégico	Valores, bienestar y avance en el conocimiento y la calidad de una organización.	Categoría
Equipo estratégico	Relaciones internas y con participantes en orden a los propósitos institucionales.	Premisa
Equipo estratégico	Ejercicio del poder en las estructuras organizacionales.	Categoría

Fuente: Elaboración propia, 2022.

*El sistema de gobierno más perfecto
es aquel que produce mayor suma de felicidad posible,
mayor suma de seguridad social
y mayor suma de estabilidad política.*

Simón Bolívar

MOMENTO V

MI PUNTO DE LLEGADA

Estructura de gobernanza como estrategia de articulación para el Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional

El Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional, por su carácter sistémico, integral e integrador, debe configurar una estrategia de gobernanza que permita su funcionamiento regulado y normado.

En esta investigación, sitúo las premisas y categorías fundamentales que nos permiten establecer, coordinar, controlar y hacerles seguimiento a los procesos intrínsecos, con la finalidad de que todos vayan juntos hacia un objetivo común.

De las experiencias internacionales, encontramos que la gobernanza constituye el modo de dirigir un país o entidad buscando el progreso económico, pero también el desarrollo social y el fortalecimiento de las instituciones. Todo lo anterior, de forma sostenible en el tiempo y basado en cuatro principios

fundamentales: responsabilidad, transparencia, estado de derecho y participación.

Ahora bien, en nuestro contexto, con un Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional, definido como la integración del mundo educativo y el mundo del trabajo, en un país en búsqueda de nuevas formas de gestión que concreten el marco jurídico que nuestra construcción histórico social viene desarrollando, la creación de una estructura de gobernanza cobra particular definición, características y componentes; en ese sentido y buscando la coherencia política, social, cultural, esta propuesta presenta elementos que caracterizan la gobernanza como una estrategia de articulación política entre actores que están relacionados con el SEFTP.

Estructura de gobernanza como estrategia de articulación

La gobernanza es una estrategia de articulación de los procesos por los que se coordinan los componentes del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional, de manera que sus elementos independientes se hagan parte de un todo y trabajen conjuntamente para construirle viabilidad a la propuesta de dicho sistema, desde una acción colectiva, donde el conjunto de normas, instituciones y prácticas acreditadas permita la administración como ejercicio de autoridad económica, política y administrativa en todos los niveles.

Por tanto, la estructura de gobernanza como estrategia de articulación simboliza una institución social donde se reflejan las normas sociales, los valores, las relaciones de poder como la participación colectiva, la planificación estratégica, la toma de decisiones desde la fuerza del argumento y la construcción colectiva y permanente, continua y en evaluación constante.

La estructura de gobernanza como estrategia de articulación tiene como propósito dirigir en conjunto la política pública estratégica de la unificación del mundo educativo y el mundo del trabajo, la cual se concreta en el SEFTP.

Principios que sostienen la estructura de gobernanza del SEFTP

En cuanto a sus principios, la gobernanza se fundamenta en la biopolítica, concepto introducido por Foucault para describir las transformaciones de las formas de gobierno modernas, caracterizadas por el despliegue de todo un conjunto de tecnologías, prácticas, estrategias y rationalidades políticas que tienen como objetivo el gobierno de la vida. Desde este enfoque, la gobernanza como estrategia de articulación posee los siguientes principios:

- **Protege los derechos humanos:** la gobernanza, como estrategia de articulación, garantiza la sinergia interinstitucional, interministerial e intersectorial a favor de una política que beneficie a la población en cuanto a la formación e inserción laboral y productiva.

- **Da prevalencia al consentimiento:** no se impone; se consensúa a favor de la viabilidad de la política.
- **Es dialógica y comunicativa:** lo que permite los consensos y acuerdos bajo la fuerza de los argumentos.
- **Es sostenible:** garantiza la utilización sostenible de los recursos a largo plazo.
- **Permite la especialización:** genera beneficios para las personas que integran el sistema. Sobre todo, al permitir a los distintos elementos centrarse en tareas especializadas que favorecen colectivamente los objetivos del sistema, puede incrementar en conjunto su eficiencia y su productividad.
- **Cohesiona y enlaza:** relaciona procesos, acciones, tareas.
- **Define y establece responsabilidades:** colectivamente se consensúan las responsabilidades.
- **Comprende la gestión de una organización:** involucra procesos y reglas que garantizan los valores, el bienestar y el avance en el conocimiento y la calidad de una organización.
- **Promueve los valores:** respeto, solidaridad, transparencia, rendición de cuentas, reconocimiento de las individualidades, bien común, disciplina, lealtad

y demás valores tendientes a garantizar la armonía entre las partes.

Premisas integradoras

La gobernanza, como estrategia, tiene como intención primordial la integración con todos los actores, niveles y componentes intrínsecamente conectados con el SEFTP. Resulta significativo, para fortalecer la propuesta de estructura se requiere, mencionar su accionar:

Educación y formación para el trabajo

Tanto la educación que determina las habilidades y destrezas adquiridas a lo largo de la vida como la formación adquirida por aprendizaje empírico, cursos, etc., o a nivel profesional, como derecho humano, tiene como intención el desarrollo de los perfiles requeridos por los sujetos entreaprendientes. La gobernanza debe asegurar que desde el SEFTP se garantice la simbiosis de ambas instancias para alcanzar la integralidad del sujeto desde el hacer, el saber, el ser y el convivir.

Educación, formación y ciencia, tecnología e investigación

La ciencia, la tecnología, la innovación y la investigación en la política pública son los componentes requeridos para solventar determinadas necesidades, su objetivo radica en que, a través de ellos, se puedan obtener nuevas producciones o la mejora

de las ya existentes. Están estrechamente direccionadas para generar soluciones a los problemas concretos de la sociedad. Su articulación e integración con la educación y formación técnica representa un bastión para el fortalecimiento de la economía del país.

Educación y comunas

Las comunas son espacios socialistas que, como entidades locales, son definidas por la integración de comunidades vecinas con una memoria histórica compartida, rasgos culturales, usos y costumbres, que se reconocen en el territorio que ocupan y en las actividades productivas que les sirven de sustento, y sobre las cuales ejercen los principios de soberanía y participación protagónica como expresión del poder popular, en concordancia con un régimen de producción social y el modelo de desarrollo endógeno y sustentable, contemplado en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación. Esta definición, contemplada en el artículo 5 de la Ley Orgánica de las Comunas, nos obliga a cambiar la forma de educar. Entre los objetivos del SEFTP, destaca el redireccionar el proceso educativo respetando el carácter endógeno de los espacios socialistas, para avanzar en la construcción de un poder popular que prefigure su desarrollo económico y productivo.

Educación, formación y motores productivos

Los motores productivos de la Agenda Económica Bolivariana constituyen el mecanismo que promueve la

construcción de un nuevo esquema económico que rompa con el rentismo petrolero y en la que participan empresas socialistas y el sector privado del país, como punto de encuentro, de unión y de trabajo, con el fin de construir una nueva economía que logre atender las necesidades reales del pueblo venezolano. Esta concepción del presidente Nicolás Maduro (2014) representa una de las razones ineludibles para la creación de una estructura de gobernanza para el SEFTP, un mecanismo de observancia, báscula para garantizar que los actores intervengan en los procesos de forma clara, en correspondencia con el dialogo social y productivo requerido para superar la dependencia petrolera a la que actualmente estamos sujetos como país.

Propósitos de la estructura de gobernanza para el SEFTP

Partiendo de las premisas de articulación, la estructura de gobernanza para el SEFTP debe:

- Garantizar que la política pública en materia de educación y formación técnica y profesional se ejecute de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento jurídico y en resguardo de las políticas emanadas del Ejecutivo nacional.
- Promover mecanismos de consulta entre los integrantes del sistema de gobernanza para establecer las funciones a desempeñar con normas, políticas y procedimientos claros y precisos.

- Implementar mecanismos tendientes a asegurar la participación efectiva de los integrantes del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional, promoviendo los valores y principios que garanticen el carácter armónico y holístico de la gobernanza.
- Asegurar que la planificación realizada por el SEFTP se desarrolle de manera integral, atendiendo las necesidades de la clase trabajadora, de los sectores productivos públicos y privados, ministerios, instituciones, comunas, misiones y demás unidades económicas que tributan al desarrollo económico de la nación.
- Promover la investigación y la innovación como eje transversal para resguardar las políticas del sistema de los retos de la humanidad.
- Afianzar el ejercicio de las alianzas estratégicas entre los diversos sectores de la sociedad con el propósito de garantizar el correcto desenvolvimiento de las funciones de cada actor.
- Facilitar los mecanismos tendientes a generar escenarios idóneos para la toma decisiones, promoviendo al mismo tiempo el comportamiento ético, la rendición de cuentas, el respeto a la legalidad y la transparencia, entre otros.
- Resguardar los mecanismos promovidos por el SEFTP para garantizar el desarrollo pleno de la cultura del trabajo y de la producción.

- Prever el cumplimiento de las funciones intrínsecas a la estructura del sistema de gobernanza, ejecución de agendas, acuerdos y compromisos individuales o colectivos, procesos de evaluación, control y seguimiento y demás actuaciones.
- Revisar y evaluar los procesos de ejecución del SEFTP, adaptándolos conforme a los resultados obtenidos de los acompañamientos y revisiones periódicas previstas para evaluar el cumplimiento de las funciones.
- Presentar propuestas tendientes a promover y dignificar la educación y formación técnica y profesional en, por y para el trabajo.
- Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el SEFTP de manera transversal.
- Ejecutar las demás acciones que surjan de las reuniones celebradas entre los actores de la política pública.

Estructura de gobernanza para el SEFTP

Se hace necesario integrar el Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional en un armazón que sustente la direccionalidad estratégica de la política pública con premisas, principios, funciones claras, a los fines de garantizar el cumplimiento de los desafíos que resultan con la implementación del SEFTP.

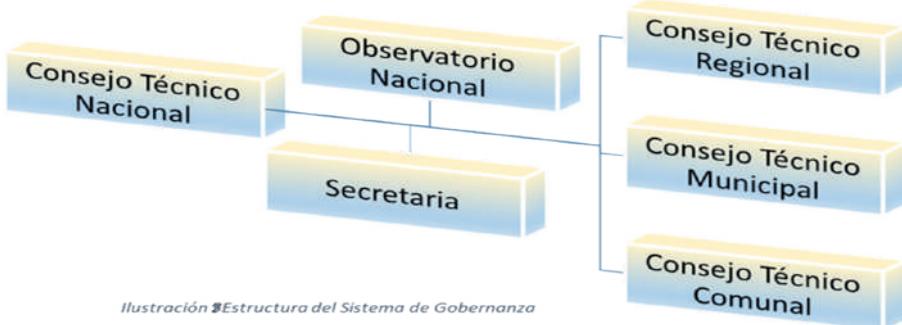
Se pudiera pensar que se está en presencia de un apéndice de la estructura ejecutiva del Gobierno o que es una instancia más de fragmentación y promoción de la división social del trabajo, pero no es así; esta propuesta de estructura transversal, horizontal, sistémica, homogénea, integral, integradora, holística, se sustenta o alimenta de todos los actores que la integran, de arriba abajo y de abajo arriba. Su propósito primordial es garantizar que los programas y proyectos promovidos para la puesta en marcha del SEFTP sean revisados, ajustados, coordinados con los actores miembros que actúan como engranaje para la presentación de propuestas y resolución rápida de problemas.

La gobernanza es una estructura que ayudaría a minimizar los obstáculos y a maximizar los niveles de respuesta; su dirección transversal estimula la simplificación de trámites ante las instancias burócratas del Gobierno, ya que son parte intrínseca para la operatividad del SEFTP.

Ahora bien, del recorrido realizado a lo largo de este informe de investigación para plantear la necesidad de constituir un mecanismo que acompañe la direccionalidad del SEFTP, se presenta la siguiente estructura:

Ilustración 7

Estructura del sistema de gobernanza para el SEFTP



Elaboración propia, 2022

El Consejo Técnico Nacional para la gobernanza del SEFTP

El Consejo Técnico Nacional es la instancia encargada de velar por el correcto funcionamiento del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional, en su articulación entre el mundo del trabajo y el mundo educativo, para la transformación económica y social de la nación. Está presidido por el vicepresidente ejecutivo o la vicepresidenta ejecutiva de la República, las vicepresidentas o los vicepresidentes sectoriales del Ejecutivo nacional; los ministros o las ministras del Poder Popular para la Educación, del Poder Popular para la Educación Universitaria, del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo, del Poder Popular para las Comunas; la máxima autoridad que aglutine las distintas federaciones de cámaras del comercio, producción, agro, pesca, industria, turismo,

entre otros, o quien ejerza la conducción como cámara o sector independiente, el representante o la representante nacional del Parlamento Comunal y la máxima autoridad de Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional.

El Consejo Técnico Nacional tendrá expresión a nivel nacional con los Consejos Técnicos Regionales, los Consejos Técnicos Municipales y los Consejos Técnicos Comunales, los cuales contarán con una instancia de control, seguimiento y actualización tecnológica, que se denominará *Observatorio Nacional*.

Entre las funciones que debe cumplir el Consejo Técnico Nacional, se encuentran:

1. Evaluar, consultar, debatir y tomar decisiones en materia de educación y formación técnica y profesional.
2. Proporcionar las herramientas necesarias para fortalecer la gestión que en materia de educación y formación técnica y profesional sean aprobadas para garantizar la productividad de cualquiera de los sectores de nuestra sociedad.
3. Coordinar la asignación de recursos al SEFTP, así como su debida ejecución.
4. Deliberar sobre la modificación o creación de leyes que favorezcan la conducción del SEFTP.

5. Asegurar la subvención activa de los miembros del SEFTP.
6. Dirimir cualquier contravención sobrevenida por alguno de los miembros de SEFTP.
7. Acompañar los procesos de coordinación y suscripción de convenios nacionales e internacionales impulsados por el SEFTP para la obtención de apoyos científicos y tecnológicos, desarrollo investigativo, intercambios y transferencia tecnológica y financiera.
8. Garantizar las condiciones logísticas para el debido funcionamiento del Observatorio Nacional, responsable de mantener actualizadas las estadísticas y el control y seguimiento de las políticas del SEFTP.
9. Sesionar de conformidad con lo acordado en la normativa interna que regula el funcionamiento del sistema de gobernanza.
10. Contribuir con la articulación armónica en el marco del respeto, exaltando los valores humanos de unidad, corresponsabilidad, interdependencia, transversalidad, construcción colectiva e integral, territorialización, endogenización, sostenibilidad, sustentabilidad, flexibilidad, pertinencia, calidad y rendición de cuentas.
11. Ejecutar las demás funciones que surjan de los debates colectivos.

Consejo Técnico Regional

El Consejo Técnico Regional es la instancia de coordinación del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional que se encarga de dirigir y ejecutar las orientaciones del Consejo Técnico Nacional en los estados. Le corresponde ejecutar el proceso de articulación con los sujetos políticos y sociales que tienen expresión nacional o regional y que tengan relación directa para la ejecución de la política pública de EFTP, para ejercer el proceso de construcción colectiva de propuestas que tributen al fortalecimiento de la política pública. Es, entonces, el promotor del desarrollo integral de su población. Recae en los responsables regionales de los ministerios de Educación, Trabajo y Comuna la responsabilidad de coordinación de todas y todos los actores miembros de esta instancia

Entre sus funciones se encuentran:

1. Ejercer la máxima autoridad regional, en representación del Consejo Técnico Nacional y conforme a las atribuciones establecidas por el mismo en materia de EFTP; por tanto, es responsable del desarrollo y la ejecución de las acciones que se le encomienden.
2. Garantizar la participación efectiva de los sectores público, privado y comunal, interministerial e interinstitucional, en las sesiones de trabajo establecidas para debatir, ejercer construcción colectiva y la toma de

decisiones, tendientes a la generación de propuestas y solución de conflictos vinculantes con la EFTP.

3. Coordinar con el Ejecutivo regional las actividades tendientes a fortalecer el SEFTP.
4. Organizar y priorizar el cumplimiento de las tareas asignadas por el Consejo Técnico Nacional.
5. Ejercer el acompañamiento a los equipos de trabajo.
6. Garantizar el flujo de información con pertinencia, eficacia, veracidad y en los tiempos establecidos por el ente nacional.
7. Promover las alianzas estratégicas para entreayudar en el desarrollo productivo de la región.
8. Atender las demás funciones asignadas por su ente superior.

Consejo Técnico Municipal

El Consejo Técnico Municipal es la instancia de coordinación del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional que se encarga de dirigir y ejecutar las orientaciones del Consejo Técnico Nacional en cada municipio. Tiene como finalidad garantizar la integración y participación de los actores interministeriales, interinstitucionales, intersectoriales y comunales para garantizar la planificación estratégica y

la ejecución de las tareas asignadas por el ente nacional en correspondencia con el Consejo Técnico Regional; por tanto, es garante del buen funcionamiento e implementación de la política pública en su entidad. La coordinación de esta instancia reposa en la autoridad municipal de los ministerios de Educación, Comuna y Trabajo.

Entre las funciones de esta instancia de integración y articulación, se encuentran:

1. Ejercer la máxima autoridad municipal, en representación del Consejo Técnico Nacional y conforme a las atribuciones establecidas por el mismo en materia de EFTP, por tanto, es responsable del desarrollo y ejecución de las acciones que le son encomendadas.
2. Garantizar la participación efectiva de los sectores público, privado y comunal, interministerial e interinstitucional, en las sesiones de trabajo establecidas para debatir, ejercer construcción colectiva y la toma de decisiones, tendientes a la generación de propuestas y solución de conflictos vinculantes con la EFTP.
3. Coordinar con el Consejo Técnico Regional las actividades tendientes a fortalecer el SEFTP.
4. Organizar y priorizar el cumplimiento de las tareas asignadas por el Consejo Técnico Nacional en concordancia con el Consejo Técnico Regional.

5. Ejercer el acompañamiento a los equipos de trabajo municipal.
6. Garantizar el flujo de información con pertinencia, eficacia y veracidad en los tiempos establecidos por el ente nacional.
7. Promover las alianzas estratégicas para entreayudar en el desarrollo productivo del municipio.
8. Ejecutar las demás funciones asignadas por su ente superior.

Consejo Técnico Comunal

El Consejo Técnico Comunal, por su naturaleza, es la instancia de coordinación del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional, a través de la cual las comunidades proponen, debaten, formulaan, deciden, gestionan y evalúan los proyectos de política pública que serán ejecutados en su territorio; es, por tanto, el punto neurálgico para la construcción de la nueva cultura de trabajo. La coordinación de esta instancia reposa en los comités de educación, producción y trabajo, que se encargarán de articular y sumar a las distintas expresiones intersectoriales presentes en sus comunidades, para la construcción de propuestas novedosas en materia productiva y presentación de soluciones en conflictos determinados.

Entre las funciones que asume esta instancia, se encuentran:

1. Garantizar la participación de los distintos actores intersectoriales, interministeriales e interinstitucionales

- que hacen vida en sus comunidades en las sesiones de trabajo que establezca el Consejo Técnico Nacional.
2. Coordinar con el Consejo Técnico Regional y el Consejo Técnico Municipal las actividades tendientes a fortalecer el SEFTP en sus comunidades.
 3. Organizar y priorizar el cumplimiento de las tareas asignadas por el Consejo Técnico Nacional en concordancia con el Consejo técnico Regional.
 4. Presentar planes y proyectos exclusivos, partiendo del desarrollo endógeno de su territorio.
 5. Garantizar el flujo de información con pertinencia, eficacia y veracidad en los tiempos establecidos por el ente nacional.
 6. Promover las alianzas estratégicas para entreayudar en el desarrollo productivo comunal.
 7. Mantener el acompañamiento, la formación y la autoformación colectiva como herramienta para el fortalecimiento del saber popular.
 8. Ejercer las demás atribuciones asignadas por el ente nacional.

Observatorio Nacional para la gobernanza del SEFTP

El Observatorio Nacional es una instancia de investigación, seguimiento y control, que tiene como propósito recoger la

información suscitada en materia de educación y formación técnica profesional en las distintas instancias que conforman la estructura de gobernanza, así como del SEFTP; organizarla, analizarla e interpretarla con criterios de medición, con la finalidad de garantizar la veracidad de la misma, para su posterior uso público nacional e internacionalmente. Para ello, debe tener como soporte una plataforma virtual (digital) de fácil acceso para nuestra ciudadanía.

Dentro de sus funciones, destacan:

1. Elaborar indicadores que permitan evaluar la acción del SEFTP a nivel nacional e internacional.
2. Presentar propuestas conducentes a la toma de decisiones para la superación de las dificultades que surgieran producto de la evaluación realizada en determinada acción del SEFTP.
3. Crear instrumentos de orientación para el efectivo control y seguimiento de las políticas del SEFTP.
4. Solicitar a uno cualesquiera de los distintos sectores que conforman el SEFTP, directa o a través del Sistema, información que considere necesaria para garantizar el buen funcionamiento de la política pública.
5. La ejecución de la hoja de ruta bajo la supervisión del Grupo de Nivel Superior de Dirección de Políticas.
6. Analizar y evaluar las relaciones entre los distintos actores del SEFTP, así como de las instancias del sistema

- de gobernanza, en aras de prever y evitar la desviación de funciones.
7. Presentar planes de formación colectiva, continua y permanente para todas las instancias de dirección y coordinación tanto del SEFTP como del sistema de gobernanza.

Desafíos para implementar la estructura de gobernanza

Para poner en funcionamiento la estructura de gobernanza para el SEFT, se requiere:

- La creación de una normativa para otorgar el carácter de política pública a la propuesta del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional.
- El reconocimiento por parte de los actores de la sociedad de la necesidad de impulsar un Sistema de Educación y Formación Técnica Profesional para fortalecer la economía nacional.
- La creación de una instancia multisectorial para la construcción de la metodología para la difusión del SEFTP a nivel nacional.
- La garantía del soporte tecnológico adecuado para la eficiencia y la eficacia de la gestión.

- La creación de un observatorio nacional que dé cuenta del comportamiento del SEFTP.
- La ejecución de dinámicas de relacionamiento, procesos de aprendizaje e intercambio entre actores del sistema, sustentadas en un nuevo funcionamiento organizacional.

Es de destacar que, a pesar de que se cuenta con las condiciones para construir el Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional amparado con una normativa que la circunscriba, hace falta profundizar en la socialización de las propuestas presentadas desde esta comunidad de aprendizaje, toda vez que nuestro pueblo debe ser el principal protagonista del debate que, desde abajo hacia arriba, debe gestarse para legitimar la creación de dicho sistema. Por consiguiente, y como complemento, se incorporan como anexo algunas consideraciones para la discusión sobre el Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional y su gobernanza.

EPÍLOGO A MODO DE CONCLUSIONES

Este proyecto de investigación se inició con el recorrido introspectivo de la experiencia suscitada en el quehacer de mi vida, esas vivencias que quedaron impresas en mi autobiografía y portafolio de evidencias. Durante esa reconstrucción recibí un proceso de sanidad profunda, desde la identificación de lo que soy, con mis contradicciones sentimentales, y del accionar empírico de mis actuaciones y resoluciones forjadas desde la militancia política. La cualidad con la que es reconocida la formación adquirida a lo largo de la vida por el Centro de Experimentación para el Aprendizaje Permanente (Cepap) estimula, moraliza y redescubre al sujeto y lo incita sin vacilaciones a enfrentar el mundo exterior. El Cepap es incitador, es una instancia que debería reproducirse con mayor intensidad, pues “encamina a la satisfacción plena del quehacer presente y futuro”.

Ahora bien, esta investigación fue direccionada con el propósito de plantear otra alternativa que permita al Ejecutivo nacional trascender el esquema fragmentado de nuestra estructura de gobierno a una estrategia articulada y de integración para materializar la ejecución del Sistema de Educación y Formación

Técnica y Profesional en Venezuela, país que no dejará de ser asediado por las condiciones naturales, geoestratégicas que pesan sobre él.

El SEFTP, como política pública, es necesario para aportar a la transformación de las relaciones de producción capitalista, del monorrentismo petrolero a una economía diversificada. Cambiar la realidad actual donde la formación técnica no tiene valoración debe ser un punto en la agenda de los decisores.

En Venezuela, país que lucha por emanciparse, el SEFTP debe conducir a:

- Fundamentar epistemológica, metodológica, axiológica y culturalmente el sistema integral e integrador, la formación profesional y la acreditación de saberes.
- Unificar la teoría con la práctica en el hacer productivo y producir nuevos conocimientos desde la sistematización de la experiencia en el hacer productivo.
- Articular la educación, la formación, la acreditación, la capacitación y la profesionalización en el desarrollo curricular.
- Desarrollar perfiles productivos coherentes a la diversificación de la economía venezolana, necesaria y urgente.
- Constituir el catálogo de ocupaciones productiva y de cualificaciones profesionales para organizar los

referentes formativos, productivos y acreditables en diversos niveles de complejidad.

- Articular con todos los entes que fortalezcan y viabilicen la propuesta.
- Planificar, evaluar y hacer control y seguimiento a los planes afines.
- Desarrollar nuevos modelos de gestión participativos, integrales, articuladores y sinérgicos para impulsar con mayor fuerza estratégica las políticas públicas.

Por consiguiente, el SEFTP debe contar con una gobernanza que armonice con todos los sectores de la sociedad y que sea direccionado con y por todas las instancias de gobierno; que estimule la superación de la división social del trabajo capitalista que parcela y atomiza todos los estratos de la sociedad. Una gobernanza como engranaje, como fortaleza para el SEFTP que garantice la regulación, igualdad, relacionamiento, complemento y viabilidad de los procesos que se requieren para determinar sus funciones, que impulse modelos de gestión sistémicos y holísticos. Me refiero a una estructura como estrategia necesaria para desprendernos de la renta petrolera (protagonista del asistencialismo), que coopere con el empuje a la producción nacional apalancado en los motores de la Agenda Económica Bolivariana para efectuar el cambio de la economía que el país requiere.

En suma, conforme a lo descrito desde la argumentación filosófica y axiológica de mi existir, alimentado con el

entreaprendizaje y con el análisis de autores nuestroamericanos referenciados para nutrir la investigación, así como los personajes en los que me apoyé para la construcción metodológica y para otorgar el sustento y la viabilidad a la construcción de la estructura de gobernanza para el Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional como propuesta que permita transversalizar todos los sectores de nuestra sociedad. No obstante, para materializar la estructura de gobernanza se requiere, de manera imperativa, una legislación específica para la regulación del SEFTP. En ese sentido, se incluye un bloque de artículos, organizados en capítulos, cuyo cuerpo construí desde las investigaciones de otras experiencias internacionales, asumiendo nuestro contexto venezolano.

Como complemento de las dos propuestas anteriores, se incorporan unas consideraciones para impulsar un plan nacional de socialización del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional y su gobernanza.

En última instancia, con los tres hallazgos presentados en esta investigación (estructura, cuerpo de Ley y consideraciones para la socialización del SEFTP), extiendo respetuosamente, con la humildad que caracteriza a las chavistas y los chavistas de corazón, una invitación especial al lector a reflexionar sobre la imperiosa necesidad de cambios que tiene el país. Siempre nos hemos adaptado a las realidades acaecidas (y siempre presentes); sin embargo, falta la previsión futura para garantizar la protección

ante cualquier otra circunstancia a la que sea expuesta la patria, allí donde los flancos ya no sean débiles, sino grandes fortalezas. Esa necesidad pasa por reconocer la afectación que hoy en día nos hace la ruptura del mundo educativo y el mundo del trabajo. Cambiar las relaciones de producción no es algo que se decreta; se construye poco a poco y requiere de pasos fundamentales; el primero está en nosotros mismos.

FUENTES CONSULTADAS

Aguilar, L. (2006). *El concepto de gobernanza*. Ponencia presentada en el Seminario Governance and Social Justice in Cuba. Flacso, CRI y FOCAL. México, DF, 21-22.

Aguilar, L. (2010). *Gobernanza: el nuevo proceso de gobernar*. Fundación Friedrich Naumann, ciudad de México, 2010.

Alcántara, A., & Marín V. (2013). Gobernanza, democracia y ciudadanía: sus implicaciones con la equidad y la cohesión social en América Latina. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 4(10), 93-112.

Ángel, W., Torres, A. (2021). *Economía social en el ciclo de transición: Prácticas productivas y modelo de gestión*. Intersaber Centro del Pensamiento, ISBN: 978-0002-1542-44-856, República Bolivariana de Venezuela.

Bengoetxea-Castro, E. (2012). La reforma de la gobernanza de la Educación Superior en la práctica. Puesta en práctica de los objetivos políticos en la gestión universitaria. *RUeSC. Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, 9(2), 86-98.

Bertalanffy, L. (1976). *Historia y situación de la teoría general de sistemas*. Fondo de Cultura Económica, México, 1976.

Beynam, L. (1978). The emergent paradigm in science. En *ReVision Journal*, 1(2).

Bohm, D. (1987). *La totalidad y el orden implicado*. Barcelona: Kairós.

Briñis, A. (2019). *El método histórico y su aplicación en la investigación social: La historia de la historia*. 1.^a edición. Editores San Salvador.

Briñis, A. (2020). Método histórico e investigación social. Revista científica *Teoría y Praxis* n.^o 37, julio-diciembre.

Brunner, J. J. y Pedraja-Rejas, L. (2017). Los desafíos de la gobernanza de la Educación Superior en Iberoamérica. *Ingeniare. Revista chilena de Ingeniería*, 25(1).

Cerrillo A. (2005). *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Instituto Nacional De Administración Pública, Madrid.

Ciret-Unesco, (2000), International transdisciplinary conference. Zurich, Febr 27- Marc 1, 2000. Eccles, J.C.-Popper K, (1985). *El yo y su cerebro*. Barcelona: Labor.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2000). En línea en <http://www.tsj.gov.ve/legislacion/constitucion>

Córdoba, M, (2018). *Gobernanza y políticas públicas La seguridad ciudadana en Bogotá y Quito*. Editorial Universidad del Rosario / Flacso. Bogotá.

Eurosocial (2022) Claves para mejorar la EFTP en Centroamérica y el Caribe. https://eurosocial.eu/wp-content/uploads/2022/05/Claves-para-mejorar-la-EFTP-en-Centroamerica-y-el-Caribe_interactivo-alta_compressed-1.pdf

Flórez-Parra, J. M. (2013). El gobierno corporativo en el sector público: Un estudio en las universidades públicas españolas. *Cuadernos de Administración* (Universidad del Valle), 29(50), 142-152.

Foucault, M. (1996). *La verdad y las formas jurídicas*. (E. Lynch, Trad.) Editorial Gedisa, Barcelona.

Foucault, M. (2007). *Nacimiento de la biopolítica: Curso en el college de france 1978-1997* (1.^a edición en español). Fondo de Cultura Económica de Argentina.

Freire, P. (1987). *Pedagogía del oprimido* (36.^a ed.). Montevideo: Siglo XXI Editores, S.A.

Gadamer, H. G. (1984). *Verdad y método: fundamentos de una hermenéutica filosófica*. Salamanca. Gedisa.

Ganga-Conteras, F. Abello, J. y Quiroz, J. (2014). “*Gobernanza universitaria: una mirada histórica y conceptual*”.

En: *Gobernanza universitaria: aproximaciones teóricas y empíricas.*
ISSN 978-956-8709-63-1.

Ganga-Conteras, F. y Abello, J. (2014). “*Gobernanza universitaria: una aproximación preliminar y sinóptica a su conceptualización*”. Escuela Superior Politécnica del Litoral. Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas. Revista *Fenopina*. (56), 01 de junio de 2014. Economía.

Godet, M. (1997). *De la anticipación a la acción. Manual de prospectiva*. Barcelona: Alfaomega.

IGEP (2014). *Qué es la gobernanza*. <https://igep.org.ar/gobernanza/>

INEGI México (2017). *Gobernanza: una revisión conceptual y metodológica* <https://goo.gl/i3pCU4>

JARA, O. (1984). *Los desafíos de la educación popular*. Alforja, San José.

JARA, O. (1984). *Para sistematizar experiencias*. Alforja, San José, <https://www.kaidara.org/recursos/orientaciones-teorico-practicas-para-la-sistematizacion-de-experiencias/#:-text=%C3%93scar%20Jara%20Holliday%2C%20Director%20General%20del%20Centro%20>

JARA, O. (1989). *Aprender desde la práctica. Reflexiones sobre la educación popular desde Centroamérica*. Editorial Lima.

La Torre, Emilio (1996). *Teoría general de Sistemas aplicada a la solución integral de problemas*. Santiago de Cali.

Lanz, Carlos (2009). *Invedecor y la crítica de la división social del trabajo capitalista su concreción en la evaluación sistematización, Diálogo de Saberes n.º 2*. Caracas, Venezuela.

Ley del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (2014). Años 204.º de la Independencia, 155.º de la Federación y 15.º de la Revolución Bolivariana. Venezuela

Ley Orgánica de Educación (2009). Años 199.º de la Independencia y 150.º de la Federación. Venezuela.

Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (2012). Año 202.º de la Independencia, 153.º de la Federación y 13.º de la Revolución Bolivariana. Venezuela.

Mandelbrot, B. (1977). *La geometría fractal de la naturaleza*. Barcelona: Busquets.

Mirabelli, Lino C. (2000). *Teoría de sistemas en el derecho y la política*. Biblioteca Jurídica virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Argentina, pág. 59. <http://historico.juridicas.unam.mx> › cont › lcs › lcs5

Monedero, J. C. Estudio introductorio al texto clásico: Michael J. Crozier, Samuel P. Huntington y Joji Watanuki (1975): *The Crisis of Democracy. Report on the Governability of Democracies to The Trilateral Commission*, New York

University Press, 2012 file:///C:/Users/Inces/Downloads/Dialnet-ElProgramaDeMaximosDelNeoliberalismo-4554281.pdf

Morin, E., (1984). *Ciencia con consciencia*. Barcelona: Anthropos.

Oppenheimer, R. (1956). Analogy in science. *Amer. Psychol.* 11, 127-135.

Ortega y Gasset, J. (1968). Misión de la universidad. Madrid: *Revista de Occidente*.

Paiva, C. (2008). El pensamiento de la complejidad. *Revista Educare*, vol. XII, n.º 2, 95-113, ISSN: 1409-42-58.

Piaget, J. y otros (1972). *Epistemología de las ciencias humanas*. Buenos Aires.

Schrödinger, E. (1967). *What is the life & Mind and Matter*. Cambridge Univ. Press.

Sheldrake, R. (1990). *Una nueva ciencia de la vida*. Barcelona: Kairós.

SITEAL (2019). Documento Eje. Educación y Formación Técnica y Profesional. file:///C:/Users/Inces/Desktop/siteal_educacion_y_formacion_tecnica_profesional_20190607.pdf

Thom, R. (1980). *Estabilidad estructural y morfogénesis*. Barcelona: Gedisa.

Torres, A. (2021) *La amenaza inusual: cronología política de la Revolución Bolivariana 2013-2020.* (Intersaber Centro del Pensamiento, ISBN: 978-0002-1542-44-856. República Bolivariana de Venezuela.

Torres, T. (2020) En defensa del método histórico-lógico desde la lógica como ciencia. *Rev. Cubana Edu.* Superior, vol. 39, n.º 2. La Habana, mayo-agosto 2020 Epub 01-Ago-2020.

Unesco. Unevoc (2016). *Estrategia para la enseñanza y formación técnica y profesional (2016-2021)* <https://unevoc.unesco.org/home/Estrategia+para+la+EFTP+2016-2021>

Villabella, C. (2020). Los métodos en la investigación jurídica. Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Jurídicas, 168

ANEXO I

PROYECTO DE LEY DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES OBJETO

ARTÍCULO 1. Esta Ley tiene por objeto regular la creación, desarrollo y aplicación del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional en los distintos niveles del Sistema Educativo Nacional, en articulación con el desarrollo productivo, sostenible, sustentable y autogestionario de la nación, desde una perspectiva científica, práctico-teórica y productiva del trabajo como proceso social de liberación y construcción de relaciones justas e igualitarias para la producción de bienes y la prestación de servicios

que satisfagan las necesidades de la población, la consolidación de la independencia, el fortalecimiento de la soberanía económica, tecnológica y cultural a favor de la emancipación y autodeterminación de los pueblos.

FINALIDADES

ARTÍCULO 2. Esta Ley tiene como finalidad:

1. Constituir y organizar un sistema único e integrador de las distintas modalidades que componen la dimensión pedagógica del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional.
2. Contribuir a desarrollar y diversificar la producción y empleabilidad del país, a través de la formación de los perfiles productivos y las cualificaciones profesionales, enlazados a los motores económicos establecidos por el Ejecutivo nacional para garantizar la soberanía de la nación.
3. Establecer un marco regulatorio de formación y acompañamiento a los sujetos y las sujetas en el proceso social de trabajo, tendiente a alcanzar el trabajo liberador, dentro de una perspectiva integral, mediante políticas de desarrollo humanístico, científico y tecnológico, vinculadas al desarrollo endógeno productivo y sustentable, así como también, que responda a las

aspiraciones de cualificación profesional que se han adquirido a lo largo de la vida y a las competencias demandadas por las nuevas necesidades productivas y sectoriales para la generación de empleo.

4. Integrar políticas flexibles, ambientes de aprendizajes, itinerarios formativos, servicios, comunidades, ámbitos, programas y personas para garantizar un Sistema de Educación Técnica sin distinción de edad, conforme a las capacidades de las personas.

Las demás medidas y acciones que se programen y desarrolleen en el marco del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional deberán responder a la finalidad a la que este sirve.

PRINCIPIOS

ARTÍCULO 3. Esta Ley se rige por los siguientes principios:

Unidad,

Corresponsabilidad,

Interdependencia,

Transversalidad,

Construcción colectiva e integral,

Territorialización,

Endogenización,

Sostenibilidad,

Sustentabilidad,

Flexibilidad,
Formación colectiva, integral, continua y permanente,
Pertinencia,
Calidad.

DEFINICIONES

ARTÍCULO 4. A los efectos de esta Ley, se establecen las siguientes definiciones:

Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional: Política de Estado que integra el mundo del trabajo y el mundo educativo, cuyas estructuras, componentes, características, interacciones, objetivos, ambientes y procesos son vitales para el desarrollo de la educación y formación técnica y profesional; la identificación de las ocupaciones y perfiles productivos y las cualificaciones profesionales como estrategias para la formación, certificación, homologación, conducción de títulos, que faciliten la validación de los conocimientos, competencias, habilidades y destrezas que se ameritan para lograr la calidad y la pertinencia en la inserción laboral y/o productiva.

Acreditación y certificación de aprendizajes: Es el proceso de cualificación que permite reconocer los conocimientos en algún o algunos perfiles productivos, adquiridos mediante el aprendizaje a lo largo de la vida, la experiencia o académicamente.

Certificación profesional: Conjunto de competencias significativas para la producción y el empleo adquiridas mediante la formación o la experiencia laboral y/o productiva.

Enfoque sistémico: Fundamentación conceptual que considera a todo objeto como un sistema o como componente de un sistema, entendiendo por sistema un conjunto de partes entre las que se establece alguna forma de relación que las articule en la unidad.

Cualificaciones profesionales: Herramienta guía referencial para organizar y reconocer aprendizajes, distribuidos en una estructura progresiva que posee niveles de dominio o competencias, conocimientos, habilidades y destrezas de un perfil productivo establecido.

Nivel de competencias: Entendido como los elementos de competencia teórico-práctica que describen el desempeño de las actividades y las tareas asociadas al ejercicio de una determinada actividad profesional. Es la referencia para diseñar, desarrollar y actualizar ofertas de formación profesional.

Niveles de cualificaciones: Referido a la escala de complejidades de los procesos y competencias. Se relaciona con el grado de autonomía y responsabilidad en el desempeño de un perfil productivo, cantidad, tipo y nivel de dominio, formación, capacitación y experiencia requeridas para su desempeño.

Perfiles productivos: Son el conjunto de competencias, habilidades y destrezas cognitivas, manuales, procedimentales y axiológicas que los seres humanos desarrollan a lo largo de toda la vida. Son adquiridos por procesos de formación, experiencias, vivencias y aprendizajes; poseen una gran importancia en el desarrollo de la sociedad y en la autodeterminación de los sujetos y las sujetas sociales.

Formación a lo largo de toda la vida: Aprendizajes de la formación continua de una persona durante su trayectoria vital.

Formación continua: Formación que se adquiere permanentemente en la vida activa, dentro o fuera del sistema educativo. Tiene como propósitos permitir a la persona adquirir, ampliar o actualizar sus conocimientos o competencias desde el hacer, el conocer y el convivir

El Catálogo Nacional de Ocupaciones Productivas: Es el instrumento del Sistema Nacional de Formación Profesional que ordena los estándares de competencias profesionales identificados en el sistema productivo, en función de las competencias apropiadas requeridas para el ejercicio profesional, susceptibles de reconocimiento y acreditación

Sobre la base de la observación y el análisis permanente del sistema productivo y las demandas de la sociedad, el Catálogo Nacional de Ocupaciones Productivas:

- a. Identificará, clasificará y ordenará las competencias propias del mundo laboral significativas para la economía productiva de todo el territorio nacional.
- b. Recogerá aquellos perfiles profesionales que, por su específico valor cultural o patrimonial, requieran una especial protección.
- c. Complementará los perfiles productivos con formaciones básicas, transversales y específicas vinculadas con el proceso de construcción política, económica y cultural que Venezuela viene impulsando

Formaciones básicas: Relacionadas con aspectos fundamentales de la formación general como lenguaje y comunicación, pensamiento lógico matemático, memoria, territorio y ciudadanía, tecnologías de la información y la comunicación, entre otros.

Formaciones transversales: Son los valores como el trabajo en equipo, el respeto a la diversidad, corresponsabilidad, disciplina, perspectiva de género, ecología política, normas de higiene y seguridad, manejo de desechos sólidos u orgánicos, trabajo comunitario, entre otros que se aplican durante el proceso de aprendizaje.

Formaciones específicas: Son contenidos, definiciones, procesos, componentes y características propios de la cualificación productiva que se aspira alcanzar mediante la formación profesional del perfil productivo.

Mundo educativo: Es un sistema integrado por diferentes componentes que permiten preparar para la vida como continuo humano, a través de procesos y actividades con contenidos, valores y procedimientos que capacitan y hacen aptas a la persona para vivir en sociedad.

Mundo formativo: Relacionado con la capacitación de las personas para que puedan realizar convenientemente una tarea o un trabajo determinado. En este mundo existe una relación estrecha entre la educación y el trabajo, el cual ofrece formaciones conceptuales, axiológicas y procedimentales vinculadas al Hacer.

Mundo del trabajo: Definido como el conjunto de relaciones y realidades que desarrollan las trabajadoras y los trabajadores desde el punto de vista laboral, productivo, social, cultural, político, organizacional y formativo para la generación de bienes y servicios.

CORRESPONSABILIDAD

ARTÍCULO 5. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, trabajadores, trabajadoras, entidades de trabajo públicas y privadas y de la economía social, milicia, organizaciones populares, entre otros, tienen la corresponsabilidad de garantizar la creación, el desarrollo y la aplicación del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional en las distintas modalidades del

Sistema Educativo Nacional, conforme a lo previsto en la Constitución y las leyes.

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

ARTÍCULO 6. Las estudiantes y los estudiantes tienen derecho a la participación protagónica dentro del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional en condiciones de igualdad, y sin discriminaciones fundadas en la raza, el sexo, el credo, la condición social, el pensamiento, la conciencia, la opinión política, la cultura, el idioma; el origen étnico, social o nacional; la orientación sexual, la identidad, la equidad y la expresión de género edad, posición económica, discapacidad, condición de salud o aquellas que, en general, tengan por objeto o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, el goce o el ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos, garantías y deberes de las personas.

INTERÉS GENERAL, UTILIDAD PÚBLICA Y ORDEN PÚBLICO

ARTÍCULO 7. El Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional, en las distintas modalidades del Sistema Educativo Nacional se declara de interés general y utilidad pública. Las disposiciones de esta ley son de orden público.

INTEGRALIDAD E INCLUSIÓN

ARTÍCULO 8: El Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional es integral e incluyente, dirigido a jóvenes, adultas y adultos, trabajadoras y trabajadores, comuneras, comuneros, chambistas, misioneras, misioneros, campesinas, campesinos, militares, privadas y privados de libertad, mujeres, otros; y se territorializa en lo local, regional y nacional. A tal efecto:

1. Establece mecanismos para que la trabajadora o el trabajador, durante su formación práctica, también pueda alcanzar su prosecución de estudio en cualquiera de los niveles y modalidades del Sistema Educativo Bolivariano.
2. Reconoce, valida, acredita y certifica, homologa y profesionaliza la formación de los sujetos y sujetas alcanzados durante toda la vida.

CAPÍTULO II

SISTEMA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL

FUNDAMENTOS

Artículo 9. El Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional se fundamenta en los siguientes enfoques:

1. El pensamiento filosófico del Libertador Simón Bolívar, el maestro Simón Rodríguez y el comandante Hugo Chávez Frías.
2. El enfoque pedagógico de la educación popular, la pedagogía crítica y la investigación acción.
3. El enfoque epistemológico de aprender haciendo, formar produciendo, producir formando y la sistematización de experiencias, axiológicamente, en la solidaridad, el trabajo colectivo, la integralidad, el compromiso, la responsabilidad, el respeto a la diversidad, la disciplina, la ética, la transparencia, la corresponsabilidad y la tolerancia.

COMPETENCIA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL

ARTÍCULO 10. Es competencia del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional, lo siguiente:

1. Garantizar que todo sujeto o sujeta susceptible de obtener reconocimiento, validación, acreditación, certificación, homologación y profesionalización de su formación se le permita el acceso, mantenimiento y mejora del empleo, bajo dependencia o por cuenta propia, sirviéndole de base para posteriores aprendizajes.
2. Poner a disposición de los ciudadanos y las ciudadanas formaciones técnicas en diversos oficios y cualificaciones que estimulen el despliegue de un tejido productivo que impulse los emprendimientos, la escala de la producción, las redes colectivas e individuales de emprendedores y emprendedoras o de productores y productoras, la creación de empresas de propiedad social directa, indirecta y familiar, el encadenamiento y otras formas de intercambio económico comunal y de economía social.
3. Desarrollar líneas estratégicas de investigación, indagación, estudio, exploraciones y sondeos para la innovación y la invención, así como para la sistematización de experiencias que permitan aportar epistemológicamente al desarrollo de la ciencia y la tecnología para buscar solución a los problemas docentes, laborales, comunitarios e imbuir a participantes y estudiantes en el espíritu de la búsqueda científica para contribuir con la transformación del país en materia productiva.

4. Contribuir desde la organización y desarrollo del territorio con el estímulo de la economía comunal y social como parte de la diversificación de la economía venezolana, por lo que debe crear los perfiles productivos para que el sector económico social impulse, acompañe y desarrolle las cualificaciones en las distintas formas de organización económica para garantizar y consolidar el sistema económico comunal establecido en nuestro marco jurídico, desde el desarrollo endógeno local, el encadenamiento productivo, la ordenación productiva y la formación técnica y sociopolítica que responda a la soberanía de dicho territorio y su defensa integral.
5. Analizar y adaptar, conforme a las particularidades territoriales, ambientes de aprendizaje, estrategias didácticas y recursos para el aprendizaje, los diversos pasos y procedimientos a seguir con el fin de determinar los modelos concretos de trabajo aplicados específicamente en las cualificaciones, la construcción de ocupaciones productivas, la formación dual, la planificación por proyectos de formación y la autoformación productiva, donde se vincula la teoría con la práctica y la didáctica investigativa para profundizar el desarrollo cognitivo y procedimental de aprendizajes y la sistematización de la experiencia para alcanzar sus producciones teórico-prácticas.

6. Facultar a los profesionales y las profesionales de las distintas áreas técnicas como facilitadores, facilitadoras, tutores, tutoras, maestros y maestras para que concreten la enseñanza, la capacitación, el acompañamiento y el dominio de las competencias técnicas de las ocupaciones productivas y cualificaciones profesionales. Para ello, deberá desarrollar formaciones didácticas y metodológicas de manera obligatoria para todo el personal con función docente, mediante trayectos formativos con contenidos sobre planificación, metodologías, didáctica investigativa, recursos para el aprendizaje, evaluación de procesos, tecnologías de la información y la comunicación, entre otros necesarios para desplegar didácticamente la enseñanza del oficio.
7. Articular y poner a disposición de las entidades de trabajo y sectores productivos los perfiles profesionales necesarios para garantizar el talento humano requerido para potenciar su actividad.
8. Mantener la observación continua de la evolución de la necesidad de profesiones, ocupaciones y perfiles requeridos en el ámbito laboral para la prospección e identificación de las necesidades de cualificación.
9. La provisión de orientación profesional que facilite a las personas, a lo largo de la vida, la toma de decisiones en la elección y gestión de sus carreras formativas y profesionales, combatiendo los estereotipos de género,

los relacionados con la discapacidad o las necesidades específicas de apoyo educativo, colaborando en la construcción de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social, y favoreciendo el conocimiento de las oportunidades existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico

INSTANCIAS QUE INTEGRAN EL SISTEMA

ARTÍCULO 11: El Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional estará integrado por las siguientes instancias:

1. El conjunto de instituciones de educación técnico profesional de nivel medio del Sistema Educativo Bolivariano.
2. Las instituciones de formación técnica profesional, tales como el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista, los centros de educación agraria, las escuelas técnicas agropecuarias, las escuelas artesanales de agroecología, las misiones sociales que desarrollan formaciones productivas, las escuelas de artes y oficios o las escuelas de educación de adultos con formación técnica y profesional.
3. Las instituciones públicas que forman parte del subsistema de educación y formación técnica destinadas

a realizar los procesos de cualificación deberán previamente realizar su proceso de acreditación ante el órgano rector, a los fines de articular con esta instancia la uniformidad de las políticas, planes y programas a nivel nacional, estadal y municipal.

4. Las instituciones privadas, con interés en desarrollar programas educativos en el marco del Sistema de Educación y Formación Técnica, deberán realizar su proceso de inscripción ante el órgano rector para autorizar su funcionamiento, de conformidad con las normas y procedimientos aplicables al caso.
5. Demás instancias con competencia en materia de formación técnica y profesional.

DESARROLLO CURRICULAR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL

ARTÍCULO 12. El desarrollo curricular del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional está constituido por el proceso pedagógico andragógico de construcción permanente, que toma en cuenta las experiencias y vivencias a lo largo de la vida de todas las personas en su realidad nacional, regional, municipal, parroquial y comunal, relacionadas con el enfoque crítico

emancipador, la metodología de la investigación acción, la didáctica investigativa, la evaluación como proceso y la sistematización como reconstrucción de la experiencia vivida y método para producir nuevos conocimientos. Se complementa con los proyectos de formación y autoformación productiva como estrategia para crear nuevos perfiles laborales, productivos y unidades curriculares que los contextos socioterritoriales requieren.

PREMISAS DEL DESARROLLO CURRICULAR

ARTÍCULO 13. El Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional, en su concepción pedagógica-andragógica, se conceptualiza a través de las siguientes premisas:

1. Contribuir al desarrollo integral de las estudiantes y los estudiantes proporcionando condiciones para el crecimiento personal, laboral y comunitario, en el marco de una educación técnica y profesional continua y permanente
2. Concretar procesos sistemáticos de formación que articulen el estudio y el trabajo, la investigación y la producción, la complementación teórico-práctica en la formación sociopolítica general y la relacionada con campos profesionales específicos.
3. Desarrollar trayectos de profesionalización que garanticen a las estudiantes y los estudiantes el acceso

a una base de capacidades y saberes que les permitan su inserción en el mundo del trabajo, así como continuar aprendiendo durante toda su vida.

4. Preparar, actualizar y desarrollar las capacidades en un campo ocupacional amplio, con inserción en el ámbito económico-productivo de las personas para el trabajo, cualquiera sea su situación educativa inicial, a través de procesos que aseguren la adquisición de conocimientos científico-tecnológicos y el dominio de las competencias básicas, profesionales y sociales requeridas por una o varias ocupaciones definidas.
5. Como proceso integral unificador, enlaza y fusiona la teoría con la práctica; articula el Ser, el Conocer, el Saber y el Convivir con el hacer productivo con un conjunto de componentes que interactúan entre sí, de forma integrada e interrelacionada que en su conjunto forman una totalidad.

DE LAS MODALIDADES DE ESTUDIO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL

Artículo 14. El Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional proporciona una diversidad de modalidades de estudios que permiten responder a los diversos ritmos y características de los participantes y las participantes; hace obligante al sector público y privado el sentido de la corresponsabilidad con los procesos formativos y

ambientes de aprendizaje, así como las condiciones físicas y logísticas para el alcance de los fines. De este modo, se ofrecen las siguientes modalidades de estudio:

- 1. Formación presencial:** Es impartida físicamente en un ambiente de aprendizaje favoreciendo la interrelación directa entre el facilitador(a) y el o la participante o estudiante. De esta forma, el proceso de aprendizaje se desarrolla sin interferencias. Esta modalidad formativa permite determinar las gestualidades presentes en la interacción, facilitando la identificación de reacciones ante posibles incomprendiciones, las cuales pueden ser dilucidadas de manera inmediata.
- 2. Formación dual:** Es entendida como un proceso de formación simultánea teórico-práctica, con énfasis en la experiencia en el campo laboral. Es una modalidad que admite la inserción de los estudiantes y las estudiantes directamente en el proceso social de trabajo, con el propósito de una participación más activa de la entidad de trabajo y sus trabajadoras y trabajadores en el propio proceso formativo del participante o la participante.
- 3. Formación a distancia:** Es una modalidad de estudio o proceso de formación que se desarrolla parcial o totalmente a través de las tecnologías de la información, bajo un esquema recíproco entre el participante o la participante y el facilitador o la facilitadora, con el

objetivo de promover el aprendizaje sin limitaciones de ubicación, ocupación o edad de las estudiantes y los estudiantes. Esta forma de aprender y enseñar traslada la modalidad de formación presencial al mundo digital.

Tipos de formación a distancia

- a) Teletrabajo:** El teletrabajo es una forma de trabajo a distancia, en la cual el trabajador o la trabajadora desempeña su actividad sin la necesidad de presentarse físicamente a la entidad u organización laboral. Es una forma de organización y/o de realización del trabajo, utilizando las tecnologías de la información en el marco de un contrato o de una relación de trabajo.
- b) Formación en aula virtual:** Es la formación que se imparte a través de un campus virtual o herramienta tecnológica que brinda las posibilidades de realizar enseñanza en línea, donde docentes y estudiantes comparten contenidos; se atienden consultas, dudas e interrogantes; se evalúan los procesos, contenidos y competencias alcanzadas. No tiene límites físicos ni temporales; se accede vía internet y permite la combinación de materiales auditivos, visuales y audiovisuales sin salir de la plataforma. Garantiza el registro tanto del participante o la participante, así como de todas las actividades que realizan.
- c) Formación con dispositivos móviles:** Esta modalidad requiere el uso de equipos móviles (tabletas, teléfonos

celulares, computadoras portátiles, entre otros) como herramientas de aprendizaje; este tipo de enseñanza en línea presenta notables ventajas, debido a que los estudiantes y las estudiantes consiguen avanzar más rápidamente en el aprendizaje del curso.

d) Formación semipresencial: Se imparte de forma presencial y con el uso de las tecnologías de la información y comunicación; es decir, el participante o la participante o estudiante debe cumplir una parte de su proceso formativo en forma presencial y una parte en forma virtual a través de las tecnologías de la información y comunicación. Esta modalidad permite a los estudiantes y las estudiantes recibir asistencia directa para corregir deficiencias o para poner en práctica los conocimientos adquiridos durante su proceso de formación en la plataforma en línea.

CAPÍTULO III

INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL

ÓRGANO RECTOR

ARTÍCULO 15: La Superintendencia Nacional del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional, adscrita a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República, compuesta por un presidente o una presidenta y un Consejo General de Educación Técnica y Formación Profesional, es el órgano rector encargado de articular, en el ámbito nacional, estadal, municipal y comunal, con todas las instituciones que forman parte del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional. Tendrá como función primordial la formulación de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a su regularización, de conformidad con la Ley Orgánica de Educación y la presente Ley y está integrado por el presidente o la presidenta y un Consejo de Dirección Estratégica.

La máxima autoridad del sistema es nombrada por el presidente o la presidenta de la República y esta autoridad designa a los directores y las directoras del Consejo.

ATRIBUCIONES

Artículo 16: Son atribuciones de la Superintendencia Nacional del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional:

1. Consolidar el Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional mediante una base curricular coherente con los preceptos constitucionales y el proyecto político, económico y social de la nación.
2. Constituyen un Consejo de Cogestión de Acciones Estratégicas integrado por las vocerías del Gobierno, trabajadores, trabajadoras, entidades de trabajo, cámaras, empresas públicas, privadas y de la economía social, milicia, organizaciones populares, y otros.
3. Direccionar, mediante un sistema de gobernanza compuesto por leyes, decretos, resoluciones que ubican el alcance de cada integrante, sus objetivos y propósitos.
4. Gestionar financiamientos para el desarrollo tecnológico, funcionamiento, entre otros, que son adquiridos mediante asignaciones, convenios, cooperación y alianzas estratégicas con diferentes organismos e instituciones nacionales e internacionales.
5. Articular el mundo educativo, el mundo del trabajo y la educación y la formación técnica y profesional, todos los

ministerios, instituciones y organizaciones vinculadas a la producción y la formación para la producción.

6. Establecer mecanismos de supervisión de las instituciones educativas públicas y privadas para garantizar la ejecución de políticas que conlleven al fortalecimiento del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional.
7. Desarrollar, dotar e implementar herramientas vinculadas con los procesos de aprendizaje dentro del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional.
8. Establecer políticas, planes y programas de seguimiento, control y supervisión en las instituciones públicas y privadas que conforman el Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional, con la finalidad de realizar medición en términos reales de cada uno de los proyectos educativos en sus diferentes niveles y modalidades.
9. Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la población estudiantil y trabajadora, a partir de la satisfacción de las necesidades básicas, profesionales y sociales, para elevar los aspectos biopsicosociales, económicos, ambientales y culturales del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional, y la comunidad en general.

10. Formar, identificar, validar, acreditar, certificar, homologar y garantizar equivalencias, según sea el caso, para el reconocimiento de sus perfiles técnicos profesionales en áreas específicas.
11. Contribuir al desarrollo integral de los responsables y las responsables del hecho formativo y proporcionarles condiciones para el crecimiento personal, laboral y comunitario, en el marco de una educación técnica y profesional continua y permanente.
12. Desarrollar trayectorias de profesionalización que garanticen a los estudiantes y las estudiantes el acceso a una base de capacidades profesionales y saberes que les permitan su inserción en el mundo del trabajo, así como continuar aprendiendo durante toda su vida.
13. Ejecutar el Registro Estatal de Acreditaciones de Competencias Profesionales Adquiridas por Experiencia Laboral o Vías No Formales e Informales.
14. Garantizar la integración con los sistemas de educación y formación técnica profesional internacionales.
15. Las demás que establezcan las leyes y reglamentos.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE O LA PRESIDENTA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL

ARTÍCULO 17: La presidenta o el presidente de la Superintendencia Nacional del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional, tendrá las siguientes funciones:

1. Ejercer la máxima dirección, administración y representación legal de la Superintendencia del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional, otorgando los poderes judiciales y extrajudiciales a que haya lugar.
2. Celebrar contratos, convenios de obras, servicios y adquisición de bienes.
3. Aprobar y suscribir contratos de financiamiento y los que se requieran para ejecutar los objetivos y competencias del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional (SEFTP), así como aquellos actos administrativos y documentos que se deriven de las actuaciones del mismo.

4. Ejercer la máxima autoridad en materia de personal, de conformidad con las atribuciones y potestades establecidas en la legislación sobre la materia.
5. Convocar y presidir las sesiones del Consejo General de Educación y Formación Técnica y Profesional.
6. Velar por el cumplimiento de las disposiciones del Consejo General de Educación Técnica y Formación Profesional, conforme a lo establecido en la Ley del SEFTP y su Reglamento.
7. Formular las propuestas de normas de rango sublegal del SEFTP, a ser presentado a consideración del Consejo General de Educación Técnica y Formación Profesional.
8. Establecer relaciones para concretar convenios nacionales e internacionales que favorezcan la cogestión de recursos, apoyos científicos y tecnológicos, desarrollo investigativo, intercambios y transferencia tecnológica.
9. Las demás establecidas en la Ley y por el Ejecutivo Nacional al SEFTP.

ATRIBUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

ARTÍCULO 18: El Consejo General de Educación y Formación Técnica y Profesional, tiene las siguientes competencias:

1. Aprobar el reglamento interno de la Superintendencia Nacional del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional.
2. Aprobar los planes, programas y proyectos relacionados con la educación y formación técnica profesional.
3. Diseñar y desarrollar políticas de formación técnica y profesional.
4. Articular y encadenar los distintos componentes del sistema.
5. Crear las condiciones para la elaboración del marco jurídico y la gobernanza del sistema.
6. Articular con los responsables para la creación del Instituto Nacional de Ocupaciones y Cualificaciones Profesionales.
7. Desarrollar convenios de cooperación y alianzas estratégicas a nivel regional, nacional e internacional.
8. Garantizar el uso de las tecnologías en todos los procesos formativos, administrativos, organizativos, investigativos, metodológicos, laborales, productivos

y comunitarios en el cual el Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional tiene responsabilidad.

9. Las demás establecidas en la Ley y por el Ejecutivo nacional.

El ejercicio de las competencias del Consejo General de Educación y Formación Técnica y Profesional debe sujetarse a los lineamientos, políticas y planes dictados conforme a la planificación centralizada.

INSTITUTO NACIONAL DE OCUPACIONES Y CUALIFICACIONES PROFESIONALES

ARTÍCULO 19: Se creará el Instituto Nacional de Ocupaciones y Cualificaciones Profesionales como instancia del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional que tiene como responsabilidad elaborar, contextualizar, ordenar, definir e identificar todo lo concerniente a las cualificaciones profesionales. Para ello se propone la elaboración del o los catálogos de cualificaciones y certificaciones, que permiten acompañar y hacer control y seguimiento tanto a las formaciones como a las certificaciones de los trabajadores y las trabajadoras.

OBJETIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE OCUPACIONES Y CUALIFICACIONES PROFESIONALES

ARTÍCULO 20: El Instituto Nacional de ocupaciones y Cualificaciones Profesionales tendrá los siguientes objetivos:

1. Generar mecanismos, instrumentos y procedimientos para el ordenamiento y la regulación de la Educación y Formación Técnica y Profesional.
2. Desarrollar con la formación dual oportunidades de atención específica propia de la profesión u ocupación abordada y prácticas profesionales dentro del campo ocupacional elegido.
3. Mejorar y fortalecer las instituciones y los programas de Educación y Formación Técnica y Profesional en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la producción y el trabajo en el marco de políticas nacionales, estrategia regional y local que integren las particularidades y diversidades territoriales.
4. Favorecer el reconocimiento y certificación de saberes y capacidades, así como la reinserción voluntaria en la educación formal y la prosecución de estudios regulares en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.

5. Potenciar la vinculación entre los sectores productivos y/o de servicios y la Educación y Formación Técnica y Profesional.
6. Estimular la cultura del trabajo y la producción para el desarrollo sustentable.
7. Crear conciencia sobre el pleno ejercicio de los derechos y deberes laborales.
8. Promover la constante actualización del Catálogo de Ocupaciones Productivas y de Servicios.
9. Construir el marco nacional de cualificaciones en articulación con el MPPTT.
10. Crear el calificador de ocupaciones en articulación con las instancias correspondientes: MPPTT, Ciencia y Tecnología.
11. Orientar el proceso de formación, acreditación, certificación, nivelación y homologación en todas las instancias educativas y formativas, públicas y privadas.
12. Determinar las competencias, la coordinación y la formación para los sectores específicos de acuerdo a cada motor productivo y sus necesidades detectadas.
13. Definir las normas de competencia y el análisis de ocupaciones.

14. Establecer un lenguaje común para empresas, trabajadores, trabajadoras, entidades ejecutivas de la formación, entre otros.
15. Demás atribuciones que le asigne el Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional

DEL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

ARTÍCULO 21: El Marco Nacional de Cualificaciones Profesionales es un instrumento que dictamina las cualificaciones profesionales susceptibles de reconocimiento, desarrollo y acreditación, identificadas en el sistema productivo, en función de las competencias demandadas desde el mundo del trabajo. Está vinculado con las necesidades productivas y/o de servicios del país, tiene reconocimiento internacional y es el punto de partida para estructurar u organizar cada una de las formaciones a desarrollar. El Marco Nacional de Cualificaciones Profesionales debe ser ordenado por niveles para dirigirlos a las distintos componentes del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional de acuerdo a las salidas intermedias: Inces, subsistema de educación media técnica, escuelas de arte y oficios, misiones, universidades, entre otros.

FUNCIONES DEL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

ARTÍCULO 22: El Marco Nacional de Cualificaciones Profesionales tendrá las siguientes funciones:

1. Definir, clasificar, categorizar y ordenar las cualificaciones profesionales de acuerdo a las ocupaciones, perfiles, motores y niveles productivos.
2. Crear y establecer las pautas para valorar y acreditar las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia empírica, laboral y académica.
3. Garantizar los mecanismos de gestión y de aseguramiento de la calidad de las cualificaciones.

COMPONENTES DEL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

ARTÍCULO 23: El Marco Nacional de Cualificaciones Profesionales está organizado por las cualificaciones profesionales más significativas, identificadas en el sistema productivo; estas se configuran como trayectos formativos que contienen las unidades curriculares que cada competencia conlleva.

Las cualificaciones profesionales que integran el Marco Nacional de Cualificaciones Profesionales se ordenan de acuerdo a los motores productivos y niveles de complejidad o cualificación.

CAPÍTULO IV

EQUIPAMIENTO Y RECURSOS

DE LOS RECURSOS

ARTÍCULO 24: Es responsabilidad indelegable del Estado asegurar el acceso a todos los ciudadanos y a todas las ciudadanas a la Educación y Formación Técnica y Profesional de calidad. La inversión en la educación y formación técnica y profesional se atenderá de conformidad con los siguientes aportes:

1. Los recursos que determine el presupuesto del Estado.
2. Los aportes percibidos del sector público o privado a través de convenios, intercambios y articulaciones nacionales e internacionales.
3. Los bienes, derechos y acciones de cualquier naturaleza que le sean transferidos o asignados por el Ejecutivo nacional.
4. Las donaciones y legados de personas naturales o jurídicas.

5. Demás aportes, ingresos o bienes destinados al cumplimiento de los objetivos del Sistema percibidos de manera legítima.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera: Despues de la entrada en vigencia del presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, se iniciará el proceso de reestructuración de las instituciones en materia de educación y formación técnica y profesional a los fines de que se ajusten a la presente Ley. En este sentido, el Ejecutivo procederá, dentro del lapso de seis meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, a tomar las medidas necesarias para su adecuación.

Segunda: Dentro de los ciento ochenta (180) días siguientes a la publicación del presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, deberá dictarse el Reglamento que desarrolle sus disposiciones.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA. Esta Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado y firmado en el Hemiciclo de Sesiones de la Asamblea Nacional, en Caracas, xx de xxxxxxxxxxxx de XXXX. Años XXX.^o

de la Independencia, XXX.^o de la Federación y XX.^o de la Revolución Bolivariana.

ANEXO II

CONSIDERACIONES PARA LA DISCUSIÓN SOBRE EL SISTEMA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL Y SU GOBERNANZA

El 23 de agosto del 2020, momento preciso de celebración del 61.er aniversario del Inces, el presidente Wuikelman Ángel profundizó en la propuesta que desde el 2015 puso en debate, la discusión de la formación técnica en Venezuela. Más que expresar su preocupación, dejó instrucciones precisas para iniciar la discusión y el debate en todas las instancias de la institución. Previo a eso conformaría el equipo de investigación estratégica con profesionales con distintos perfiles y experiencia de trabajo en la casa de estudio. Dentro de ese equipo se encuentra esta servidora, junto a Mayi Cumare, Hernán Garboza, Saúl Guyen, Naty Vásquez y Zulima Pérez.

de comunicación presencial producto de la pandemia de covid-19. El ejercicio comunicacional se inicia con ensayos a través de videoconferencias bajo las plataformas Zoom, Yetymeet, videollamadas de WhatsApp, forochats desde Telegram, conferencias de llamada por telefonía nacional; fuimos expresión del ejercicio laboral vía teletrabajo con los estados Anzoátegui, Carabobo y La Guaira y con el Distrito Capital, conectados para cumplir la tarea encomendada.

Realizamos innumerables encuentros de socialización y debate desde la construcción colectiva. Luego de consolidar el primer documento, realizamos videoconferencias nacionales con todos los gerentes y las gerentes regionales y sus equipos de base para legitimar y poner a discusión la educación y formación técnica y profesional que tenemos y que necesitamos en el país para avanzar en la concreción de la independencia productiva, la superación del rentismo petrolero y en la máxima de superación de la división social del trabajo, con el fin único y exclusivo de preservar el pensamiento libertario de Simón Bolívar, la independencia y la soberanía de la República.

En la socialización contamos con la participación activa del 100 % de los gerentes y las gerentes regionales, jefes y jefas de formación y jefes y jefas de centro; el 70 % de los coordinadores y las coordinadoras de programas; el 90 % de las maestras y los maestros técnicos productivos, facilitadores y facilitadoras y maestros y maestras técnicos

voluntarios que forman parte de la clase trabajadora de la institución a nivel nacional. Ese colectivo generó el debate de los documentos del equipo estratégico; de allí que se presente el siguiente aporte como insumo para profundizar en la socialización de la Educación y Formación Técnica y Profesional.

I. Formación técnica profesional actual

La realidad económica venezolana actual, heredada de la monoproducción y el enfoque extractivista de materia prima, trajo como consecuencias rupturas entre dos premisas esenciales para el desarrollo de la sociedad: la educación y el trabajo. Su unificación es fundamental para superar la formación técnica profesional que tenemos.

Estos dos procesos están establecidos en el artículo 3 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, interpretados como los medios para alcanzar el desarrollo integral de la sociedad. Sin embargo, a pesar de su carácter estratégico y el peso constitucional que poseen, existe una desvinculación práctica que no permite concordancia entre la planificación de acciones y la viabilidad de planes, programas y proyectos de tipo productivo y formativo para aportar al fortalecimiento del proyecto nacional.

Desde esta complejidad, hemos esbozado un conjunto de aspectos que tratan de aproximar la caracterización de la realidad actual en torno a la articulación entre educación y

trabajo como procesos trascendentales que se delinean a continuación:

1. Desarticulación entre los Ministerios del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo, del Poder Popular para la Educación, del Poder Popular para la Educación Universitaria y del Poder Popular para la Ciencia y la Tecnología y otros despachos del Ejecutivo nacional.
2. No se cuenta con suficiente y preparada fuerza laboral productiva cualificada para la diversificación de la economía productiva.
3. La educación del sistema bolivariano venezolano se enfoca fundamentalmente en el humanismo y desarrollo conceptual, restándole preponderancia al desarrollo de las habilidades y competencias para el hacer.
4. La Ley Orgánica de Educación y la Ley Orgánica del Proceso Social de Trabajo presentan vacíos con relación a la formación técnica y profesional; por lo tanto, se dificulta la estructuración, regulación e integración de la Educación y la Formación Técnica y Profesional con el resto de los sectores productivos, lo que se traduce en:
 - a) Desvinculación entre el proceso educativo y el proceso de formación en, por y para el trabajo productivo.
 - b) Inexistencia de una planificación que proporcione la garantía de los perfiles, competencias, habilidades y

- destrezas requeridas para el desarrollo de los motores y la economía productiva de la patria.
- c) Concepción descalificadora y excluyente de la formación profesional y de la educación técnica.
 - d) Incumplimiento de la normativa que regula, estimula y garantiza la protección de la producción nacional.
 - e) Inconsistencia de la información para elaborar una base de datos coherentes que sirva para organizar planes, programas y proyectos que den respuestas a la población en materia productiva y formativa.
 - f) Falta de mecanismos y procesos que mantengan actualizados y promuevan la creación de nuevas acreditaciones, certificaciones y titulaciones de formaciones en correspondencia con las necesidades de los sectores productivos, útiles para transformar y amplificar la economía productiva de la patria, la movilización del trabajador y la trabajadora a nivel nacional e internacional.
 - g) Ausencia de cooperación nacional e internacional que favorezca la cogestión de recursos materiales y digitales, transferencias de tecnología y apoyo a la investigación e innovación científica.
 - h) Necesidad de políticas que favorezcan los procesos formativos dentro de las entidades de trabajo y el acompañamiento integral a cada participante.

- i) Dificultad para el reconocimiento internacional de nuestras formaciones profesionales y su homologación o convalidación.
- j) Vulnerabilidad de la población venezolana causada por la ausencia de una economía productiva y diversificada, lo que fragiliza el bienestar social frente al bloqueo y la guerra multifactorial.
- k) Resistencia al impulso, concreción y aplicación de plataformas tecnológicas para la digitalización de los procesos educativos, formativos, productivos, comunicativos y administrativos.

Considerando los puntos anteriores como antecedentes y caracterización internacional y nacional, se propone la creación del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional como estructura unificadora del mundo del trabajo y el mundo educativo, articulador con la diversidad de expresiones del Poder Público y demás sectores de la sociedad, con el fin de consolidar una política pública, fundamentada en el marco jurídico nacional, que transversalice toda la gestión del Estado para avanzar en la diversificación de la producción y permita transformar el conjunto de limitaciones y realidades en fortalezas y oportunidades para toda la sociedad.

II. La Educación y Formación Técnica y Profesional que necesita el país

El mundo del trabajo demanda su integración con el mundo formativo, toda vez que se requiere la ampliación de los perfiles productivos para poner en ejecución las ocupaciones productivas identificadas en las cadenas productoras, con el propósito de garantizar la diversificación de la economía.

Desde esta perspectiva, surge la necesidad de garantizar que nuestra población desarrolle sus perfiles productivos; es decir, las competencias, habilidades y destrezas cognitivas, procedimentales y axiológicas que el mundo formativo reconozca, a través de las cualificaciones profesionales, esencia para la puesta en marcha de un Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional que, como política pública, habilite la construcción y desarrollo de las unidades curriculares que den respuesta a la demanda de nuestro país.

Las cualificaciones profesionales constituyen el componente unificador de la formación técnica y profesional y el trabajo productivo; son la garantía de la formación, certificación, acreditación e inclusive homologación de las unidades curriculares, trayectos formativos y perfiles de egreso como parte del proceso de profesionalización conducente a títulos en los distintos niveles del Sistema Educativo Nacional Bolivariano.

Con el desarrollo, organización y contextualización de las cualificaciones profesionales, el Estado venezolano agrupa y ordena la política de educación y formación técnica y profesional dando vida al sistema, entre cuyas funciones estarían:

- Potenciar la integración de todos los sectores involucrados en la formación y del mundo del trabajo en la producción de bienes y servicios para toda la sociedad.
- Ampliar y cualificar la fuerza laboral requerida para suplir la producción de bienes y servicios y diversificar la economía a través del catálogo de cualificaciones.
- Prevenir la fuga de la fuerza de trabajo aportando la formación técnica como proceso de cualificación profesional, tanto en lo axiológico como en lo procedimental, y así garantizar el compromiso con el desarrollo nacional, la economía comunal y social como estímulo para el emprendimiento familiar y comunal.
- Generar procesos para diversificar y masificar la producción nacional de bienes y servicios, a través de las cualificaciones profesionales, los cuales deben ser protegidos y promovidos a través de una política nacional, para disminuir la importación.
- Impulsar una política comunicacional y educativa en toda la sociedad para construir cognitiva y culturalmente una

imagen asertiva sobre la importancia de la Educación y Formación Técnica y Profesional para el desarrollo humano y productivo de la sociedad.

- Articular con el Sistema Educativo Bolivariano para potenciar la formación en, por y para el trabajo productivo en todos los niveles y modalidades de la educación venezolana, en especial en el nivel de educación media.
- Profundizar la política de Formación Técnica y Profesional mediante cualificaciones productivas en las estudiantes y los estudiantes de educación media y universitaria como requisito para la obtención de los títulos en los respectivos niveles, tomando como referencia la ejecutada en el Inces.
- Diseñar plataformas digitales y virtuales para digitalizar toda la información concerniente a la Educación y Formación Técnica y Profesional.
- Diseñar, adecuar y evaluar de manera continua y permanente el catálogo de ocupaciones productivas rigurosamente articuladas con la demanda de los motores estratégicos para garantizar los procesos de formación técnica y profesional que conlleven a nuevas acreditaciones, certificaciones y titulaciones demandadas por el mundo del trabajo.
- Diversificar las fuentes financieras, el intercambio, la transferencia de tecnología y la investigación científica

en el campo educativo desde el sector productivo, a través de convenios de cooperación y alianzas estratégicas.

- Impulsar una política nacional de formación técnica profesional que permita hacer uso de espacios dentro de las entidades de trabajo, contar con trabajadores y trabajadoras con experiencia y asesoría didáctica que asuman el papel de tutores y tutoras en el proceso de enseñanza desde el hacer laboral (formación dual).
- Desarrollar, con el uso de la tecnología, procesos obligatorios y permanentes de evaluación, control, seguimiento y sistematización del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional para garantizar su calidad.
- Homologar las ocupaciones productivas para que respondan a los estándares internacionales, de manera de garantizar la transferencia tecnológica y la movilidad laboral.
- Impulsar y desarrollar normativas que regulen todo lo concerniente a la Educación y Formación Técnica y Profesional
- Crear una estructura de gobernanza a nivel institucional y territorial (nacional, regional, municipal, parroquial y comunal) con presencia de promotores en cada entidad de trabajo, comuna y en los circuitos educativos.

- Potenciar la conciencia de clase trabajadora como sustento de su compromiso con la construcción de la patria socialista, mediante el desarrollo de la solidaridad, el compromiso patrio, el amor al trabajo, la corresponsabilidad, la perspectiva de género y el respeto a la diversidad.
- Formar y fomentar las capacidades creativas, la toma de decisiones, la autodeterminación, la comunicación, el liderazgo, el trabajo en equipo, la proactividad, la resolución de problemas y el “aprender a aprender”, considerando al estudiante o participante, sujeto transformador de su propio aprendizaje e incidir en su entorno como sujeto político.
- Fortalecer la unificación e intercambios nacionales e internacionales, con visión integracionista, bajo principios de interdependencia, solidaridad, apoyo y ayuda mutua y todos aquellos valores que se sustenten en lo humano, lo colectivo y el bien común, con el propósito de mantener la actualización educativa.

III. Preguntas generadoras para la discusión

Las interrogantes que a continuación se señalan forjan el debate sobre la formación técnica y profesional que tenemos y la formación técnica y profesional que queremos, en el marco del desarrollo y la soberanía del país con el

impulso científico y tecnológico apropiado para producir los bienes requeridos; satisfacer las necesidades de la sociedad y lograr la felicidad social, la unión nacional, la paz y la protección de la libertad de nuestros habitantes. En ese sentido, se precisan como identificadores a todos los sectores de la sociedad a los fines de desarrollar la discusión, en cuanto a:

1. ¿Cuál es el perfil de las trabajadoras y los trabajadores, maestros, maestras, formadores, formadoras y egresados y egresadas que requiere el país en la actualidad?
2. ¿Qué importancia tiene para el país conformar una política pública de educación y formación técnica profesional?
3. ¿Cómo se contribuye con la diversificación de la economía nacional?
4. ¿Cómo se garantiza el desarrollo profesional para la satisfacción personal y colectiva?
5. ¿Cómo se desarrolla la cultura del trabajo productivo?
6. ¿Cómo se profundiza el paradigma del proceso social del trabajo como garantía del equilibrio del ser humano con la naturaleza?
7. ¿Cuáles son los elementos claves para el encadenamiento productivo en Venezuela?

8. ¿Cómo se constituye la producción como desarrollo sustentable?

Esas interrogantes conducen a cambios que deben materializarse si y solo si los actores sociales disponen de voluntad para generarlos.

IV. Metodología y viabilización práctica

Partiendo de la caracterización de la formación técnica y profesional que tenemos y la formación técnica y profesional que queremos, y con el empleo de las preguntas generadoras, las cuales pueden adecuarse a los contextos y sujetos involucrados en la reflexión, se propone desarrollar la siguiente dinámica, como interacción dialógica a través de estos pasos:

- Trabajadores, trabajadoras, docentes, estudiantes y comunidad en general conversan, indagan, comparten, registran y elaboran propuestas para impulsar la formación técnica.
- La reflexión debe ser realizada en diversos espacios: ministerios, instituciones educativas, entidades de trabajo, comunas, programas radiales y de televisión, redes sociales, entre otros.
- Según sea la instancia (institucional, local, municipal, estadal, regional o nacional), se debe nombrar una

comisión de sistematización, que debe ser acompañada y orientada para organizar dichas propuestas en aportes para la creación de una Ley de educación y formación técnica, reglamentos, resolución, decretos, entre otros.

- Sistematización de las propuestas, clasificando sus contenidos en unidades temáticas,. Proponemos estas categorías para su análisis y organización: Mundo educativo y mundo del trabajo, Territorialización de la formación técnica, Articulación con el proceso productivo, Planificación y desarrollo curricular, ubicando coincidencias y diferencias, y detectando aspectos a profundizar y desarrollar.
- Durante el proceso de sistematización, las propuestas se triangulan con otros sujetos y sujetas con testimonios individuales o desde cada instancia social, fundamentalmente el sector educativo, considerando también las investigaciones realizadas por profesionales, estudiantes, entre otros.
- Devolución de la información sistematizada a los actores y autores involucrados, para su corrección y legitimación.
- Entrega del documento a la Asamblea Nacional.

V. Escenarios y sujetos

Se propone una metodología que responde a la complejidad con diversos escenarios y diferentes sujetos involucrados y sujetas involucradas, identificando políticamente los nudos críticos, e iniciando la discusión con:

- Aquellos sectores donde la correlación de fuerzas esté a favor de la Revolución, sin posiciones sectarias o burocráticas.
- Aquellos que no perciben la intencionalidad de la propuesta.
- Los que forman parte de la oposición que apuestan a la producción nacional y parten de una estrategia directa financiada por la contrarrevolución.

De acuerdo a la realidad se planifican las estrategias de abordaje con mucha cautela y precisión para garantizar el objetivo.

Se debe realizar la asistencia debida en cada momento para que la sistematización recoja las impresiones de acuerdo a la direccionalidad estratégica para alimentar la propuesta, involucrando a todos los actores donde se ejecutan la formación técnica: consejos comunales, comunas, movimientos sociales, los consejos productivos de trabajadores y trabajadoras, sindicatos, consejos estudiantiles, liceístas, entre otras organizaciones de base.

Propuestas para el plan de trabajo

Para el debate de este documento, se propone elaborar un glosario de términos que nos permitan aclarar que significan algunas categorías como, por ejemplo: encadenamiento productivo, división social del trabajo, entre otros.

- Partir de un pilotaje, ministerios, comunidades, instituciones educativas, escuelas o entidades de trabajo públicas o privadas donde tengamos fortalezas para luego atender los demás sectores:

Ministerio del Poder Popular para la Educación

Articulación con el Sistema Educativo Bolivariano para potenciar la formación en, por y para el trabajo productivo en todos los niveles y modalidades de la educación

- Contribuir con el desarrollo curricular con pertinencia sociocultural desde la articulación con la coordinación de media técnica (MPPE) para la Formación Técnica y Profesional de los y las estudiantes vinculada a los motores de la economía
- Explorar y fortalecer la vocación productiva de los y las estudiantes desde el aprender haciendo para fortalecer su formación con pertinencia a los perfiles productivos de los motores de la economía

- Vincular la formación técnica y profesional con la educación en áreas específicas, de manera que los contenidos prácticos de los cursos, se reflexionen y sistematicen como producción teórica, ejemplo: física, matemática, lenguaje, historia, arte y las otras contempladas en el plan de estudio regular de educación media.

Ministerio del Poder Popular para la Planificación

Prioriza los motores y perfiles productivos en los que debe centrarse en primera instancia la educación y la formación técnica.

Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo

- Vincula la educación y formación técnica a la creación de la fuerza de trabajo de las entidades que requieren ampliar sus procesos productivos
- Se crea la opción de la salida intermedia para continuar de manera dual la formación técnica y la educación mediante la inserción laboral. De igual forma fomenta que los trabajadores y trabajadoras puedan desempeñarse como facilitadores, tutores.

Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales

- Crea los perfiles productivos para el sector económico-social e impulsa, acompaña y forma, con las cualificaciones profesionales, la red de innovadores, de emprendimiento productivo, la empresa de propiedad social, las unidades de producción familiar, entre otras formas de organización económica que garanticen y consoliden el sistema económico comunal establecido en nuestro marco jurídico.
- Impulsa, promueve y cristaliza, el desarrollo endógeno local y la economía sustentable y sostenible, el encadenamiento productivo, la organización productiva y una formación técnica y sociopolítica que responda a la soberanía de dicho territorio comunal y su defensa integral.

Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, la Ciencia y la Tecnología

- Establece el diálogo permanente para garantizar la intencionalidad del Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional, con miras de materializar la prosecución en estudios avanzados de la educación y formación técnica profesional como proceso continuo, colectivo, integral y permanente vinculado al trabajo transformador.

Ministerio del Poder Popular para la Juventud

- Prepara la fuerza juvenil capaz de forjar riqueza social desde la educación y la formación.
- Promueve y apoya la emancipación económica, colectiva, social.

Ministerio del Poder Popular para la Industria y Producción Nacional

Con esta instancia se amalgama el fortalecimiento de las iniciativas que contribuyan al proceso de transformación de las importantes reservas de materia prima que se generan en el territorio nacional.

Instituciones con competencia en formación técnica y profesional

Es imprescindible el arbitraje institucional con los ejecutores de las políticas en materia de formación técnica y profesional, sean públicas o privadas: escuelas técnicas, escuelas de arte y oficio, misiones que imparten formación técnica, Inces, politécnicos, academias, institutos de acción delegada, entre otros, con el propósito de sensibilizarlos en la propuesta y hacerlos partícipes y protagonistas del objetivo principal: la consolidación de un país con independencia productiva y una sociedad estable emocionalmente con la satisfacción de sus necesidades materiales.

Confederaciones de cámaras, sindicatos, consejo productivo de trabajadores y trabajadoras

El ejercito productivo que compone el sector público y el sector privado debe ser abordado con pertinencia y probidad; sin su compenetración, la acción operativa se desvanecería en el tiempo. Para evitar que suceda, el diálogo debe estar acorde con esas instancias, clase trabajadora y empresarios.

Propuestas

- Organizar equipos que se encarguen de elaborar documentos, trípticos por sector, micros informativos, los cuales serán difundidos a través del Sistema Nacional de Medios, en especial la Red Nacional de Medios Alternativos (Radio y TV Comunitaria).
- Realizar talleres de formación dirigidos a los potenciales voceros y voceras: oratoria, voz y dicción, entre otros.
- Jornadas de propaganda para la difusión e información (elaboración de murales, pintas, volantes, otros).
- Realizar foros, debates con las trabajadoras y los trabajadores, las misiones, las estudiantes y los estudiantes de educación media, fundamentalmente estudiantes cursantes de los últimos años (4.^º, 5.^º y 6.^º año), consejos comunales, comunas y comunidad organizada.

- Realizar talleres de propaganda con los estudiantes, en especial con los miembros de las Organizaciones Bolivarianas Estudiantiles (OBE).
- Solicitar la colaboración de los medios comunitarios para la realización de programas radiales y de TV.
- Captación de potenciales líderes estudiantiles para promover la organización del movimiento estudiantil.

La serie Pistas para la Construcción del Sistema de Formación Técnica y Profesional en Venezuela — estructurada en cinco volúmenes — surge de una rigurosa investigación acción-participativa y de valiosos testimonios de actores clave. Esta obra no solo diagnostica los límites del modelo rentista, sino que propone una pedagogía transformadora para vincular educación y producción.

El Sistema de Educación y Formación Técnica y Profesional (SEFTP) aquí diseñado, se cimienta en el aprender haciendo y en la dialéctica formar produciendo, producir formando. Explora nuevos modelos de gestión, arquitecturas de gobernanza flexibles, diseños curriculares contextualizados y la construcción del sujeto entreaprendiente como protagonista de su desarrollo.

Más que un marco teórico, es una convocatoria ética: un mapa colectivo para edificar una Venezuela diversificada, tecnológicamente soberana y socialmente justa desde sus raíces educativas.

